



**FLACSO**  
MÉXICO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Sede académica de México

Doctorado de Investigación de Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política  
XIII Promoción 2020-2023

**El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022)**

Tesis para obtener el grado de Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en  
Ciencia Política

Presenta

**Carlos Guadarrama Cruz**

Directoras de Tesis

Dra. María Alejandra Armesto

Dra. Karolina Monika Gilas

Lectores

Dr. Nicolás Loza Otero

Dr. Tomáš Došek

Seminario de tesis: Poderes y democracias subnacionales en América Latina

Línea de investigación: Democracia, elecciones y comportamiento político

Este doctorado fue realizado gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de  
Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT, México)

Ciudad de México, noviembre de 2023

## Resumen

El estudio de la conflictividad intrapartidaria se ha enfocado en el nivel organizativo nacional y la literatura al respecto señala que la ausencia de democracia interna, la heterogeneidad ideológica, los problemas organizativos y ciertas prácticas culturales son condiciones que favorecen la emergencia de conflictos intrapartidarios. Al respecto, una pregunta pertinente es ¿Qué condiciones favorecen la emergencia de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional? En la tesis se argumenta que la competencia electoral multinivel propicia la aparición de conflictos en los niveles subnacionales de los partidos, los cuales disminuyen mientras mayor sea la institucionalización de los partidos en esos niveles. Este argumento se pone a prueba con un diseño de investigación mixto anidado, en el que se realizan pruebas de regresión logística con efectos mixtos usando datos inéditos sobre conflictos intrapartidarios en procesos de selección de presidencias estatales en cuatro partidos mexicanos que ocurrieron entre 2010 y 2022. Los hallazgos del análisis cuantitativo muestran que la interacción entre la incongruencia electoral partidista y los altos niveles de institucionalización de las organizaciones partidistas disminuyen las probabilidades de conflictos en el nivel subnacional de los partidos mexicanos. El estudio se completa con el análisis de tres casos típicos de procesos de selección de dirigencias conflictivos en el PAN en Ciudad de México, Guerrero y Morelos durante 2015. A partir de lo hecho es que la tesis contribuye en la discusión teórica y conceptual sobre la conflictividad intrapartidaria, así como en la generación de datos sobre la dinámica intrapartidaria a nivel subnacional en México.

**Palabras clave:** conflicto intrapartidario, política intrapartidaria, partidos políticos, selección de dirigencias, incongruencia electoral, institucionalización partidista

## Abstract

The study of intra-party conflict has focused on the national organizational level and the literature in this regard indicates that the absence of internal democracy, ideological heterogeneity, organizational problems and certain cultural practices are conditions that favor the emergence of intra-party conflicts. In this regard, a pertinent question is: What conditions favor the emergence of intra-party conflicts at the subnational level? The thesis argues that multilevel electoral competition fosters the appearance of conflicts at the subnational levels of the parties, which decrease the greater the institutionalization of the parties at those levels. This argument is tested with a nested mixed research design, in which mixed-effects logistic regression tests are performed using unpublished data on intra-party conflicts in state presidential selection processes in four Mexican parties that occurred between 2010 and 2022. The findings of the quantitative analysis show that the interaction between partisan electoral incongruence and high levels of institutionalization of party organizations decrease the probabilities of conflicts at the subnational level of Mexican parties. The study is completed with the analysis of three typical cases of conflictive leadership selection processes in the PAN in Mexico City, Guerrero and Morelos during 2015. Based on the above, the thesis contributes to the theoretical and conceptual discussion on the intra-party conflict, as well as in the generation of data on the intra-party dynamics of parties at the subnational level in Mexico.

**Keywords:** intra-party conflict, intra-party politics, political parties, leadership selection, electoral incongruence, partisan institutionalization



**FLACSO**  
MÉXICO

## **Dedicatoria**

*A Ivonne,  
Con todo el amor,  
por la vida hecha  
y la que nos espera*

## Agradecimientos

Al culminar esta etapa, quiero agradecer con todo el corazón a muchas personas que estuvieron al pendiente de mí y me acompañaron durante los tres años del doctorado:

A Ivonne, por todo el amor, paciencia y comprensión que me has dado. Tu apoyo ha sido fundamental para culminar este proyecto de vida. Te agradezco por acompañarme y mostrarme que la vida hay que disfrutarla y que juntos se disfruta más; por el hogar y la familia que tenemos, por siempre procurarme paz en momentos confusos, por alentarme a ser una mejor persona y por darme ánimos para lograr todo lo que nos proponamos. Ivonne eres una fuerza vital para mí. Te amo.

A mis padres, Marcela y Martín, por todo su amor, por acompañarme siempre y darme todo lo que estuvo en sus manos para hacer de mi alguien provechoso para la sociedad, sin ustedes y los pequeños detalles esto no hubiera sido posible. A mi hermano Daniel, por mostrarme que los sueños de uno los puede cumplir la familia.

A mis suegros, Javier y Lourdes, y a mi cuñado Javier, por estar siempre al pendiente de mí y apoyarme en todo momento.

A mis directoras de tesis, Dra. Alejandra Armesto por su rigurosidad, exigencia y acompañamiento, pero sobre todo por sumarse a la dirección de la tesis a la mitad del camino; Dra. Karolina Gilas, estaré siempre agradecido por todas sus palabras de apoyo, por sus comentarios para mejorar el trabajo y por estar siempre al pendiente de cómo iba todo. Muchas gracias a ambas porque sin su guía difícilmente hubiera logrado concluir la investigación.

A los lectores de la tesis, Dr. Tomáš Došek por todas las sugerencias que siempre abonaron al documento, por siempre hacerse de espacios en su agenda para reunirnos por Zoom y tener siempre un consejo para mí; Dr. Nicolás Loza, por acompañarme como coordinador del seminario y por sus comentarios para mejorar el trabajo de investigación.

A la Dra. Flavia Freidenberg, mi maestra y mentora, con quien estaré agradecido siempre por todo su apoyo, orientación y el tiempo que ha dedicado para formarme como investigador en la Ciencia Política. Le agradezco estar al pendiente de mí, también la amistad y la confianza que me ha dado. Gracias Dra. Flavia, por permitirme construir cosas lindas a su lado.

A mis profesores y profesoras del Doctorado en Ciencia Sociales, en especial al Dr. Rodrigo Salazar y al Dr. Raúl Pacheco-Vega, por aportar a mi formación metodológica, por atenderme para resolver dudas que fueron apareciendo durante el doctorado y esta investigación, por las veces en las que me brindaron palabras para continuar, pero sobre todo por esa pasión que imprimen a lo que hacen y comparten con sus estudiantes. Una mención especial a la Dra. Irma Méndez, quien en una primera etapa dentro del Seminario acompañó mi investigación y me alentó a seguir avanzando.

Al Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, el equipazo del #ObservatorioReformas, gracias a todas y todos los que desde ahí contribuyeron con sus comentarios, mensajes de apoyo y recomendaciones para lograr esta meta. Me siento muy honrado de contar con su amistad y formar parte de esta comunidad.

A la Mtra. Guadalupe Martínez Franco y a la Lic. Julieta Gutiérrez que desde el Programa Político de la FES Acatlán siempre estuvieron al pendiente de mis estudios, me han apoyado y aconsejado siempre, pero sobre todo me han brindado su amistad.

A quienes me apoyaron durante la redacción de la tesis. Especialmente a Fátima Esquivel, quien le tocó escuchar varias veces sobre lo complicado que se estaba volviendo terminar, pero siempre tuvo un comentario positivo para que yo siguiera; y a Karla Estrada, quien en los momentos finales de la investigación me apoyó a revisar algunos datos y acomodar la bibliografía.

A mis compañeras y compañeros de generación en el doctorado: Sandra Martínez, Camila Sánchez, Guillermo Tovar, Azucena Serrano y Guido Bertoni, quienes con sus mensajes de WhatsApp o Messenger fueron un apoyo en momentos complicados que vivimos como

estudiantes de un doctorado en tiempos pandémicos. También a los egresados de la Flacso que siempre me dieron un consejo o palabras de apoyo para hacer más llevadero el posgrado, especialmente al Dr. Edwin Atilano y a la Dra. Cristina Osornio.

Al Dr. Gabriel Corona, por estar al pendiente de mi formación todo este tiempo.

A todas las personas que tuve oportunidad de conocer durante estos tres años por diferentes razones y siempre me animaron con sus palabras. Gracias especialmente al o la estudiante que me dejó su comentario en la evaluación docente del semestre 2023-II con sus mejores deseos para que yo terminara el doctorado. Ese mensaje fue un impulso para avanzar con la escritura de la tesis.

A mis mascotas que ya no están a mi lado: Nena, Gala, Volován y Reginaldo, porque me acompañaron y protegieron durante esas noches mientras se escribieron varias páginas de la tesis. Ahora esa labor la hacen Miky, Lady y el resto de la pandilla.

A la FLACSO México por permitirme ser parte de su comunidad como estudiante de la generación XIII del Doctorado, por procurarme una formación de excelencia y alto nivel. Agradezco a las autoridades académicas, así como a Leonel González de la Secretaría Técnica del Doctorado por todas sus atenciones y apoyo en la etapa de cierre de los estudios. También gracias a Rosaura García, quien desde Servicios Escolares me apoyaba ante las solicitudes que hice. Finalmente, agradezco al personal de la Biblioteca por todo el apoyo que siempre me dieron.

A la UNAM, particularmente a la FES Acatlán, por permitirme desarrollar la docencia universitaria en sus aulas y ser mi segunda casa desde 2009; al Instituto de Investigación Jurídicas que me recibió en una estancia de investigación de agosto de 2022 a febrero de 2023 y al PAPIIT IN302122 "La capacidad de resiliencia de las democracias: elecciones y política en contexto de pandemia". En estos espacios varias ideas de la tesis fueron tomando forma.

Al CONAHCYT por la beca para realizar mis estudios de doctorado.

## Índice

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1. El conflicto intrapartidario a nivel subnacional</b>	8
1.1. Introducción	8
1.2. ¿Cómo es el conflicto dentro de los partidos mexicanos a nivel subnacional?	14
1.3. El conflicto intrapartidario, una discusión conceptual	22
1.4. Las explicaciones existentes del conflicto intrapartidario	25
1.5. El problema de investigación	30
1.6. Conclusiones	34
<b>Capítulo 2. Un marco analítico sobre la emergencia de los conflictos intrapartidarios subnacionales</b>	36
2.1. Introducción	36
2.2. Una propuesta de clasificación del conflicto intrapartidario	39
2.3. El conflicto intrapartidario a nivel subnacional	42
2.3.1. Los partidos políticos en el nivel subnacional	43
2.3.2. La competencia electoral y la política intrapartidaria	45
2.3.3. La institucionalización partidista a nivel subnacional	48
2.3.4. La competencia electoral multinivel, la institucionalización partidista y el conflicto intrapartidario en el nivel subnacional	50
2.4. Las hipótesis de investigación	54
2.5. Conclusiones	55
<b>Capítulo 3. El conflicto intrapartidario en los partidos mexicanos a nivel subnacional</b>	57
3.1. Introducción	57
3.2. Diseño de investigación	58
3.3. Datos, variables y métodos	60
3.3.1. Base de datos	60
3.3.2. Variable dependiente	61
3.3.3. Variables independientes	63
3.3.4. Variables de control	66
3.3.5. Pruebas estadísticas	70
3.4. Hallazgos	71
3.4.1. Control de la gubernatura y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México	71
3.4.2. Incongruencia electoral, institucionalización partidista y	74

conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México	
3.5. Conclusiones	77
<b>Capítulo 4. Los conflictos intrapartidarios subnacionales en el Partido Acción Nacional de México</b>	<b>78</b>
4.1. Introducción	78
4.2. Una nota sobre la selección de los casos y el instrumento de recolección de información	79
4.3. Conflictos intrapartidarios panistas a nivel subnacional en 2015	82
4.3.1. La política intrapartidaria en Acción Nacional	82
4.3.2. El conflicto en la selección del presidente estatal de CDMX	84
4.3.3. El conflicto en la selección del presidente estatal de Guerrero	88
4.3.4. El conflicto en la selección del presidente estatal de Morelos	91
4.4. Conclusiones	94
<b>Conclusiones</b>	<b>96</b>
<b>Fuentes consultadas</b>	<b>100</b>
<b>Anexos</b>	<b>118</b>
Anexo 1. Titulares de las presidencias estatales en el PAN, PRI, PRD y Morena en las 32 entidades federativas de México (2010 a 2022)	118
Anexo 2. Procesos de selección no incluidos en la base “Conflictos en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”	135
Anexo 3 Tabla de operacionalización de variables	138
Anexo 4. Modelos de regresión logística con efectos fijos y efectos aleatorios	142
Anexo 5. Características de los procesos de selección conflictivos típicos	144
Anexo 6. Guías de entrevistas	145



## Índice de Tablas

Tabla 1. Estadísticas descriptivas de las variables	71
Tabla 2. Control de la gubernatura y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México	72
Tabla 3. Incongruencia electoral, institucionalización y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México	75
Tabla 4. Procesos de selección con conflicto intrapartidario seleccionados	80
Tabla 5. Número de diputaciones federales y locales del PAN obtenidas en la Ciudad de México (1997-2021)	85
Tabla 6. Dirigentes del PAN en la Ciudad de México (2007-2023)	86
Tabla 7. Resultados del PAN en elecciones por la gubernatura en Guerrero (2005-2021)	88
Tabla 8. Resultado de la elección en el PAN Guerrero 2015	90
Tabla 9. Número de diputaciones federales y locales del PAN obtenidas en Morelos (2006-2021)	91

## Índice de Figuras

Figura 1. Procesos de selección de presidencias estatales con o sin conflicto intrapartidario en PAN, PRI, PRD y Morena (2010-2022)	18
Figura 2. Conflictos intrapartidarios por partido y entidad federativa (2010-2022)	21
Figura 3. Clasificación de conflictos intrapartidarios	41
Figura 4. Diagrama de la hipótesis 1	54
Figura 5. Diagrama de la hipótesis 2	55
Figura 6. Niveles de inclusión según tipos de selectorados	67
Figura 7. Efectos promedios predichos del control de la gubernatura sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México.	73
Figura 8. Efectos predichos de la incongruencia electoral y la institucionalización sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México.	76

## Introducción

Los partidos políticos son un objeto de estudio de la Ciencia Política que sigue generando preguntas. A los partidos políticos se les exige demasiado, sin realmente conocer qué son, cómo funcionan o qué hacen. No es extraño que la confianza en estas organizaciones políticas siga a la baja en gran parte de los países de América Latina y, particularmente, en México. Según datos de Latinobarómetro 2023, en América Latina apenas el 21 por ciento de las personas encuestadas está de acuerdo con la expresión “los partidos políticos funcionan bien”, mientras que 44 por ciento señala que “sin partidos no puede haber democracia”.<sup>1</sup> En suma, a los partidos políticos se les conoce poco y se les juzga mucho.

El trabajo representa la continuación de una línea de investigación que inició desde los estudios de licenciatura en Ciencia Política sobre la vida intrapartidaria. En ese momento, se puso mayor énfasis en los procesos internos de selección de candidaturas y de dirigencias. Los primeros ya habían generado una amplia literatura académica.<sup>2</sup> Los segundos eran poco estudiados en el contexto latinoamericano porque se asumía que eran procesos poco competitivos que nunca cambiarían y que al no tener repercusiones claras en el sistema político debían ser un asunto privado de los partidos (Freidenberg, 2005).<sup>3</sup> Esta situación cambió una vez que la política comenzó a personalizarse (Poguntke y Webb, 2005), porque entonces los liderazgos partidistas comenzaron a saltar de las dirigencias a los cargos de gobierno y representación con efectos en ocasiones adversos a la democracia. Todavía es común pensar que los partidos son organizaciones inmutables y que las prácticas internas son poco o nada democráticas porque siempre favorecen a los mismos liderazgos. La pregunta es ¿los partidos están condenados a vivir con esas prácticas en su interior?

La vida intrapartidaria es desconocida y es lo más parecido a la caja de Pandora. Pero se vuelve pertinente y necesario adentrarse en ella. Se están perdiendo valiosas respuestas sobre

---

<sup>1</sup> Las cifras para México son poco alentadoras. Solamente 36 por ciento de las personas encuestadas está de acuerdo o muy de acuerdo con ambas afirmaciones. Es importante señalar que los partidos políticos son relevantes para las democracias contemporáneas (Schattschneider, 1964; Levitsky y Ziblatt, 2018). Además de que particularmente han tenido un papel relevante en la democratización de América Latina (Albala y Vieira, 2014; Carrera, 2012).

<sup>2</sup> Véase Pennings y Hazan (2001); Hazan y Rahat (2006; 2010), Rahat, Hazan y Katz (2008), Alcántara Sáez y Cabezas-Rincón (2013); Freidenberg (2016), por mencionar algunos textos clave.

<sup>3</sup> La literatura sobre selección de dirigencias principalmente se ha desarrollado en Europa. Algunos ejemplos destacados son Leduc (2001), Kening (2009), Cross y Pilet (2014 y 2015).

cómo es la política al no observar con atención cómo ocurre la política dentro de los partidos. La vida interna de los partidos es el primer escenario que hay que estudiar y comprender con detenimiento porque los partidos no son organizaciones monolíticas. En este sentido, la analogía de la vida intrapartidaria con aquella que se da en los sistemas políticos es pertinente en cuanto a los procesos y agentes que hacen la política dentro de los partidos (Sartori, 1976; Alcántara Sáez y Freidenberg, 2003).

Si la vida interna de los partidos a nivel nacional despierta poco entusiasmo, el interés en la política intrapartidaria a nivel subnacional muy seguramente está por debajo de los suelos. Este es precisamente uno de los mayores desafíos de la presente investigación: exponer porqué resulta fundamental conocer lo que ocurre en las instancias partidistas subnacionales, donde la dinámica e interacciones de los grupos intrapartidarios pueden seguir las tendencias del plano nacional, pero también responder a intereses e incentivos muy focalizados. Precisamente, el presente estudio sobre las condiciones que permiten la emergencia de conflictos intrapartidarios en el nivel subnacional en México se fundamenta en este planteamiento.

La definición de lo que es un conflicto se usa en la investigación para estudiar los conflictos dentro de los partidos. Los conflictos son relaciones de dos o más actores y/o grupos que luchan por los recursos, a los cuales les han asignado un valor determinado y tenerlos bajo su dominio resulta pertinente para satisfacer sus intereses (Melucci, 1999). En esta lógica, controlar recursos como los espacios de dirección interna garantizan acceso a más recursos como candidaturas y financiamiento, lo cual en términos de Panebianco (1995) son “zonas de incertidumbre” dentro de las organizaciones partidistas que es mejor tener controladas para satisfacer los fines particulares de grupos internos.

Los conflictos son situaciones cotidianas de la vida intrapartidaria y se presentan en diferentes maneras. Los actores en algunos partidos suelen usar estrategias de política contenciosa como las manifestaciones, sabotaje o marchas. En otros partidos suelen seguir la ruta del litigio, la cual termina cuando una autoridad jurisdiccional emite un fallo a favor de alguno de los grupos en pugna. Particularmente este estudio se centra en el segundo tipo de conflictos, que ante la incapacidad de aprehender con claridad el amplio repertorio de expresiones conflictivas dentro de los partidos a nivel subnacional resulta una vía de acceso a información sobre las luchas internas particularmente en procesos de renovación de dirigencias.

El estudio se ocupa de los conflictos que aparecen cuando los grupos internos buscan acceder al cargo de la presidencia estatal dentro de cuatro partidos políticos mexicanos. Los conflictos intrapartidarios, como todos los conflictos, estallan cuando los actores no logran un acuerdo sobre el reparto de los recursos. Aunque “la ropa sucia se lava en casa”, el abanico de situaciones conflictivas en estos procesos intrapartidarios generan inconformidad en los grupos perdedores, quienes buscan que los tribunales en materia electoral solucionen, como una salida a la incapacidad de los órganos de justicia intrapartidaria para procesar la conflictividad interna.

La investigación se propone ser un aporte a los estudios de política comparada sobre partidos políticos y se fundamenta en la pregunta ¿Por qué hay conflictos intrapartidarios en los partidos políticos mexicanos a nivel subnacional? Si bien, los conflictos son un asunto cotidiano dentro de los partidos, el acertijo principal del trabajo es explicar el bajo número de conflictos internos en cuatro partidos políticos mexicanos que son el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), mediante un argumento que recupera elementos sobre el efecto que tiene la competencia electoral multinivel y la institucionalización de los partidos a nivel subnacional como condiciones que aumentan los conflictos intrapartidarios.

La tesis plantea que los conflictos son vías para expresar la inconformidad y el desacuerdo en torno a la manera en que se conducen las etapas del proceso de selección de los cargos de dirección subnacionales dentro de los partidos. Los conflictos se dan como una relación de al menos dos partes. Por un lado, el grupo dirigente que interpreta y ejecuta las reglas estatutarias que regulan el proceso de selección de autoridades estatales, particularmente para limitar la participación de las militancias en este proceso. Por el otro, los grupos que no forman parte de la dirigencia en el nivel subnacional y promueven conflictos considerando los resultados electorales de su partido tanto en elecciones nacionales y subnacionales.

Al respecto, el argumento central considera que cuando los niveles de congruencia electoral de los partidos son altos, la dirección nacional toma el control de las estrategias electorales en todos los niveles de competencia, así que hay un mayor control de la vida interna del partido a nivel subnacional. Esta situación pone a los grupos intrapartidarios desafiantes en condiciones desfavorables para promover conflictos internos, a lo cual se agrega que los conflictos son menos probables cuando las instancias locales del partido tienen una alta

institucionalización, porque la formalización de reglas y la posibilidad de contar con una estructura organizativa fuerte a nivel local, les da mayores garantías para participar en la vida intrapartidaria en el nivel local. Por lo tanto, el efecto positivo de la incongruencia electoral sobre las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario disminuye con el aumento en la institucionalización de la organización partidista a nivel subnacional.

La amplia revisión de la literatura sobre política y conflictos intrapartidarios muestra un vasto debate sobre las explicaciones de este fenómeno de la vida intrapartidaria. La revisión de literatura ha permitido identificar cuatro tipos de explicaciones: la institucional, la político-electoral, la organizativa y la cultural.

Las explicaciones institucionales sustentan que la emergencia de conflictos intrapartidarios es resultado del incumplimiento de las reglas o que éstas sean antidemocráticas (Cross y Katz, 2013; Hazan y Rahat, 2010; Freidenberg y Levitsky, 2007; Llanos y Roza, 2018; Freidenberg, 2005 y 2016; Cordero y Coller, 2018 y 2018b). Las explicaciones político-electorales dan un peso relevante a la dimensión electoral de los partidos políticos (Katz y Mair, 1990; Alcántara y Freidenberg, 2003; Espejel y Díaz, 2016). En este conjunto de teorías se plantea que posterior a derrotas electorales, la política intrapartidaria se vuelve más conflictiva, lo cual hace pensar que “a río revuelto, ganancia de pescadores”. Aquí también se agrupan las explicaciones basadas en factores ideológicos; un ejemplo de éstas es la que sostiene que los partidos de izquierda son más propensos a los conflictos internos (Chiru et al., 2015). Otra teoría es que la heterogeneidad ideológica en torno a la plataforma programática de una organización partidista es una condición para la emergencia de los conflictos (Ceron, 2012 y 2015; Close y Gherghina, 2019).

Por su parte, las explicaciones organizativas se enfocan en conocer en qué medida los problemas organizativos de los partidos pueden desencadenar conflictos (Panebianco, 1995; Astudillo y Detterbeck, 2020; Loxbo, 2013; Bolleyer, von Nostitz y Smirnova, 2017; Bolleyer, von Nostitz y Bormann, 2019). Por último, las explicaciones culturales se centran en el papel de prácticas y elementos culturales en el incremento de las probabilidades de que surja un conflicto intrapartidario. Al respecto destaca el papel de la fe religiosa y de las percepciones acerca de varias dimensiones de la vida política (Aleyomi, 2013; Oknkwo y Unaji, 2016 y Yadav y Fidalgo, 2021).

La investigación busca contribuir a los debates sobre política intrapartidaria con el desarrollo de una explicación teórica plausible en la cual se sustenta que mientras más institucionalizada sea la organización de los partidos en los niveles subnacionales menos conflictos tendrá en contextos incongruentes de competencia electoral. El trabajo añade a la literatura sobre política intrapartidaria conocimiento sobre el efecto que tienen la interacción de dimensiones como la competencia electoral multinivel y la institucionalización partidista sobre la política intrapartidaria. Esta propuesta de marco explicativo integra explicaciones que usualmente se usan por separado, pero que juntas permiten ampliar el panorama sobre lo que ocurre en la política intrapartidaria.

Los hallazgos del análisis empírico para el caso mexicano muestran que el control de la gubernatura se asocia a una menor probabilidad de que emerja un conflicto intrapartidario, también que la institucionalización organizativa modera el efecto de la incongruencia electoral sobre las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario, pues éstas decrecen. Ambos resultados sustentan que la competencia electoral y su interacción con las condiciones de institucionalización organizativa son condiciones con un efecto negativo sobre las probabilidades de que al interior de los partidos aparezcan un conflicto intrapartidario en el nivel subnacional. Con esto se reafirma el peso que tienen condiciones externas sobre la política intrapartidaria en los partidos mexicanos a nivel subnacional.

Por su parte, los casos analizados apuntan a que los conflictos dentro de un partido como Acción Nacional que sucedieron en 2015, al menos en Ciudad de México y Morelos marcaron una nueva etapa dentro del partido en los estados por los relevos generacionales en los liderazgos, una situación que también ocurrió en el plano nacional con la llegada de liderazgos como los de Ricardo Anaya y Marko Cortés. Los casos permiten apreciar con mayor detalle la manera en que ocurren los conflictos intrapartidarios, al menos en el PAN. Esta situación describe las consecuencias que tienen las condiciones de competencia electoral multinivel y de institucionalización partidista al generar contextos diferenciados para hacer política dentro de los otros tres partidos, mismas que tendrán variaciones entre instancias estatales.

La contribución a la literatura de estos hallazgos está en la incorporación de un enfoque ecléctico donde interactúan las condiciones ambientales y organizativas de los partidos, con lo cual matiza algunas explicaciones existentes. Los resultados suman a discusiones en la literatura han planteado sobre la vida intrapartidaria, particularmente en la dimensión de los procesos de

reformas a los mecanismos de selección de dirigencias y candidaturas. Al respecto se ha encontrado que los partidos en la oposición tienen más probabilidades de generar cambios en sus reglas, mientras que los partidos sujetos a los controles gubernamentales lo evitan (Chiru, et al., 2015; Cross y Blais, 2012). Los hallazgos también permiten discutir con aquella literatura que plantea que la vida intrapartidaria sea ajena a los fracasos electorales y a la pérdida de participación en el gobierno (Vilas Nogueira, 1997), lo que se ha encontrado termina de afianzar que a nivel local en México hay condiciones donde las gubernaturas tienen grandes poderes en diferentes dimensiones de la política estatal, una de ellas su propio partido. Por último, los resultados no son ajenos a las expectativas teóricas que apuntan a que los procesos de institucionalización de los partidos los hacen más autónomos con respecto a su ambiente, particularmente el electoral (Panbianco, 1990).

En términos empíricos, la investigación contribuye con la formulación de una base de datos inédita sobre los conflictos en los procesos de selección de presidencias partidistas estatales en México, así como en la operacionalización del conflicto intrapartidario. No obstante, una de sus aportaciones en este terreno es mostrar que la competencia electoral multinivel aumenta las probabilidades de conflictos internos a nivel subnacional, pero que altos niveles de institucionalización de las organizaciones partidistas en estas instancias sirven de contención a la emergencia de conflictos.

La importancia del estudio del fenómeno de los conflictos intrapartidarios en niveles subnacionales en México se da en un contexto donde es urgente fortalecer el funcionamiento democrático de los partidos políticos. La vida interna de los partidos deja de ser un asunto privado y una manera de comenzar a interesarse en ella es a través del estudio de las condiciones que permiten la emergencia de conflictos. En este sentido, es necesario avanzar en la generación de un diagnóstico y de propuestas sobre cómo mejorar la convivencia democrática dentro de los partidos, para elevar los niveles de confianza en ellos y con ellos garantizar condiciones de gobernabilidad y gobernanza democrática en el país.

La tesis se integra de cuatro capítulos, además de la introducción y las conclusiones generales. En el primer capítulo, se expondrá la discusión conceptual del conflicto intrapartidario, se presentarán las explicaciones existentes en la literatura acerca de él y se expondrá el problema de investigación. En el segundo capítulo se desarrollará el marco

explicativo integrador en cuanto a sus supuestos, argumento e hipótesis, ahí mismo se hará la propuesta de una clasificación sobre las diferentes manifestaciones de conflictos intrapartidarios.

En el tercer capítulo se expondrá la estrategia metodológica del trabajo. La investigación echará mano de un diseño de investigación mixto anidado y sus hallazgos son la confirmación de las dos hipótesis de la investigación, esto último con el uso de modelos de regresión logística con efectos mixtos. En el cuarto capítulo se presentará el análisis de tres casos típicos de procesos de selección de presidencias estatales donde ocurrieron conflictos. Estos casos son del PAN en Ciudad de México, Morelos y Guerrero durante 2015. Finalmente, la tesis cierra con el apartado de conclusiones generales, en el que se hace un recuento de lo hecho y se presentan algunas rutas posibles para avanzar en el estudio de la política intrapartidaria.



## Capítulo 1. El conflicto intrapartidario a nivel subnacional

### 1.1. Introducción

La primera impresión que se tiene sobre los partidos políticos es que son organizaciones cohesionadas, en las cuales sus integrantes conviven armónicamente cobijados bajo una misma ideología política y que compiten en elecciones para acceder al poder político. Sin embargo, esta apariencia encubre la cotidianidad de los conflictos en su interior, los cuales no son exclusivos de las organizaciones partidistas de un solo país o momento.

Un conflicto implica la participación de actores antagónicos que se confrontan, por eso es una relación entre sujetos con intereses opuestos, luchando por los mismos recursos a los cuales estos sujetos han dado un valor en la búsqueda de satisfacer sus metas (Melucci, 1999). Por lo tanto, no es extraño pensar que la vida interna de los partidos debería ser concebida como un escenario donde se montan estas disputas. La historia reciente de los partidos políticos mexicanos cuenta con varios episodios conflictivos en su vida interna, después de todo esto pasa hasta en las mejores familias.

El Partido Acción Nacional (PAN) ha sido una arena de desencuentros común entre sus grupos intrapartidarios. Algunos conflictos han escalado en intensidad y el motivo principal suele ser la definición de la candidatura presidencial o la presidencia nacional del partido. Las luchas internas en el panismo por la candidatura presidencial en 2006 y 2012 son situaciones que hacen recordar los choques entre el bloque tradicional y el neopanista durante la década de 1990.

Durante su etapa como partido en el gobierno federal en México (2000-2012), un episodio crítico en la vida interna del PAN fue la renovación de la presidencia nacional en diciembre de 2007.<sup>4</sup> En ese momento, el control de la presidencia lo tenía Manuel Espino, un personaje confrontado con el presidente Felipe Calderón, ambos panistas buscaron impulsar perfiles afines a ellos para ocupar el cargo. Por un lado, estaba Gerardo Priego Tapia representando al grupo de Espino; por el otro, Germán Martínez más próximo al presidente Calderón. Al final, el triunfo lo obtuvo el candidato del presidente Calderón (Corona, 2013: 384-385).

---

<sup>4</sup> La cual tenía que ocurrir en marzo de 2008 de acuerdo con sus reglas estatutarias.

Las pugnas internas son recurrentes en la historia del PAN. Otra confrontación sucedió en 2018, cuando los grupos intrapartidarios se confrontaron en la búsqueda de la candidatura presidencial del partido. La lucha por la nominación inició un año antes con las reformas al proceso de selección de la candidatura (Espejel, 2021: 91). La nominación panista recayó en Ricardo Anaya, el líder nacional del partido, quien previamente había traicionado al anterior presidente del partido, Gustavo Madero, con miras a lograr tener el control del PAN (entrevista #5, 2023). El proceso tuvo daños colaterales. Uno de ellos fue la renuncia al partido de Margarita Zavala, esposa del expresidente Calderón, quien promovió su candidatura a la presidencia por la vía independiente. El costo final fue una fractura interna en el PAN que colocó a un grupo de jóvenes liderazgos al frente (entrevistas #1, #4 y #5, 2023) y una candidatura que alcanzó el 22.27% de votos en la elección presidencial de 2018 (INE, 2018).

Después de la elección presidencial de 2018, el PAN convocó inmediatamente a un proceso para renovar la presidencia nacional. El contexto no era el mejor por los malos resultados en las elecciones recientes, pero el proceso de renovación reeditó las luchas internas de décadas anteriores cuyo eje de debate fue el rumbo que el partido tenía que tomar como oposición. La elección abierta a los militantes fue el mecanismo para seleccionar al nuevo presidente y se realizó el 11 de noviembre de 2018. En esa ocasión la competencia fue entre Marko Cortés y Manuel Gómez Morín. El primero de ellos logró el triunfo con 79% de los votos (El Economista, 12 de noviembre 2018).<sup>5</sup>

Los conflictos intrapartidarios también son recurrente en la izquierda partidista mexicana. Esta situación se atribuye al origen del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que a finales de la década de 1980 se creó tras la confluencia de diferentes organizaciones de izquierda, lo cual dio origen a un partido en el que sus corrientes internas se disputaban el poder de la organización (Martínez González, 2005). Uno de los momentos más severos en el PRD sucedió en 2008, cuando el partido celebró la renovación de la presidencia nacional mediante la elección del presidente a través del voto de la militancia. A lo largo del país, la elección dividió en dos bandos a la estructura territorial. Una parte apoyó la candidatura de Alejandro Encinas, un político cercano a Andrés Manuel López Obrador (AMLO); la otra estaba a favor de la candidatura de Jesús Ortega, un liderazgo de una corriente no a fin a AMLO.

---

<sup>5</sup> Marko Cortés se reeligió en el cargo en 2021. La situación no deja de llamar la atención porque fue la primera vez en varios años en que la competencia por la presidencia del PAN no se disputó por al menos dos personas (entrevista #1, 2023).

La votación para definir al presidente perredista se celebró en el mes de marzo y estuvo llena de irregularidades durante el proceso y la jornada electorales. El problema fue tan grande que lo mejor fue anular el proceso en su totalidad y optar por la designación de Guadalupe Acosta Naranjo, de la corriente Nueva Izquierda, como presidente provisional del PRD (La Jornada, 13 de noviembre de 2008; Espejel, 2014: 132-134).<sup>6</sup>

A pesar de ser un partido de reciente creación en el sistema de partidos mexicano, desde su registro legal en 2015, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ya tiene un amplio historial de episodios conflictivos en su vida interna. Morena es un partido fundado por López Obrador, quien se presentó a las elecciones presidenciales de 2018 bajo el membrete de una alianza encabezada por Morena. Ya como gobierno, el partido vivió un conflicto a nivel nacional a finales de 2019, cuando inició la renovación de su presidencia. En este proceso interno se enfrentaron diferentes actores intrapartidarios, entre ellos la secretaria general del partido en funciones de presidenta, Yeidckol Polevnsky, quien acusó a miembros del mismo gobierno de López Obrador de implementar una operación en contra de su imagen (El Economista, 16 de octubre de 2019).

En este contexto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena que en un plazo de cuatro meses debía celebrar un nuevo proceso interno de elección de la presidencial nacional. Aunque la competencia por el cargo debería ocurrir hacia finales del año, la trama tuvo su desenlace en enero de 2020, durante el VI Congreso Nacional, con la nominación de Alfonso Cuellar Ramírez como presidente provisional, quien un mes después fue ratificado en el cargo mediante sentencia del TEPJF (El País, 26 de febrero de 2020; Infobae, 26 de febrero de 2020).

La presidencia del partido sería determinada por una encuesta a los militantes del partido, un procedimiento muy peculiar de la izquierda partidista en México y que está avalado en los estatutos partidistas de Morena. En esta edición se enfrentaron Mario Delgado y Porfirio Muñoz Ledo. El primero se desempeñaba como coordinador del grupo parlamentario del partido en la

---

<sup>6</sup> A partir de esta experiencia, el PRD reformó el mecanismo de elección de la persona titular de la presidencia nacional en sus estatutos. El cargo terminó en manos de muchos líderes enfrentados con López Obrador, el líder más notable del partido primero como presidente nacional y luego como Jefe de Gobierno del Distrito Federal (Navarrete, 2016). López Obrador fue candidato presidencial de las coaliciones de izquierda encabezadas por el PRD en 2006 y 2012. Después de la derrota en la elección de 2012, López Obrador abandonó al PRD acompañado de un alto número de militantes. Después de este episodio, el partido vivió una reestructuración que inició desde 2015 y que ha tenido varios interinatos, una dirigencia nacional extraordinaria, un órgano colegiado integrado por seis personas y la elección de Jesús Zambrano como presidente nacional en 2020.

Cámara de Diputados; el segundo es un experimentado político de izquierda que en la justa representó al “ala más ortodoxa, los guardianes de la esencia del proyecto político iniciado (...) a imagen y semejanza de Andrés Manuel López Obrador” (Marcial, 2020). Los resultados favorecieron a Delgado, así que Muñoz Ledo y otros opositores al grupo de Delgado atacaron con fuertes críticas la nueva presidencia del partido.<sup>7</sup>

Las pungas intestinas en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mexicano suelen ser promovidas por algún grupo inconforme con el resultado de procesos de selección de candidaturas y reparto de recursos de poder. Así ocurrió en 1988, cuando Cuauhtémoc Cárdenas creó la Corriente Democrática como una alternativa a la manera en que se había conducido al partido hasta ese momento. La historia de Cárdenas es conocida. Él decidió abandonar el partido y posteriormente fundar el PRD. Otro episodio tenso al interior del PRI fue el proceso para renovar a la dirigencia nacional en 2002. Éste fue el primer momento crítico del partido después de la derrota en las elecciones presidenciales de 2000 (Galindo, 2013: 205) y que enfrentó a Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, dos liderazgos que aprovecharon la situación de orfandad del partido.

En los primeros años del siglo XXI, el PRI logró mantenerse como una opción electoral viable a nivel estatal, con triunfos en las elecciones a la gubernatura y el control de legislaturas estatales. En este contexto, el partido vivió un proceso de renovación de sus cuadros. La propuesta era proyectar la imagen de un partido renovado y en la cual Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México de 2005 a 2011, fue su principal exponente. Sin embargo, en el partido resistían a esta tendencia varios liderazgos tradicionales, que terminaron por asentar que el cambio solamente era superficial.<sup>8</sup>

Durante esta etapa del priismo reinó cierta calma, la cual fue potenciada por el éxito electoral de 2012. La situación comenzó a ser crítica para el partido cuando se hicieron públicos los casos de corrupción del gobierno de Peña Nieto. La derrota electoral en 2018 condujo al PRI a una severa crisis interna y al borde de su extinción. En medio de esta situación, en 2019, el exgobernador de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas, llegaría a la presidencia del partido y

---

<sup>7</sup> El último gran conflicto interno se dio en el contexto de la nominación de la persona que se haría cargo de la Coordinación Nacional de los Comités de la defensa de la Cuarta Transformación. Este proceso interno sirvió para encubrir el proceso de selección de la candidatura presidencial, que recayó en la exjefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y dejó como afectado al excanciller Marcelo Ebrard que a finales de septiembre de 2023 recurrió a las instancias jurisdiccionales.

<sup>8</sup> El eslogan del “Nuevo PRI” trajo consigo el ascenso de liderazgos subnacionales al plano nacional, a pesar del intento por cambiar la percepción negativa sobre el priismo, esta nueva clase priista mantuvo prácticas autoritarias.

con este arribo surgieron tensiones entre liderazgos regionales y nacionales desatando conflictos en la estructura del -partido en diferentes estados del país, que siguieron durante los siguientes años por el intento de Moreno Cárdenas de reelegirse como presidente nacional del PRI.<sup>9</sup>

Los casos descritos arriba de conflictos en partidos ilustran que éste es un fenómeno presente en la vida intrapartidaria en México y que es común al menos en las instancias organizativas a nivel nacional. Estos ejemplos también muestran que los conflictos pueden darse cuando los partidos están el gobierno o en la oposición, lo que hace posible asumir que son episodios presentes a lo largo del tiempo. También trasciende que la conflictividad interna es una característica presente en todos ellos sin importar elementos como la ideología política, sus niveles de institucionalización o tamaño organizativo.

Las fuentes de los conflictos suelen variar. Por ejemplo, el modelo originario (Panebianco, 1995: 108), puede ser una de las principales razones de los conflictos en el PRD, un partido que desde su fundación está configurado como “una coalición de grupos con diferentes referentes sociales y con marcadas diferencias ideológicas” (Bolívar, 2013: 259). Segundo, por discrepancias ideológicas entre los grupos internos en torno a la manera en que se lleva la conducción del gobierno, se promueve la agenda legislativa o simplemente por desacuerdos programáticos sobre la manera en que el partido debe conducirse (Ceron, 2015; Ceron y Greene, 2019) . Tercero, a disputas (formales e informales) por los recursos dentro de la organización entre grupos intrapartidarios, como sucede en el PRI y Morena en México. Cuarto, porque son resultado de derrotas electorales que hacen evidentes las tensiones con respecto a la estrategia electoral de cada partido (Chiru et al., 2015) y su inminente naufragio.<sup>10</sup>

Las implicaciones de los conflictos en los partidos son distintas. Primero, pueden representar procesos para reformar sus documentos básicos, como en el caso del PRD mexicano en 2008, ya que después de la experiencia de las elecciones internas de ese año tuvo que establecer una nueva reglamentación para ampliar su repertorio sobre los métodos de selección para el cargo de la presidencia del partido. Segundo, conllevan la salida de líderes partidistas, como Manuel Espino del PAN mexicano en 2007, cuyo caso muestra que “la contradicción entre

---

<sup>9</sup> En los últimos días de agosto de 2023 trascendió la renuncia de senadores y senadoras priistas a su militancia y a la fracción parlamentaria respectiva. Ellos fueron los exgobernadores del Estado de México e Hidalgo: Eruviel Ávila y Miguel Ángel Osorio Chong. También salieron del partido: Claudia Ruiz-Massieu y Nuvia Mayorga.

<sup>10</sup> Esta fuente de conflictos intrapartidarios se extrapola de aquella mediante la cual los partidos políticos reforman sus métodos de selección. No es complicado asumir que después de una derrota electoral lo que se plantea es repartir culpas y responsabilidades.

las ambiciones o en las posturas de dos o más grupos internos dentro de los partidos políticos pueden resultar en condiciones altamente nocivas para las organizaciones” (Osornio, 2019: 133), como en este caso un conflicto que terminó por dinamitar la vida interna del panismo.<sup>11</sup> Tercero, los conflictos son momentos dramáticos que pueden conducir a severas crisis internas como le ocurrió al PRI a finales de las décadas de 1980 y 2010, aunque en este ejemplo se destaca la “versatilidad del partido para sobreponerse a los fuertes conflictos de organización por los que ha atravesado” (Galindo, 2013: 223).

Otro asunto que debe ser considerado es que las consecuencias de los conflictos intrapartidarios tienen repercusiones más allá de las organizaciones. Los conflictos internos impactan el funcionamiento de los sistemas democráticos y sus instituciones. Por ejemplo, cuando los partidos no logran establecer consensos internos sobre la celebración de coaliciones electorales, los saldos electorales son negativos para los partidos en dicha concertación.<sup>12</sup> Algo similar ocurre cuando los conflictos internos obstaculizan la formalización de coaliciones de gobierno. Los jaloneos internos sobre la agenda parlamentaria pueden repercutir en la postura de un partido como oposición y debilitarlo. En suma, los conflictos pueden tener efectos sobre la gobernabilidad democrática.

Este capítulo tiene como objetivos exponer el problema de la investigación, para eso es necesario tener claro qué es el conflicto intrapartidario y establecer los motivos por los cuales resulta oportuno estudiarlo especialmente cuando se trata del nivel subnacional. Para ello se pone énfasis en el caso de los conflictos que se dan en los partidos mexicanos cuando selección a sus autoridades a nivel subnacional. Esta relación de lucha entre actores opuestos se da en los territorios subnacionales de México, los cuales en esta investigación se asumen como arenas de competencia política diferencias de la estructura federal del país y en la cual están desplegadas las estructuras multinivel de los partidos políticos. Al final se trata de establecer algunas de las claves sobre qué determina la política intrapartidaria a nivel estatal en México.

El capítulo está dividido en cinco apartados más. Primero se describe el fenómeno de interés: los conflictos intrapartidarios que han ocurrido en cuatro partidos políticos mexicanos: PAN, PRI, PRD y Morena a lo largo del territorio federal de México. Segundo, se precisa el

---

<sup>11</sup> Años más tarde el propio expresidente Felipe Calderón también abandonaría el partido. Sin embargo, no representó una escisión grave por su incapacidad para generar un grupo fuerte entorno a él (entrevista #2, 2023).

<sup>12</sup> Un ejemplo es el partido de la Democracia Cristiana en Italia, que ha causa de sus altos niveles de faccionalismo enfrentó en varias ocasiones está disyuntiva (Zariski, 1965).

concepto de conflicto intrapartidario. Tercero, se exponen las explicaciones existentes en la literatura del conflicto intrapartidario. Cuarto se presenta el planteamiento del problema y su justificación. Finalmente, se muestran las conclusiones del capítulo.

## **1.2. ¿Cómo es el conflicto dentro de los partidos mexicanos a nivel subnacional?**

Un conflicto es una relación de dos o más actores opuestos que luchan por los recursos a los cuales se les ha asignado un valor por cada uno de los actores. Bajo esta premisa, los conflictos intrapartidarios son luchas en torno a recursos de poder dentro de la organización a los cuales los grupos intrapartidarios han asignado una importancia para la consecución de sus objetivos. La propuesta de definición permite comprender algunos de los episodios que han ocurrido a nivel subnacional al interior de los partidos mexicanos, particularmente cuando los grupos intrapartidarios luchan por cargos organizativos como la presidencia estatal. Aquí algunas situaciones que sirven para ilustrar este fenómeno en PAN, PRI, PRD y Morena.

El 24 de noviembre de 2012, el Partido Acción Nacional en el Estado de México realizó la renovación de su dirigencia estatal para los siguientes cuatro años. El proceso se caracterizó porque solamente había dos candidaturas en la competencia por el cargo de la presidencia estatal. Por un lado, Óscar Sánchez Juárez, un político panista con experiencia en el poder legislativo estatal y un miembro del grupo interno “Tlalnepantla”, llamado así porque varios de sus integrantes han sido políticos originarios de ese municipio del área más urbanizada de la entidad mexiquense. El otro aspirante fue Jorge Insunza, un panista que puede ser identificado como parte de un grupo de militantes más tradicionales que comenzaron su carrera partidista “desde abajo” y originario del municipio de Huixquilucan, un territorio donde el partido suele tener buenos resultados electorales.

Óscar Sánchez Juárez ganó por un voto la elección que el Consejo Estatal tomó. Aunque parecía que todo estaba en orden, después de la selección del presidente panista en el Estado de México, los siguientes meses se caracterizaron por las impugnaciones y enfrentamientos al interior del partido. Óscar Sánchez fue acusado de cometer irregularidades el día de la elección, pero su nombramiento como presidente siguió el cauce interno en el PAN, pues debía ser ratificado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Finalmente, el 19 marzo de 2013, el CEN



panista, cuyo presidente en ese momento era Gustavo Madero, desconoció a Sánchez Juárez como presidente estatal (Sin Embargo, 22 de marzo de 2013). A pesar de que había un acuerdo informal entre Sánchez e Insunza para no acudir a instancias jurisdiccionales, el primero lo hizo y presentó diversos recursos legales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el órgano jurisdiccional responsable de la materia electoral en México.

El conflicto panista siguió. El 8 de mayo de 2013, la instancia jurisdiccional del Estado de México decidió restituir en el cargo a Óscar Sánchez (La Jornada, 10 de mayo de 2013), sin embargo, al mes siguiente, el 7 de junio, el TEPJF revocó la decisión previa y nuevamente Sánchez Juárez tuvo que dejar el cargo (MVT, 7 de junio de 2013). La pugna por la presidencia estatal finalmente concluyó en agosto siguiente cuando la sala regional Toluca del TEPJF determinó restituirlo en el cargo. En el proceso de renovación de 2018, Sánchez Juárez buscó regresar al cargo, pero en esa ocasión perdió y, más importante, reconoció su derrota (Proceso, 12 de noviembre de 2018).

El conflicto interno en el PAN ocurrió en el Estado de México, la entidad más poblada del país y que ha sido gobernada por el Partido Revolucionario Institucional desde finales de la Revolución Mexicana. El PAN es la segunda fuerza política en la entidad y la alternancia a nivel nacional le trajo resultados electorales favorables a nivel local en este territorio.

El panismo mexiquense gobernó municipios densamente poblados de la zona del Valle de México durante varios trienios y tuvo un alto nivel de diputaciones federales que provenían de territorio mexiquense al menos durante la década del 2000. Sin embargo, el arribo del grupo Tlalnepantla a la dirigencia estatal del PAN generó rupturas internas y descontento por la ambición de los líderes del grupo por los recursos del partido. A pesar de que el PAN no tenía el control de la gubernatura del Estado de México, sus resultados electorales no fueron malos. ¿Pero esto también puede ocurrir en otros partidos mexicanos?

En 2015, Morena debía realizar la elección de las 32 dirigencias estatales del partido. Los conflictos por la elección de las primeras dirigencias estatales del partido no se hicieron esperar. En algunos estados esta situación condujo a que el cargo quedará sin titular, así pasó en el norte del país, específicamente en Baja California. En otras instancias lo que ocurrió fue que por momentos había dos presidentes del partido, como pasó en Aguascalientes. Al final, la intervención del órgano de justicia intrapartidaria, la Comisión Nacional de Honor y Justicia



(CNHJ), es un elemento común en los conflictos que se dieron en los estados durante los primeros años de vida de Morena.

La CNHJ es la única instancia estatutariamente con la atribución de resolver los conflictos dentro de la estructura del partido. El excesivo activismo de la CNHJ tuvo consecuencias a nivel local para Morena. Un ejemplo es el Estado de México, donde el partido quedó acéfalo después de su arribo al gobierno federal en 2018. El presidente del partido electo en 2015, Horacio Duarte, abandonó su responsabilidad para ocupar diferentes cargos en el gobierno federal, por lo tanto, durante casi cuatro años Morena en el Estado de México no tuvo titular de la presidencia estatal. Al respecto, la CNHJ determinó que las elecciones para seleccionar al dirigente mexiquense no eran necesarias, pues la dirección del partido estaba cubierta desde la presidencia del Consejo Político Estatal en manos de un liderazgo local Maurilio Hernández González.

La situación cambió en septiembre de 2022 cuando Martha Guerrero, senadora por Morena, fue electa presidenta del partido (La Jornada, 4 de septiembre de 2022) . Ella es parte de un grupo interno local bajo el liderazgo de Higinio Martínez, quien fue uno de aspirantes a la candidatura a la gubernatura que se disputa en los comicios de 2023. Sin embargo, fue superado en el proceso interno de selección por su correligionaria la exsecretaria de Educación Pública Federal, Delfina Gómez. A pesar de la tensión interna por la nominación final, el partido procesó la situación sin mayor contratiempo.<sup>13</sup>

Una vez como partido en el gobierno, la renovación de las presidencias estatales en 2022 resultó mucho más sencillo para Morena. Las impugnaciones a los procesos de selección de presidencias estatales fueron escasas y solamente se presentaron en dos entidades federativas: Hidalgo y Morelos. En el primero, la dirigencia fue adjudicada en una votación del Consejo Político a Marco Antonio Rico donde ganó con una diferencia de apenas 3 votos sobre su contrincante Gustavo Callejas que recibió 35 votos. El TEPJF tuvo que intervenir pues Callejas se inconformó alegando que el Consejo Político Estatal había sido integrado de forma ilegal (TEPJF, sentencia ST-JDC-192/2022).

Las acusaciones que diferentes actores locales hacían al proceso de renovación del presidente estatal en el estado de Morelos tenían que ver con el perfil del principal aspirante al

---

<sup>13</sup> Morena arribó al gobierno del Estado de México después de triunfar en las elecciones de 2023. Delfina Gómez se convirtió en la primera mujer en la gubernatura, mientras que Higinio Martínez se integró a su gabinete.

cargo. Ulises Bravo Molina es hermano del gobernador de la entidad, Cuauhtémoc Blanco, quien llegó ahí como candidato del Partido Encuentro Social, un partido de orientación ideológica de derecha, aliado de Morena, pero que perdió su registro legal en 2018 y regresó como Partido Encuentro Solidario en 2021 para volver a quedar sin registro legal. La imposición del hermano del gobernador como presidente estatal de Morena ha sido el único caso relevante donde se recurrió a las instancias del TEPJF de todas las renovaciones en Morena durante el 2022 (Proceso, 28 de agosto de 2022).<sup>14</sup>

Los conflictos del PRI a nivel estatal en México son pocos, pero tienden a ser verdaderos dolores de cabeza para la estructura nacional. El PRI en la Ciudad de México ha sido uno de los más conflictivos en la historia reciente. La crisis interna del partido inició con las acusaciones por el manejo de una red de prostitución contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre en 2014. Desde ese momento diferentes personajes han ocupado la presidencia estatal del partido, algunos han sido delegados del CEN con atribuciones para hacerlo. Por ejemplo, exgobernadores de los estados de México e Hidalgo han ocupado el cargo en años recientes. En algunos intentos por renovar la integración de los órganos de dirección local, la militancia ha decidido inconformarse con respecto a la manera en que es integrada, sobre todo por la ausencia de mujeres en su conformación.

En algunas entidades la designación de delegados por el CEN priista es un mecanismo conflictivo cuando se usa para renovar alguna presidencia estatal. En este caso es lógico pensar que la centralización del poder y control de la estructura local desde la instancia nacional pueda generar inconformidad por varios de los grupos locales. Resulta interesante que a nivel local, el mecanismo de prelación, el cual priva a la militancia de la posibilidad de elegir a un nuevo dirigente, no resulta igual de conflictivo que el primero.

Los conflictos dentro del PRI en los estados apuntan a que la inconformidad de algunos actores con la manera en que son seleccionados los dirigentes estatales del partido es uno de los motores de las tensiones internas. El planteamiento anterior desafía la disciplina partidista y el respecto por acuerdos informales que durante muchos años fue el sello característico de la estructura del partido en todo el territorio del país.

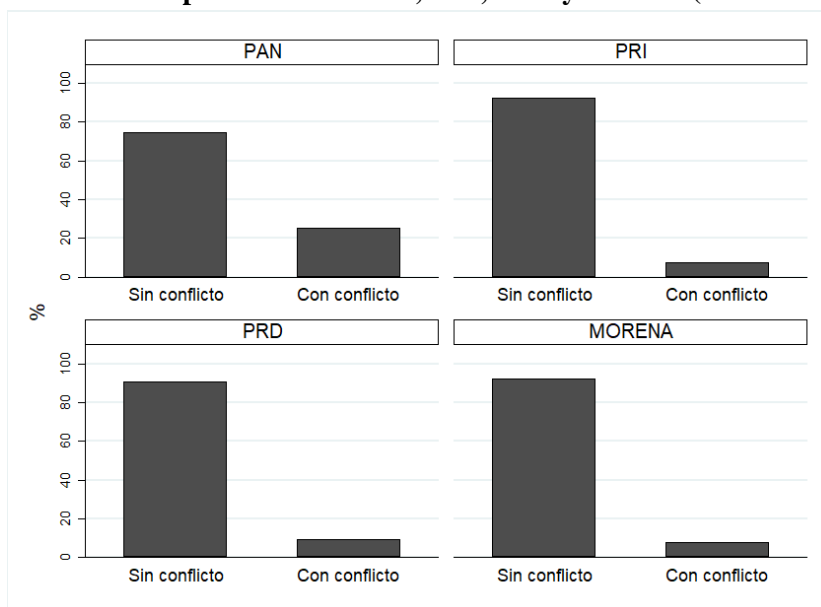
---

<sup>14</sup> En el contexto previo a las elecciones de 2023, Cuauhtémoc Blanco intentó convertirse en aspirante a la candidatura de Morena por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, él mismo reconoció que abandonaba esa aspiración luego de una charla con el presidente López Obrador.

El bajo número de conflictos perredistas a nivel subnacional, al menos desde 2010, es una incognita. El PRD no tiene conflictos con regularidad en todos los territorios estatales, lo cual llama la atención si se considera que el modelo originario del partido es que la pugna entre grupos es la constante. Algunos de los episodios conflictos están relacionados con la renovación de sus dirigencias en el Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sonora. La característica de estas entidades es que el partido no las ha gobernado.

La excepción en el PRD pueden ser el Estado de México e Hidalgo, donde anteriormente el partido llegó a contar con una base electoral fuerte, que incluso lo llevó en las elecciones por la gubernatura de 2011 a obtener el segundo lugar en la competencia en el caso mexiquense y a tener diferentes candidatos competitivos también por la gubernatura hidalguense. Sin embargo, el arribo de Morena al sistema de partidos federal y local ha relevado al PRD como el principal partido de izquierda en México.

**Figura 1. Procesos de selección de presidencias estatales con o sin conflicto intrapartidario en PAN, PRI, PRD y Morena (2010-2022)**



Fuente: Base de datos “Conflictos en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”,  $\chi^2(3)=23.2445$ ,  $Pr=0.000$ .

El número de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en estos cuatro partidos está sustentado en los procesos de selección de presidencias estatales en todo el país entre 2010 y 2022. La cualidad que distingue a los procesos de selección con conflictos es que son procesos

judicializados porque alguna de las partes involucradas ha decidido impugnar y asistir a los tribunales de justicia electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial.<sup>15</sup> De tal manera que el PAN es el partido con el mayor número de conflictos internos: 25.42% de sus procesos de selección fueron conflictivos. Le sigue muy alejado el PRD con 9.21% y al final aparecen Morena con 7.95% y el PRI con 7.69%.

Es conveniente hacer algunas anotaciones sobre los conflictos intrapartidarios en la selección de autoridades partidistas. En primer lugar, estos van a estar relacionados con el no cumplimiento de reglas y principios democráticos. En el caso mexicano, hay un mandato legal que obliga a los partidos políticos a incorporar principios democráticos en su vida interna (Cárdenas, 1992). Los partidos comparten un mismo marco legal que regula sus procesos intrapartidarios de selección (candidaturas y autoridades partidarias) y participación de las militancias. Sin embargo, cada partido ha incorporado diferentes reglas y métodos de selección que generan discrepancias entre los grupos intrapartidarios. A continuación, algunas consideraciones sobre las reglas de selección en el PAN, PRI, PRD y Morena.

Las instancias estatales del PAN previo a 2013 elegían a sus presidencias estatales a través del Consejo Político Estatal, un órgano de dirección donde además de los integrantes del Comité Directivo Estatal también participan militantes con cargos de gobierno y representación a nivel estatal, así como algunos más elegidos por las Asambleas Estatales. En ese año, el PAN reformó sus estatutos para incorporar las elecciones primarias como el método de selección. Este cambio ocurrió un año después de la derrota electoral de 2012 que cerró su ciclo como el partido en el gobierno desde las elecciones presidenciales de 2000. Sin embargo, una reforma posterior en 2015 estableció que el Consejo Político Estatal podría designar al titular de la presidencia estatal en caso de que solamente se registrara un aspirante en la competencia (Guadarrama, 2019: 55-56).

El PRI ha procurado incorporar diferentes métodos de selección de sus autoridades nacionales, estatales y municipales en sus estatutos. Después de la derrota electoral del 2000 y tras un ajuste interno de los grupos, el PRI pocas veces usa el método de elección interna para definir dirigencias, sobre todo después de la experiencia que tuvo el partido en 2002 al renovar la

---

<sup>15</sup> Se concibe a la impugnación de los procesos de selección como una estrategia de los actores inmersos en el conflicto cuya intención es establecer una solución que este por encima de los grupos intrapartidarios y que además deba ser respetada por las partes involucradas. En el capítulo dos se desarrolla con más detalle este supuesto. Es importante señalar que al pensar a los conflictos intrapartidarios de esta manera, se deja fuera un repertorio de expresiones de protesta y luchas internas dentro de los partidos mexicanos.

dirigencia nacional (Pacheco, 2006). Dentro del PRI con regularidad se promueven las candidaturas de unidad, una de las tantas prácticas internas que dificultan que sus dirigencias sean electas por sus militantes a través de procesos competitivos. Esta situación se refuerza con las reglas que en los últimos años han fijado para renovar a sus presidencias estatales, las cuales dotan de mayores atribuciones a los órganos de dirección excluyentes como lo son los Consejos Políticos Estatales, pues son la instancia que define el método de selección del cargo. Los estatutos también regulan el uso de la prelación como mecanismos para renovar la presidencia, este procedimiento consiste en cubrir una vacante en el cargo a partir de la jerarquía que hay entre los cargos del Comité Directivo Estatal (Guadarrama, 2019: 57).

La evolución de las reglas de selección de dirigencias estatales del PRD también está ligada a su historia política. A pesar de que el PRD es un partido que promueve la participación de su militancia en la toma de decisiones, en los últimos años sus estatutos han sido modificados para limitar el uso de las elecciones internas como método de selección, un hecho motivado por las constantes pugnas postelectorales que el partido vivía en cada renovación de dirigencias como ocurrió en 2009. Una reforma estatutaria de 2009 concede al Consejo Político Estatal atribuciones para elegir el método de selección de los cargos directivos, a lo cual también se agregó la facultad del CEN para designar delegados en entidades donde el partido tuviera resultados inferiores al cinco por ciento de votos en comicios locales (PRD, 2009). Un hecho que también caracterizó los procesos de selección de dirigencias y candidaturas en el PRD ha sido la incorporación de las encuestas como mecanismos de selección (PRD, 2015: art. 269), esto sucedió en 2015.

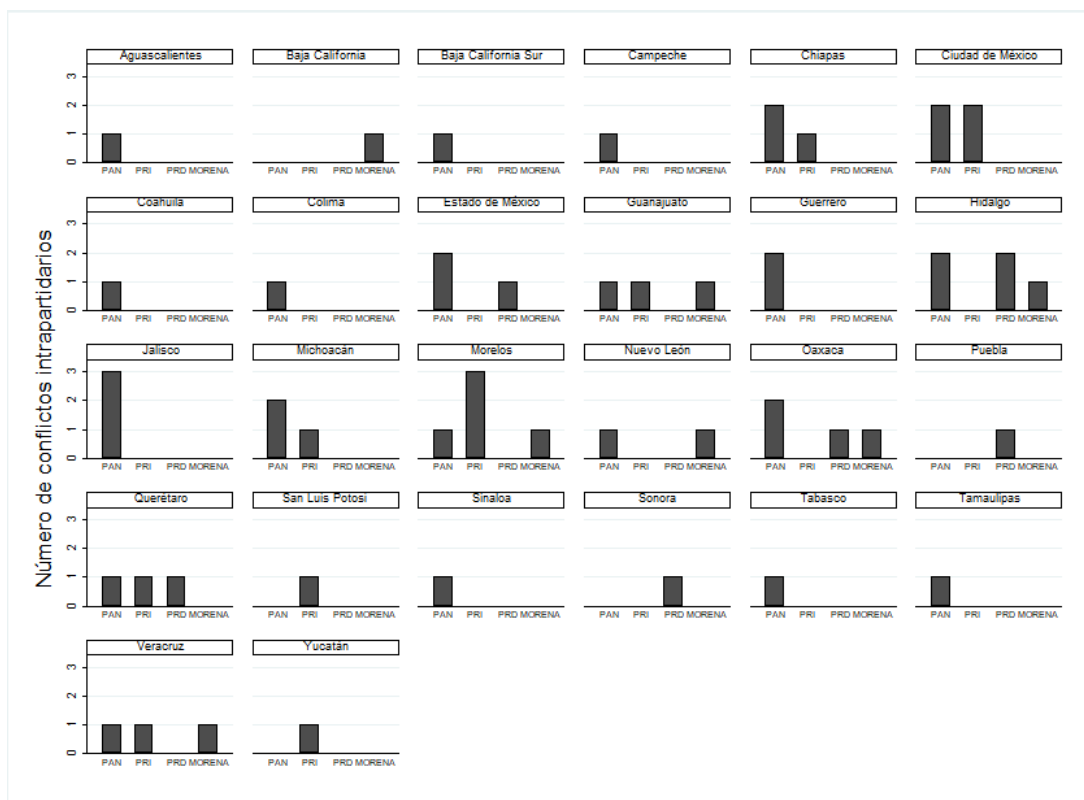
Morena es un partido de izquierda que obtuvo su registro legal en 2014. El partido se creó bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, quien después de las elecciones presidenciales de 2012 abandonó al PRD. Morena ganó la presidencia de México en 2018 y actualmente controla 20 gobiernos estatales, pero tiene dificultades para tener presencia en varios estados mexicanos como Nuevo León o Guanajuato, donde las opciones tradicionales tiene mayor arraigo. El partido está compuesto por una diversidad de grupos intrapartidarios, como parte de sus antecedentes perredistas, pero también ha incorporado prácticas de disciplina partidista que hacen recordar al priismo del siglo XX. Las reglas estatutarias sobre selección de presidencias estatales no incluyen las elecciones internas como método de selección, a la fecha Morena concentra esta atribución en el Consejo Político Estatal, un órgano partidista en el cual

suelen estar los liderazgos políticos del partido, pero que también cuenta con militantes que son seleccionados por azar y que se supondría no deberían tener que luchar por satisfacer intereses faccionales (Guadarrama, 2019: 63-64).

El incumplimiento de las reglas y métodos de selección de autoridades partidistas es una justificación para comenzar un conflicto intrapartidario. En ocasiones esto será sustentado en la falta de democracia en ellas. No obstante, se debe tener precaución y no asumir que los conflictos internos de los partidos mexicanos *per se* sean exclusivamente condicionados necesariamente por la ausencia de prácticas y reglas democráticas.

Otro elemento que considerar sobre los conflictos intrapartidarios en la selección de autoridades es la variación en su distribución entre los territorios estatales. Un aspecto que resulta significativo es que su distribución no es homogénea, para ello se puede clasificar a las entidades federativas según el número de conflictos intrapartidarios registrados entre los partidos PAN, PRI, PRD y Morena.

**Figura 2. Conflictos intrapartidarios por partido y entidad federativa (2010-2022)**



Fuente: Base de datos “Conflictos en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”. Nota: Chihuahua, Durango, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas no aparecen por ser estados sin registro de conflictos intrapartidarios.

En un primero conjunto están seis entidades sin un conflicto intrapartidario entre 2010 y 2022, las cuales son Chihuahua, Durango, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas. En el segundo conjunto están estados con un solo conflicto. Este grupo es el más numeroso con 15 entidades, las cuales son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán. En el tercer grupo de estados, se ubican aquellos con dos partidos han tenido al menos un conflicto, en este subconjunto hay cinco entidades que son Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán y Nuevo León. Por último, el cuarto grupo de los estados con conflictos en tres de los cuatro partidos, este grupo lo integran Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Veracruz.

La distribución desigual de los conflictos internos por la selección de autoridades partidistas apunta a que las luchas internas no son exclusivas de alguna de las 32 unidades territoriales o alguno de los cuatro partidos mexicanos. La evidencia apunta a que hay condiciones que influyen en la distribución de los conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México, pero ¿cuáles son éstas? El caso mexicano es un buen laboratorio para intentar responder la pregunta ¿por qué hay conflictos intrapartidarios (o no) en los partidos a nivel subnacional? Lo anterior invita a comenzar una indagación sobre las condiciones y los mecanismos que dan origen a los conflictos dentro de los partidos en el nivel subnacional en México.

### **1.3. El conflicto intrapartidario, una discusión conceptual**

Un conflicto dentro de un partido expresa las disputas entre los actores que tienen con objetivo acceder a un recurso de poder que le sea de utilidad para cumplir alguna de sus metas particulares. Pensar el conflicto intrapartidario así, también hace suponer que dentro de las organizaciones partidistas es usual la incompatibilidad de metas o intereses de los actores y el lugar que tienen los recursos de poder en la búsqueda de estas metas. Entre los recursos más socorridos por los actores intrapartidarios están el acceso a los espacios de control de la organización, desde los cuales es posible hacerse de una ventaja en el reparto de otros recursos

de poder como el financiamiento y las candidaturas, pero que también pueden permitir a estos actores ahora incidir en la orientación ideológica de los partidos.<sup>16</sup>

La definición sobre lo qué es un conflicto intrapartidario es un primer paso en la comprensión de la política que se hace dentro de los partidos políticos. La política intrapartidaria es la lucha por el poder dentro de los partidos y ocurre porque éstos son organizaciones integradas por grupos con intereses diferenciados y particulares que buscan acceder al ejercicio del poder político en las sociedades, aunque primero deben hacerse del poder al interior de las organizaciones.<sup>17</sup> Por lo tanto, la mejor metáfora para concebir a la política intrapartidaria es la de una arena en donde ocurre la confrontación de los intereses de dos o más grupos, quienes buscan imponer los suyos sobre el resto, pero sin descuidar el acceso a los recursos que se ha tratado de enfatizar son el elemento en torno al cual se generan los conflictos.<sup>18</sup>

¿En qué momento inicia un conflicto? Cuando el diálogo y el consenso, como forma de hacer política intrapartidaria, terminan. Después de todo, las disputas internas también son una manera de procesar las demandas dentro de los partidos.<sup>19</sup> Algunos grupos internos prefieran el consenso y los acuerdos sobre la confrontación como un mecanismo para repartir los recursos de poder organizativo entre ellas. Sin embargo, esto no siempre funciona, puesto que otros grupos adoptan posiciones intransigentes que obstaculizan la formalización de acuerdos y beneficios para todos los grupos intrapartidarios.

El conflicto como elemento de la política intrapartidaria ha sido un asunto abordado en la literatura clásica y comparada sobre partidos políticos. Michels (2008), Duverger (2012) y Panebianco (1995) ya daban cuenta de una preocupación sobre el abordaje de las relaciones de poder dentro de los partidos políticos y han esbozado lo que implican cuando se tornan en luchas. Los conflictos regularmente son una exhibición de la interacción entre los grupos que tienen el poder y control de la estructura del partido y aquellos que aspiran a tenerlo. Por eso no

---

<sup>16</sup> Indistintamente se usan las palabras actores o grupos intrapartidarios, después de todo los grupos internos se integran por personas unidas por los intereses que comparten o por la capacidad de los liderazgos faccionales para lograr esa cohesión (Peou, 2020) y terminan siendo otro actor de la vida interna.

<sup>17</sup> Levitsky y Zavaleta (2019) señalan que los partidos peruanos suelen ser más una conglomeración de individuos con intereses personales, que deciden establecer una organización y que se lanzan por las elecciones y que curiosamente ganan porque tiene presupuesto y tienen a un líder personalista con mucha fama.

<sup>18</sup> La vida interna de los partidos políticos típicamente es analizada a través de conceptos como la cohesión, la lealtad, la disciplina o la coherencia partidistas, las cuales son categorías asociados con el comportamiento de los legisladores o el posicionamiento en torno a políticas de los militantes y las dirigencias partidistas (Andeweg y Thomassen, 2011; Bowler et al., 1999; Carey, 2009; Ozbudun, 1970; Pedersen, 2010; Shepsle y Weingast, 1994).

<sup>19</sup> Véase Colomer (2009), quien hace algunas anotaciones sobre la relación de política y conflicto en la sociedad.



resulta extraño que la política intrapartidaria sea catalogada como negativa, al ser desarrollada también mediante procedimientos de confrontación.

Lo anterior sirve para recordar que la unidad no es la regla y aunque los partidos suelen transmitir la idea de que su vida interna es armoniosa, la heterogeneidad de ideas, intereses y roles es lo común y son una de las fuentes del conflicto interno. En la vida intrapartidaria, los grupos deben negociar y llegar a consensos en torno a sus funciones políticas y sociales. Aunque en ocasiones prefieren luchar por el control de la organización, a veces sin importar los estragos que esto pueda ocasionar para la organización.

Los conflictos también pueden ser una expresión de competencia interna. La vida interna de algún partido no está controlada por un solo grupo y la visión que tenga de la organización o su programa. Esto es un signo de que la búsqueda de espacios y recursos de poder se rige por el disenso y la competencia. Después de todo es posible señalar que la incompatibilidad de metas o intereses es uno de los motores del conflicto. Por eso los conflictos son un elemento cotidiano en la vida interna de los partidos políticos. Por lo tanto, la afirmación de que la política está presente en todos los espacios donde las personas pueden interactuar es vigente.

Los conflictos también son una respuesta a situaciones donde está presente la percepción de que los procedimientos internos son irregularidades. Por ejemplo, cuando en los procesos de renovación de dirigencias, alguno de los aspirantes rebase los topes de gastos de campaña o cometa algún delito electoral durante la jornada electoral, incluso cuando se piensa que los resultados favorecerán a los grupos o actores que tienen el control de la organización (Espejel y Díaz 2022).

En otras ocasiones las pugnas intrapartidarias son resultado de diferentes posturas en torno a los principios ideológicos. Esto continúa siendo un conflicto porque es la expresión de las discrepancias entre los grupos intrapartidarios que intenta colocar su agenda ideológica por encima de la de otras facciones. Nuevamente la disputa por los recursos está presente, aunque éstos más bien programáticos. Por lo tanto, la heterogeneidad ideológica y la diversidad de preferencias al interior de los partidos políticos es otro de los motores más usuales de conflicto dentro de los partidos políticos (Carroll y Kubo, 2019; Jäger, 2021; Kernell, 2016).

Si bien la dinámica de los grupos internos rebasa los diseños institucionales de los partidos y un conflicto puede revelar insubordinación, indisciplina, descontento y molestia, ante todo representa la lucha desencarnada por el poder organizativo. Esto muestra que la lucha por el

control e influencia de las políticas, estrategias y liderazgo en ocasiones es difícil de mantener en privado y el fenómeno entonces se vuelve algo más que un asunto doméstico de los partidos, ahora tiene efectos en las dimensiones externas de la organización.

#### **1.4. Las explicaciones existentes del conflicto intrapartidario**

En la investigación se han identificado las principales explicaciones en torno al conflicto mediante un sistemático proceso de revisión de literatura. Se ha decidido agrupar las explicaciones en cuatro tipos: institucional, político-electoral, organizativa y cultural. Esto es así porque se optó por identificar algunos rasgos comunes en los textos consultados y clasificarlos en torno a cada uno de los cuatro tipos previamente señalados, los cuales suelen ser las explicaciones más recurrentes en la literatura cuando se trata de abordar la vida intrapartidaria. Con este ejercicio de clasificación, se extiende la típica distinción entre condiciones endógenas y exógenas como factores explicativos de los que ocurre dentro de los partidos políticos (Katz y Mair, 1995; Alcántara Saéz y Freidenberg, 2003; Espejel y Díaz, 2016).

Primero, una explicación es de tipo institucional, porque está relacionada con las reglas que regulan los procesos de la vida interna de los partidos. En esta explicación la expectativa es que el desacuerdo en torno a ellas pueda generar conflicto. Segundo, la explicación político electoral hace alusión a condiciones políticas como la incompatibilidad ideológica dentro de los partidos, la presencia de faccionalismo y la variación en los resultados de la competencia electoral como elementos que explican la presencia o ausencia de conflictos dentro de los partidos. Tercero, la explicación organizativa se sustenta en los trabajos de Panebianco (1995), quien estipula que el modelo organizativo tendrá repercusiones en la manera en que se desenvuelve la vida intrapartidaria. Finalmente, la explicación cultural agrupa factores como la religión, las tradiciones y las prácticas familiares como condicionantes de lo que ocurre dentro de los partidos y/o los conflictos.

Cabe señalar que el estudio sobre el conflicto intrapartidario se ha centrado en la comprensión del fenómeno desde la perspectiva de los factores endógenos de los partidos políticos. Por lo tanto, es notoria la ausencia de explicaciones que ahonden en los factores externos o ambientales, pero considerando el efecto moderador de los factores internos. De ahí

que más adelante se presentará la propuesta analítica de este trabajo para evaluar la manera en que interactúan la faceta de competencia electoral multinivel con los niveles de institucionalización de la organización partidista.

### *Institucional*

La explicación institucional pone énfasis en la regulación de los procesos para tomar decisiones y en la distribución del poder entre los grupos intrapartidarios. En esta explicación las normas son un dispositivo que en algunas ocasiones puede detonar conflictos, en lugar de solucionarlos. Esta situación es común en los procesos de selección de candidaturas y autoridades partidistas, los cuales son procesos en los que los partidos políticos suelen vivir luchas internas por el acceso a los espacios en las listas de candidaturas, mismas que se dan bajo ciertos lineamientos para quienes compiten por acceder a esos recursos (Croissant y Chambers, 2010; Cross y Katz, 2013; Hazan y Rahat, 2010).

Las reglas informales también forman parte de la explicación institucional porque la informalidad tiene un papel relevante dentro de las organizaciones y especialmente un papel como recursos para evitar el conflicto (Freidenberg y Levitsky, 2007). Este mecanismo para frenar la generación de conflictos asume que es posible satisfacer los intereses de los actores involucrados mediante acuerdos y pactos. No obstante, la falta de regulación y ausencia de mecanismos de control de estas ambiciones puede resultar negativo, ya que las reglas informales pueden ser catalizadoras de más situaciones conflictivas. En suma, la expectativa de esta explicación es que la ausencia de regulación sobre los procedimientos de la vida intrapartidaria son un detonante de conflictividad. Esta situación se desencadena porque los grupos no tienen certeza de las reglas que guían la dinámica intrapartidaria.

Asimismo, en esta explicación se considera lo relacionado con la inclusión de reglas para promover prácticas democráticas dentro de los partidos políticos. La democracia interna en los partidos ha generado un cuerpo extenso de literatura, en el cual el énfasis está en las consecuencias de la falta de democracia intrapartidaria. Por ejemplo, en la escasa participación de mujeres en la vida de los partidos políticos (Vázquez Correa, 2022; Hinojosa y Vázquez, 2018; Llanos y Roza, 2018).

La promoción de los principios democráticos a través del ejercicio de la democracia dentro de los partidos ha encontrado eco en la discusión sobre el funcionamiento de la organización de los partidos políticos (Cross y Katz, 2013). Al respecto, la expectativa es que la ausencia de democracia interna incrementa la generación de conflictos al interior de los partidos por la inconformidad en la manera en que se conduce la vida intrapartidaria.

La regulación de los procesos de selección de candidaturas también es un asunto particular que debe ser reseñado en la explicación institucional. Durante mucho tiempo, la literatura sobre este tópico ha sostenido que estos procesos eran un asunto privado de los partidos (Freidenberg, 2005). Sin embargo, cada vez es notorio que los partidos han incorporado reglas que favorecen principios democráticos como las elecciones primarias para seleccionar candidaturas (Freidenberg, 2016).

Los niveles de inclusión de la militancia en los procesos y métodos de toma de decisiones son también elementos de este tipo de explicación. Al respecto, la literatura sugiere un replanteamiento de las prácticas convencionales en la política. Particularmente en procedimientos como la selección de candidaturas, que continúa como un enigma pendiente en la agenda de investigación (Cordero y Coller, 2018 y 2018a). El dilema principal en este tópico es que la inclusión, aunque favorece la democracia, hace compleja la vida intrapartidaria y, por lo tanto, hace más probable que ocurran conflictos dentro de los partidos.

La institucionalización de los partidos mediante reformas electorales es otro elemento de la explicación institucional. En primer lugar, la institucionalización de la organización de un partido afecta la dinámica intraorganizacional y genera inestabilidad (Bolleyer y Ruth, 2018). En las nuevas democracias, el aumento en la institucionalización de los partidos puede derivar en conflictos dentro y fuera de ellos. En segundo lugar, las reformas electorales también tienen un impacto en la vida intrapartidaria (Freidenberg y Dosek, 2016; Martínez, 2016). De ahí que un proceso de reforma a las reglas de selección o vida intrapartidaria en la legislación electoral de un país eleven las probabilidades de pugnas entre los grupos dentro de los partidos, mismos que tendrán posiciones a favor o en contra.

En suma, la revisión previa indica que hay una preocupación genuina por comprender cómo las normas internas y externas de los partidos impulsan que las militancias participen en los procesos de toma de decisiones, pues el uso de mecanismos incluyentes o excluyentes en determinados contextos pueden ser fuentes de pugnas intrapartidarias.

### *Político-electoral*

La explicación político-electoral sustenta que el conflicto dentro de los partidos es resultado de la ausencia de un programa ideológico, así como de la presencia de facciones y de las variaciones que puede haber en los resultados de la competencia electoral. En primer lugar, los partidos políticos sin una ideología clara y fuerte tienden a tener más conflictos internos. Esto es así porque la falta de un programa en torno al cual se agrupen los actores y grupos intrapartidarios difícilmente abona a la generación de consensos sobre las metas que el partido, como organización, debe tener. Entonces, la heterogeneidad ideológica es un factor explicativo consistente de la conflictividad intrapartidaria. Esto significa que entre mayor es la discrepancia ideológica entre los actores o grupos intrapartidarios mayor será la inestabilidad y desacuerdo dentro de los partidos (Ceron 2012; 2015; Close y Gherghina, 2019; Sieberer, 2006).

La discrepancia ideológica vuelve difícil la elección de una plataforma electoral y la promoción de una agenda de políticas públicas, en caso de llegar a cargos gubernamentales y de representación política. No es extraño pensar que este sea el motivo del fracaso de coaliciones de gobierno en sistemas parlamentarios. Así que es importante mencionar que mucho de lo que se sabe sobre el impacto de la heterogeneidad ideológica es a través del análisis del comportamiento de las personas legisladoras. Obviamente tampoco debe quedar fuera que la orientación ideológica de un partido puede ser un factor explicativo importante de la presencia de conflictos en él. Al respecto se puede asumir que los partidos de izquierda serán más conflictivos.

El faccionalismo también forma parte de la explicación político electoral y establece que la presencia de un alto número de grupos internos dificulta que éstos logren satisfacer sus intereses particulares. El faccionalismo es un tema en la literatura sobre política intrapartidaria en países como Italia, Francia y Alemania (Ceron, 2019), aunque también es un tema en ciernes en contextos asiáticos (Peou, 2020). La discusión sobre la presencia de facciones dentro de los partidos hace pensar que es urgente comprender la manera en que algunas facciones logran imponer sus intereses para toda la organización, pero también en el tipo de intereses que tienen. La expectativa teórica es que mientras mayor es el número de facciones más caótica es la dinámica intrapartidaria.

La competencia electoral también forma parte de la explicación político electoral. La competencia electoral está presente en todos los sistemas políticos donde el acceso a cargos de

gobierno y de representación popular se da mediante elecciones (Schumpeter, 1942; Downs, 1957; Dahl, 1971). La competencia electoral es útil para analizar el comportamiento de los grupos intrapartidarios porque suele afectar sus intereses y condiciones de competencia dentro de los partidos. Entonces, la expectativa sobre el acceso a ciertos recursos de poder y la manera en que lo harán están condicionados por las recompensas que los partidos logran en la competencia electoral (Strom, 2013: 120).

### *Organizativa*

Las pugnas internas en los partidos son resultado de sus problemas organizativos es la idea central de este conjunto de explicaciones. Previamente se hizo mención del modelo originario, en el cual factores como la historia y la manera en cómo la organización haya nacido y se haya consolidado determinara las prácticas en su vida interna (Panebianco, 1995:108). Un segundo ejemplo es la centralización en la toma de decisiones, mediante la cual se dota de atribuciones especiales a los actores de la coalición dominante (Panebianco, 1995). Otro problema organizativo es la falta de autonomía del liderazgo, la cual describe una situación en la que el líder formal del partido está sujeto a las presiones de grupos internos que negociaron su llegada al cargo (Astudillo y Detterbeck, 2020; Loxbo, 2013).

En el ámbito organizativo también se debe pensar en el papel que tienen los tribunales intrapartidarios. Estos órganos son responsables de la gestión de los conflictos, pero también son potenciales fuentes de ellos. Lo anterior cuando su función depende de condiciones como las derrotas electorales o la cercanía de elecciones, que aumentan las probabilidades de que los tribunales acepten las demandas de la militancia (Bolleyer, von Nostitz, y Smirnova, 2017; Bolleyer, von Nostitz y Bormann 2019).

### *Cultural*

La cuarta explicación identifica es la cultural. En ella se considera como factor explicativo a la historia política de cada país, la cual tiene un efecto en las probabilidades de que los partidos sean más o menos conflictivos. Entre los ejemplos que abonan a esta explicación están los casos de países como Nigeria, pues las prácticas no democráticas dentro de los partidos nigerianos son

una herencia del régimen no democrático y, por lo tanto, representan un desafío a la consolidación de la democracia en el país (Aleyomi, 2013; Okonkwo y Unaji, 2016).

Asimismo, el papel de situaciones como la injerencia de dinastías familiares y de preceptos religiosos son considerados en este tipo de explicación. Un ejemplo es lo que sucede con los partidos turcos, en los cuales las prácticas religiosas impactan en la valoración de las prácticas de democracia interna. A lo anterior se suma que los miembros de dinastías políticas en los partidos suelen ser los actores más beneficiados de la dinámica interna (Yadav y Fidalgo, 2021).

### **1.5. El problema de investigación**

Anteriormente se ha establecido lo que se entiende como conflicto intrapartidario y cómo estos son una manifestación de la política intrapartidaria. Los desacuerdos dentro de los partidos abarcan diferentes dimensiones y temas de la organización de los partidos. Precisamente esto es lo que detona la confrontación de las visiones de los actores en torno a las principales funciones partidistas y esto sucede porque no hay posibilidad de formular acuerdos internos y eso puede ocurrir en todos los partidos políticos. Los datos expuestos más arriba muestran que los conflictos no son exclusivos de algún partido político mexicano a nivel subnacional, ni que se concentran en un solo territorio subnacional y las explicaciones señaladas previamente no permiten explicar del todo estas situaciones, pero ¿por qué hay que estudiar este fenómeno intrapartidario?

En el conjunto de explicaciones institucionales se ha estipulado el lugar que tiene la democracia interna en la regulación de la vida intrapartidaria. Ahí la política intrapartidaria se guía idealmente por reglas democráticas, de tal manera que la ausencia de democracia interna genera conflictos (Freidenberg, 2006; García Muñoz, 2008, Corona, 2013). Sin embargo, la evidencia apunta a que esta situación no ocurre en los partidos mexicanos a nivel subnacional. Por ejemplo, el PAN es un partido que elige a sus dirigencias subnacionales mediante elecciones internas, lo cual es un instrumento de democracia intrapartidaria y, aunque el PAN es uno de los partidos más conflictivos es también uno de los más democráticos, al menos cuando se trata de las reglas, en México.

La presencia o ausencia de democracia intrapartidaria en las reglas no termina por explicar porque partidos como el PRI, que estatutariamente cuentan con un amplio repertorio de mecanismos democráticos de elección de autoridades partidistas, es el partido con menos conflictos internos a nivel subnacional. Los datos muestran que la distribución territorial de los conflictos intrapartidarios en el priismo entre 2010 y 2022 apenas se dieron en nueve estados mexicanos: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. El mayor número de conflictos fue en el PRI Morelos donde se registran tres procesos de selección de presidencia estatal conflictivos, mismos que se dieron en 2013, 2017 y 2019. Le sigue el PRI de la Ciudad de México con dos procesos conflictivos en 2014 y 2020.<sup>20</sup>

Otra de las explicaciones existentes del conflicto intrapartidario estipula que las pugnas internas en los partidos pueden ser resultado de las discrepancias ideológicas que los grupos internos puedan tener con el fin de imponer una orientación ideológica sobre el resto (Ceron, 2012; 2015; Close y Gherghina, 2019; Sieberer, 2006). De manera complementaria a esta explicación se ubica aquella en la cual los partidos que se ubican en el espectro ideológico de izquierda suelen ser más conflictivos. Sin embargo, esto tampoco es convincente al explorar porque dos partidos que ideológicamente se asumen como de izquierda tienen un bajo número de conflictos internos a nivel subnacional. Puesto que el PRD apenas tiene registros de conflictos intrapartidarios en seis estados mexicanos: Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sonora. Mientras que el conteo muestra que Morena tiene conflictos en siete entidades federativas: Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz.

El papel de la ideología como catalizador de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en los partidos políticos mexicanos no es del todo claro. En primer lugar, los grupos internos en los partidos políticos mexicanos no suelen pelear en torno a las plataformas programáticas en el plano subnacional, esto es más bien un asunto que se define en la instancia nacional. En segundo lugar, tanto para el PRD como Morena, los datos muestran que es un

---

<sup>20</sup> En el PRI de la Ciudad de México entre 2014 y 2020 tuvieron siete personas a cargo de la presidencia estatal. Entre ellas destacan los exgobernadores Eruviel Ávila Villegas del Estado de México (2011-2017) y Francisco Olvera Ruiz de Hidalgo (2011-2016).



partido con bajos niveles de conflictividad en los territorios subnacionales.<sup>21</sup> Ambas situaciones contribuyen a descartar que los factores ideológico-programáticos sean la fuente de los conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México.

Las explicaciones centradas en los problemas de la organización partidista tienen el mismo problema que las explicaciones sobre democracia interna. Al menos para el caso del PAN. Este partido en estudios como *V-Party Dataset* suele tener puntajes altos en variables como institucionalización de las organizaciones subnacionales, pero a partir de la evidencia de esta investigación se sostiene que registra un alto número de conflictos en los procesos de selección de autoridades partidistas.<sup>22</sup> Además, la explicación organizativa está incompleta al no evaluar la influencia de elementos del entorno político subnacional, los cuales pueden ser incentivos de la competencia electoral, reglas informales o la capacidad de agencia de los grupos intrapartidarios en ese nivel, así como elementos de su propia estructura donde destacan la interacción entre los niveles nacional y subnacional suele ser alta. Lo anterior muestra que es pertinente generar una explicación que pueda dar cuenta de la emergencia de los conflictos intrapartidarios con un enfoque integrador.

Entonces, se vuelve a la incógnita de ¿por qué estudiar el conflicto intrapartidario? y se agrega la pregunta de ¿por qué hay conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México? El conflicto es un fenómeno presente en los diferentes niveles de la estructura de los partidos políticos. Los datos expuestos anteriormente muestran variaciones en torno a la falta de conflictividad en los partidos mexicanos a lo largo de los territorios subnacionales en México, un fenómeno que se vuelve pertinente explicar. Esta situación de buscar comprender la emergencia de conflictos a nivel subnacional es acompañada de las siguientes cuatro razones: su contribución a la comprensión de la política intrapartidaria, sus implicaciones para la gobernabilidad, su efecto sobre la democracia como régimen político y su relevancia para el comportamiento electoral de la ciudadanía.

Primero, el conflicto interno en los partidos políticos permite conocer con mayor profundidad tanto la dinámica intrapartidaria, como los roles de los actores intrapartidarios. De esta manera será posible lograr una mejor comprensión de las posiciones ideológicas e intereses

---

<sup>21</sup> Entre ambos partidos apenas suman 17.16% de los procesos de selección con conflictos en la base de datos “Conflictos en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”.

<sup>22</sup> Por ejemplo, en 2022 en el indicador de institucionalización organizativa a nivel subnacional, el PAN tuvo un registro de 3.206 en una escala cuyo valor máximo es cuatro. Las mediciones para el PAN en *V-Party Dataset* solamente están por abajo del PRI que registra 3.73 en este indicador.

que prevalecen dentro de los partidos y, por lo tanto, de su comportamiento en el sistema de partidos. Segundo, los conflictos dentro de los partidos tienen repercusiones en los sistemas políticos. Las fracturas dentro de un partido que está en el poder pueden resultar contraproducentes, pues se dificultarían la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.

Tercero, los partidos tienen una íntima asociación con la democracia, sus funciones políticas y sociales son una parte importante de los sistemas políticos democráticos. El funcionamiento interno de los partidos puede ser un importante indicador de la calidad de la democracia. Los conflictos pueden mermar la unidad de los partidos y esto tener efectos en su capacidad para tomar decisiones y para representar a la ciudadanía. La falta de consensos y acuerdos dentro de ellos puede obstaculizar sus funciones en los sistemas democráticos. Cuarto, los conflictos dentro de un partido pueden disminuir las preferencias electorales por esta opción partidista, en principio porque la falta de unidad puede dificultar las actividades de movilización de su electorado y la inacción de las bases en actividades de proselitismo.

En suma, un conflicto estalla cuando dos o más actores establecen una relación de oposición en la cual luchan por acceder a un recurso al que le han dado un valor en función de sus necesidades y que será útil para satisfacer sus intereses particulares, pero que debe considerarse una situación al interior de un partido, en la cual alguno de los actores busca imponer su posición o visión ante las de los otros. Los datos muestran variaciones en cuanto a la emergencia de conflictos a nivel subnacional en el caso de los partidos mexicanos que hay que explicar.

Asimismo, ahora se sabe que los conflictos se dan en torno a dimensiones como la ideología o el rendimiento electoral y que también ocurren en diferentes niveles de la organización. Aunque principalmente destacan aquellos en el plano nacional, también hay mucha política intrapartidaria en niveles inferiores. El análisis de los conflictos en niveles de competencia diferentes al nacional ayudará a comprender mejor el juego político dentro de los partidos, en especial por sus repercusiones en la gobernabilidad, la calidad de la democracia y el comportamiento del electorado en los territorios subnacionales donde los partidos también realizan actividades.

## 1.6. Conclusiones

En este capítulo se ha expuesto el problema de investigación. Primero se han enunciado varios casos de conflictos intrapartidarios en México a modo de introducir el tema. Asimismo, se hizo la descripción del fenómeno del conflicto intrapartidario en los procesos de selección de autoridades de los partidos mexicanos PAN, PRI, PRD y Morena en el nivel subnacional. Esto ha sido clave para mostrar que los conflictos son un asunto recurrente en la vida de los partidos políticos y que sin importar su nivel organizativo están presentes. Esta descripción ha sido útil para establecer que el conflicto intrapartidario es un objeto de estudio que debe ser abordado con las herramientas analíticas y metodológicas de la Ciencia Política.

Segundo, se ha hecho un esfuerzo por definir el concepto de conflicto intrapartidario. El resultado ha sido que este término expresa una relación de lucha entre dos o más actores dentro de un partido en la búsqueda por hacerse de recursos de poder de la organización. De esta manera quedan al desnudo las disputas entre los grupos al interior de los partidos políticos y la incompatibilidad de metas o intereses que éstos tienen. También se ha mostrado que el conflicto está asociado a otro concepto igual de relevante como lo es política intrapartidaria. Pero particularmente se ha hecho el intento por establecer todas las situaciones que pueden estar vinculadas con lo que es un conflicto dentro de los partidos políticos.

Tercero, se han expuesto las explicaciones existentes en el estudio sobre el conflicto intrapartidario, esto ha permitido agruparlas en cuatro tipos: institucional, político-ideológica, organizativa y cultural. Cuarto, se ha establecido la relación entre la variación observada con las expectativas teóricas de las hipótesis existentes, para ya no pensar a los conflictos intrapartidarios como un asunto de reglas democráticas, consecuencia de consensos ideológico-programáticos o resultado de determinados problemas organizativos. Al respecto, destaca el poco cuidado que se ha dado en las condiciones a nivel subnacional que propician su aparición.

En su conjunto el capítulo expone la pertinencia del estudio de la política intrapartidaria, específicamente en el contexto subnacional mexicana para contribuir a las discusiones sobre las repercusiones del conflicto intrapartidario en la gobernabilidad local. En otras palabras, si un partido está dividido internamente puede tener dificultades para gobernar efectivamente y garantizar la implementación de su agenda de gobierno.

La información sobre las pugnas internas en los partidos políticos que se ha desarrollado en el capítulo invita a pensar en las repercusiones del conflicto en aspectos como la participación de la ciudadanía dentro de los partidos a nivel local, pues la falta de consenso dentro de los partidos genera dificultades para elegir candidaturas o cargos de dirección partidista.

En suma, el capítulo ha presentado evidencia sobre la pertinencia de pensar al conflicto intrapartidario como un objeto de estudio útil para comparar la dinámica de los partidos políticos en diferentes territorios de un país federal como México y con ello comprender las condiciones y mecanismos que influyen en su generación. En el siguiente capítulo se desarrollará el marco explicativo y el argumento del trabajo para estudiar las condiciones y los mecanismos que dan paso a los conflictos dentro de los partidos en el nivel subnacional.

## Capítulo 2. Un marco analítico sobre la emergencia de los conflictos intrapartidarios subnacionales

### 2.1. Introducción

Los conflictos intrapartidarios son luchas entre actores antagónicos por los recursos de poder dentro de la organización partidista a los cuales se les asignó un valor, pues son fundamentales para la consecución de metas e intereses. Los conflictos pueden adoptar diferentes formas. Algunos de ellos serán peleas callejeras entre los grupos, que buscan aniquilar a los adversarios; a veces simples discusiones en el seno de los órganos de dirección que no trascienden más allá de las reuniones partidistas. En ambos casos ambos conflictos son motivados por la incompatibilidad de metas o intereses. Asimismo, habrá ocasiones en las cuales la lucha por los recursos implique el uso de los canales formales para arreglarlos, específicamente a través de instancias jurisdiccionales.

Los conflictos están presentes en todos los partidos, no solo en los mexicanos. Por ejemplo, en el marco de las elecciones de octubre de 2013 para renovar la mitad de la cámara de diputados en Argentina, el Partido Justicialista (PJ) agregó un conflicto interno más a su historia. La disputa por la diputación federal en la provincia Buenos Aires exhibió las fracturas internas dentro del oficialismo. Las visiones opuestas a la manera en que la presidenta Cristina Fernández llevaba las riendas del gobierno serían las causas de este episodio.

En ese momento, el exjefe de gabinete de Fernández, Sergio Massa, un converso peronista crítico de la gestión presidencial, se presentó a las elecciones bajo el membrete del Frente Renovador, un partido creado por él en ese mismo año. De esta manera, Massa y el grupo que encabezó representaron una opción diferente al kirchnerismo de Cristina (Reuters, 12 de agosto de 2013). La lista de Massa logró 35.05% de los votos en esa competencia. En contraste, la lista encabezada por Martín Insaurralde del Frente para la Victoria y quien tuvo el respaldo de la presidenta Fernández, apenas obtuvo 29.05% de votos (DNE, 2013).

Tres años más tarde, otro episodio conflictivo en el Justicialismo argentino estuvo enmarcado por la crisis interna del partido después de perder en los comicios presidenciales de 2015. La derrota fue acompañada por la disminución en el número de provincias bajo su control.

En este contexto, una sentencia de la Justicia Electoral en mayo de 2016 obligó al PJ a definir una nueva dirección partidista (CIJ, 26 de abril de 2016). La definición de la persona que ocuparía la presidencia justicialista estuvo marcada por las tensiones entre los grupos internos por causa de la derrota de 2015.

Algunos grupos y líderes del partido llamaron a la unidad, con el ánimo de reconstruir el partido y ser nuevamente una opción electoral atractiva para el electorado (BBC, 12 de febrero de 2016). Sin embargo, personajes como la senadora Cristina Fernández y el senador Miguel Ángel Pichetto cuestionaron fuertemente la conducción del PJ y la manera en que habría de actuar como partido en la oposición. Al final, dentro del PJ se optó por una dirección encabezada por José Luis Gioja, ex gobernador de la provincia de San Juan, como presidente y Daniel Scioli, excandidato presidencial en 2015, como vicepresidente del partido (LaPolíticaOnline, 5 de abril de 2016; La Gaceta, 5 de abril de 2016; La Nación, 4 de mayo de 2016).

Los conflictos intrapartidarios suelen ser más común de lo que se piensa en los partidos latinoamericanos. Al inspeccionar a los partidos brasileños se tiene que el Partido de los Trabajadores (PT) también vivió un proceso conflictivo en 2015, en el contexto del V Congreso Nacional del partido. El congreso se celebró en la ciudad de Salvador de Bahía en junio de 2015. En el evento partidista se hicieron públicas las diferencias internas sobre la conducción de la política económica a cargo del ministro de economía, Joaquín Levy, uno de los favoritos de la presidenta Dilma Rousseff. El punto anterior era solamente un elemento de la crisis interna del PT, la cual se profundizaba por la divulgación de casos de corrupción en Petrobras y la baja popularidad de la presidenta (El mundo, 11 de junio de 2015; Notimérica, 11 de junio de 2015).

Las tensiones al interior del PT era producto de presiones externas. Esta era la percepción que dentro del partido había, pues el propio presidente nacional, Ruy Falcao, había declarado ante medios de comunicación que la situación del partido era más bien un efecto de “la ofensiva de la derecha conservadora y los medios de comunicación monopolizados en el país y que no estaban de acuerdo con las políticas petistas” (TelesurTV.net, 11 de junio de 2015). Las tensiones dentro del partido terminaron por condensarse en la presentación y discusión de un documento denominado “Carta de Salvador”, un manifiesto político con el que se pretendía conciliar las visiones contrapuestas en el PT (Jiménez, 12 de junio de 2015).

Al año siguiente, en 2016, la presidenta Dilma Rousseff abandonó la presidencia como consecuencia del juicio político en su contra. Una cadena de infortunios acompañaría al PT. En

2017, el aspirante más visible del petismo a la presidencia, Lula da Silva, enfrentaría un proceso judicial por acusaciones de corrupción y al año siguiente estaría impedido para participar en las elecciones presidenciales. El resultado final de toda esta situación fue el repliegue del petismo brasileño en las elecciones presidenciales de 2018 y con ello el triunfo de Jair Bolsonaro.

Los ejemplos anteriores muestran que los conflictos suelen ser hechos cotidianos en la vida de los partidos políticos, pero la mayoría de los referentes suelen ubicarse en el plano nacional de la organización partidista. La literatura cuenta con varias explicaciones sobre el origen, desarrollo y desenlace de los conflictos intrapartidarios. Sin embargo, ésta no ha sido sensible en la comprensión de la naturaleza de los conflictos en niveles organizativos diferentes al nacional. En este sentido, resulta oportuno responder algunas preguntas, las cuales pueden ser ¿por qué hay conflictos en algunos partidos en el contexto subnacional y en otros no? ¿qué condiciones favorecen el surgimiento de un conflicto intrapartidario a nivel subnacional? ¿cómo actúan los grupos intrapartidarios en los diferentes niveles de la estructura partidista durante un conflicto?

En este capítulo se expone el marco analítico de la investigación. Se argumenta que la competencia electoral y la institucionalización de los partidos en los territorios subnacionales condicionan el surgimiento de conflictos intrapartidarios. La propuesta es que dichas condiciones montan un escenario que hace más probable la emergencia de conflicto, el cual es una estrategia que algunos grupos intrapartidarios decidan usar para desafiar a aquellos con el control de los cargos de dirección partidista. Todos los grupos o actores involucrados dan un valor alto a los cargos de dirección porque este recurso garantiza acceso a otros recursos de poder al interior del partido. La propuesta de marco analítico busca generar un enfoque integrador en el cual explicaciones centradas en factores externos e internos de los partidos logren una explicación acorde para la situación que se vive en los niveles subnacionales de los partidos políticos, particularmente latinoamericanos, con el cual se matizan las explicaciones alternativas al fenómeno.

El capítulo está dividido en cuatro apartados más. Primero, se formula una clasificación de los conflictos intrapartidarios con el ánimo de clarificar de qué hablamos cuando nos referimos a estas situaciones. Segundo, se desarrollan los supuestos y el argumento sobre las condiciones y el mecanismo sobre los conflictos intrapartidarios en el nivel subnacional. Tercero, se exponen las dos hipótesis de investigación sobre el efecto de las condiciones de competencia

electoral e institucionalización en la emergencia de conflictos. Por último, el capítulo cierra con algunas reflexiones sobre lo expuesto en el marco explicativo.

## **2.2. Una propuesta de clasificación del conflicto intrapartidario**

En este apartado se presentan algunas consideraciones conceptuales con el fin de clarificar el término de conflicto intrapartidario. A fin de generar esta propuesta se consideran las dimensiones internas y externas de los partidos, puesto que los conflictos responden a estímulos y condiciones tanto del entorno como de la dimensión organizativa del partido. Al final se presenta una ampliación de la definición de conflicto intrapartidario con la cual se ha avanzado en la investigación, los conflictos pueden ser vistos a partir de las estrategias y recursos que se usan para llevarlos a cabo (contenciosos o litigiosos) con los que se busca un resultado favorable para quienes los promueven.

Es importante enfatizar que un conflicto es una relación de dos o más actores que luchan desde posiciones antagónicas por recursos que han establecido como necesarios para satisfacer sus intereses. Un conflicto intrapartidario implica la lucha por los recursos de poder dentro de la organización y es una forma en la cual los grupos internos hacen política intrapartidaria. Los conflictos no son iguales entre partidos ni en el tiempo. Algunos de ellos pueden ser tan graves que conduzcan a los partidos a crisis profundas e irreversibles.

La naturaleza de un conflicto estará determinada por la manera en que los grupos internos conduzcan su lucha por los recursos de poder. Las tensiones entre grupos pueden ser manifiestas o latentes. En principio, algunas pugnas suelen ser públicas y suelen tener repercusiones para los partidos como la renuncia de su militancia, el voto de castigo o la aparición de una percepción negativa acerca de ellos. Otros conflictos suelen mantenerse como privados y son resueltos al interior de los partidos, para evitar que haya repercusiones que trascienden a la organización.

Ahora bien, una de las características que permite una distinción de los conflictos dentro de los partidos es la intensidad con la que se desenvuelven. Algunos son más o menos intensos con respecto a otros. En este sentido, las situaciones de baja conflictividad dependen de las garantías que permitan a los grupos internos generar acuerdos. En cambio, altos niveles de conflictividad probablemente son resultado de que internamente hay diferencias y divisiones



irreconciliables. El nivel de conflictividad está asociado con el valor que se asigna a los recursos de poder en disputa, mientras más valioso es el recurso, más conflictividad habrá. Por ejemplo, para algunos grupos luchar por espacios dentro de las dirigencias o por candidaturas puede ser determinante para su permanencia dentro de la política intrapartidaria y por eso harán todo a su alcance para mantenerse vigentes (Leiras, 2007).

Los conflictos también pueden clasificarse con base al sitio donde ocurre dentro de la estructura organizativa. Los conflictos pueden ser horizontales cuando ocurren en el mismo nivel de la organización partidista. En ellos los protagonistas son los propios miembros de las élites partidistas confrontados por los recursos de poder. También es posible observar relaciones conflictivas verticales, en las cuales dos o más niveles de la estructura mantienen una lucha. Este tipo de conflicto está vinculado con la búsqueda de mayores niveles de autonomía en la estructura organizativa y suelen ser promovidos por niveles inferiores al nacional (Vergé y Gómez, 2012).

Los conflictos dentro de los partidos también pueden ser clasificados a partir de su temporalidad. Esto permite pensar en conflictos que son puntales o recurrentes. En el primer caso, un conflicto ocurre en un determinado momento y termina una vez agotada la búsqueda del recurso de poder. En el segundo tipo, un conflicto es frecuente, queda abierto y difícilmente es resuelto. Incluso puede generar que el partido viva en un estado de conflicto crónico, que complique sus procedimientos para mantenerse como una organización.

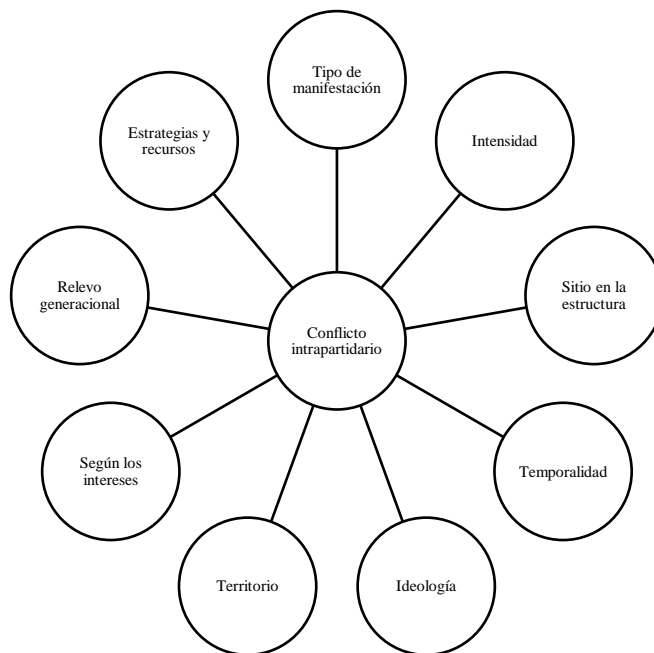
Los conflictos también pueden ser catalogados como ideológicos, territoriales y en su naturaleza más elemental ser originados por intereses particulares. Al respecto, el primer tipo de conflicto está sujeto a la confrontación ideológica que hay entre los grupos internos, lo cual básicamente se expresa en altos niveles de heterogeneidad ideológica. Las orientaciones ideológicas de los partidos en muchas ocasiones sustentan su posición frente a problemas y temas sociales. Además de que la orientación que adopten permite generar afinidad de partes del electorado y afianzar el arraigo de sus militancias. Por lo tanto, resulta polémico que algún grupo interno busque resolver este dilema imponiendo sus valores y representaciones sociales antes que generar consensos sobre ellos.

El segundo ejemplo de conflictos hace alusión a las disputas generadas por la distinción entre el centro o la periferia de un país. Este tipo de conflictos es muy cercano a aquellos que ocurren entre los niveles de la estructura. Sin embargo, en este tipo de conflictos, las regiones

periféricas suelen luchar para ganar influencia en la toma de decisiones. Este tipo de conflicto usualmente puede resolverse si en los estatutos se establece el lugar de las comitivas territoriales en la toma de decisiones que afectan a toda la organización. Los conflictos territoriales en la organización de los partidos hacen manifiestos los problemas del proceso de descentralización organizativa. Además, expone que varios partidos no cuentan con los elementos necesarios para promover estructuras subnacionales autónomas. Los conflictos de este tipo salen a la luz en eventos partidistas como las asambleas o convenciones nacionales.

Los intereses particulares de los grupos internos también pueden ser otra característica que permita clasificar a los conflictos. El criterio que sustenta la distinción de unos y otros son los recursos de poder que están de por medio. Esto significa que no es lo mismo una disputa por el control de la agenda, que por el acceso al reparto de candidaturas. La lucha entre líderes por los recursos de poder implica que sean los liderazgos de los grupos quienes establecen la prioridad y valor de los recursos. Por consiguiente, los seguidores de estos liderazgos se confrontarán entre ellos (Michels, 2008: 191).

**Figura 3. Clasificación de conflictos intrapartidarios**



Fuente: elaboración propia.

Algunas tensiones dentro de los partidos son resultado de los procesos de circulación de los cuadros dirigentes. Los conflictos son luchas generacionales, entre los liderazgos más viejos y los más jóvenes. Seguramente hay casos de partidos donde exitosamente se conjugan liderazgos jóvenes y viejos, aunque es posible pensar que habrá situaciones donde los liderazgos más longevos defiendan su posición. Los conflictos generacionales impactan en otras dimensiones de las organizaciones partidistas, principalmente cuando se trata de virajes en las estrategias electorales y orientación ideológica (Duverger, 2012: 177).

Los conflictos también pueden ser clasificados según las estrategias que se usan en ellos. Al menos se distinguen dos tipos: conflictos con estrategias contenciosas y conflictos de política litigiosa. El primer tipo procesa la inconformidad o rechazo mediante acciones como la protesta en actos oficiales partidistas, la renuncia al partido y el sabotaje de las actividades por parte de alguno de los grupos intrapartidarios en la punja (Paz, 2006). En cambio, el segundo tipo remite a un proceso en el cual los tribunales intervienen en la solución de los conflictos políticos (Trujillo, 2013: 24). Sin embargo, “son pocos los países que contemplan la posibilidad de que un órgano estatal conozca de conflictos relacionados con la vida interna de los partidos políticos” (Martín Reyes, 2012: 132).<sup>23</sup>

### **2.3. El conflicto intrapartidario a nivel subnacional**

En este apartado se desarrolla la explicación de los conflictos intrapartidarios en sistemas multinivel, particularmente de tipo federal. Aquí se argumenta sobre las condiciones que permiten la emergencia de conflictos, en cuanto el peso que tienen algunas condiciones en la formulación de incentivos para que algunos grupos intrapartidarios opten por el conflicto como una manera de hacer política intrapartidaria. Este marco analítico pretende ser un enfoque integrador en el que se reúnen explicaciones sobre la influencia de la competencia electoral y de la institucionalización, con el fin de comprender la política intrapartidaria (Harmel, Tan y Janda 1995; Freidenberg 2017: 840-842).

---

<sup>23</sup> La intervención de los órganos jurisdiccionales en los procesos de selección de dirigentes partidistas es algo contemplado en la legislación en siete países de América Latina: Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana (Orozco, 2004).

En el argumento se asume que una de las actividades esenciales de los partidos políticos es competir en elecciones (Sartori, 1976). Los partidos políticos son actores que compiten en múltiples niveles y circunscripciones, lo que genera diferentes dinámicas de competencia que habían sido ignoradas por un “sesgo nacional y homogéneo en los estudios comparados sobre partidos políticos” (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014: 12). En las siguientes secciones se desarrollan las premisas y el argumento sobre las condiciones y el mecanismo para que surja un conflicto intrapartidario en el nivel subnacional.

### **2.3.1. Los partidos políticos en el nivel subnacional**

Los partidos compiten en sistemas de partidos de un solo nivel o multinivel y la competencia electoral es diferente según los niveles territoriales. Al respecto, el análisis de la competencia electoral en un solo nivel está asociado con la elección de cargos en el plano nacional y con la designación de puestos administrativos de manera jerárquica desde dicho plano. En contraste, la competencia multinivel plantea la posibilidad de que los cargos en niveles por debajo del nacional sean disputados en elecciones (Detterbeck y Renzsch, 2003) y a través del territorio (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014: 12).

Los modelos de competencia multinivel están asociados con la propuesta analítica de la política territorial, la cual “no se trata de territorio, sino de cómo se desarrolla la política en todo el territorio.” (Gibson, 2013: 15). Este enfoque argumenta que los partidos son actores que participan en diferentes niveles de la organización territorial de los sistemas políticos. Después de todo, la existencia de sistemas multinivel puede ser una consecuencia de los procesos de descentralización, que pone el foco de atención en la dinámica política subnacional (Falleti, 2005; Hopkin y van Houten, 2009).

La interacción entre niveles de competencia es una característica de los sistemas de partidos multinivel. Estos pueden ser diferentes en cuanto al grado de homogeneidad en los apoyos electorales que reciben los partidos en las diferentes circunscripciones o distritos donde compiten (Ruiz y Otero, 2013: 175). Los sistemas de partidos multinivel pueden visualizarse como sistemas de partidos nacional que surge de las elecciones para puestos nacionales y un

conjunto de sistemas regionales de partidos que reflejan los resultados de las elecciones regionales (Sweden y Maddens, 2009: 6).<sup>24</sup>

La organización multinivel de los sistemas políticos tiene diferentes tipos. Uno es el sistema de partidos federal, que es definido como “un sistema de partidos en el que opera más de un sistema de partidos territorialmente delimitado”. Al respecto, un ejemplo es un sistema de partidos nacional y varios subnacionales (regionales) (Gibson y Suarez-Cao, 2007: 6). Este tipo de sistema está presente en países como Estados Unidos, Canadá, India, Argentina, Alemania, Brasil y México (Došek y Freidenberg, 2013: 165) y cuyo rasgo común es que:

Los sistemas de partidos nacionales y subnacionales operan dentro de sistemas políticos que son distintos para cada nivel territorial. Una condición necesaria para la existencia de un sistema subnacional de partidos es la existencia de cargos locales o bancas legislativas que sean objeto de competencia entre los partidos políticos. Además, dicha competencia se rige por las constituciones locales y/o leyes electorales propias de la jurisdicción subnacional. El grado en que las autoridades locales pueden redactar leyes electorales locales de manera independiente es un indicador importante de la autonomía del subsistema (Gibson y Suárez-Cao, 2010: 25-26).<sup>25</sup>

Sin embargo, hay ejemplos de sistemas multinivel en países unitarios. En América Latina algunos ejemplos son Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay, países donde es notorio el desbalance entre los niveles de competencia nacional y subnacional. La existencia de sistemas multinivel en países unitarios es un efecto de los procesos de descentralización política y administrativa que han cambiado la estructura del sistema político. Esta situación ha traído consigo un fortalecimiento de esta arena de competencia, pues “algunos partidos han optado por

---

<sup>24</sup> De esta manera se muestra que el estudio de la política subnacional y los sistemas de partidos multinivel busca superar el “nacionalismo metodológico” (Došek, 2014: 291) y el “sesgo nacional y homogéneo” (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014: 12).

<sup>25</sup> Estos autores señalan otras propiedades básicas de un sistema de partidos federalizado y son las siguientes: “1. Sus principales unidades internas son los subsistemas partidistas nacionales y subnacionales; 2. Las partes componentes de los sistemas de partidos nacionales o subnacionales son los partidos políticos, y los límites los proporciona el patrón de interacción entre ellos; 3. Un partido individual puede (ya menudo lo hace) operar simultáneamente en más de un sistema de partidos. Por lo tanto, puede ser una parte componente de patrones de interacción separados y distintos en el mismo momento en el tiempo; 4. Los patrones de interacción entre los sistemas de partidos nacionales y subnacionales están condicionados por los vínculos institucionales, materiales e inmateriales específicos entre ellos. Los partidos políticos individuales son los principales vínculos institucionales entre los gobiernos nacional y subnacional; 5 subsistemas del partido. Otros vínculos posibles incluirían flujos de comunicación, flujos de recursos, coaliciones e instituciones gubernamentales con jurisdicción sobre múltiples arenas territoriales; 6. Las transformaciones de los sistemas de partidos subnacionales siguen a) cambios endógenos a su propio sistema político, y b) interacción con otros sistemas de partidos. Los cambios endógenos generalmente involucrarían (I) el sistema electoral y (II) la estructura constitucional; los cambios exógenos estarían condicionados por (III) el grado de autonomía del subsistema.” Véase Riker (1964).

competir sólo localmente y no nacionalmente (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014: 15), ya que las probabilidades de éxito y los incentivos para competir son mejores. Por lo tanto, los partidos políticos se organizan de forma multinivel para competir en las elecciones que se dan en todos los niveles.

### **2.3.2. La competencia electoral y la política intrapartidaria**

La vida interna de los partidos es sensible a los estímulos externos. Por eso la competencia electoral es una condición que propicie la generación de conflictos intrapartidarios. La influencia del ambiente electoral en la política intrapartidaria es clara cuando los recursos por los que se lucha son candidaturas, estrategias de campaña y financiamiento. Por ejemplo, las luchas intestinas por las nominaciones de candidaturas exhiben una variedad de comportamientos de los grupos internos, los cuales harán todo a su alcance por acceder a las candidaturas. Aunque se piensa que las pugnas pueden concluir una vez acordado quienes recibirán las nominaciones, esto no es del todo cierto, porque esta decisión generará desacuerdos que pueden agudizar los conflictos.

Las estrategias de campaña también son otro recurso ambicionado por los actores intrapartidarios, puesto que es un elemento que permite a ciertos actores hacerse de la agenda y exposición mediática. Esta compleja situación puede llevar a la campaña al fracaso y a una discusión interna sobre quien o quienes son los responsables. Asimismo, el financiamiento está en la lista de recursos por los cuales luchar, los recursos para la competencia electoral y particularmente su reparto, suelen dejar damnificados que se inconforman por los montos de dinero recibidos.

La competencia electoral puede ser congruente entre los diferentes niveles.<sup>26</sup> Esto significa que “la dinámica de competencia de los sistemas de partidos a nivel nacional y a nivel subnacional es igual” (Došek y Freidenberg, 2013: 171). Lo anterior tiene repercusión en la organización de los partidos políticos, pues deben adaptarse al contexto territorial y generar estrategias para ganar cargos en ambos niveles de competencia.

---

<sup>26</sup> La territorialización de la política de los partidos se manifiesta de diferentes formas y tiene diferentes causas. Una de ellas es la disgregación del sistema de partidos que hace alusión a la manera en que voto para los mismos cargos se distribuye entre distintos partidos en distintas provincias. Otra causa es la desnacionalización de los partidos y del sistema de partidos. La nacionalización designa la probabilidad de que los principales partidos obtengan proporciones semejantes de votos en distintas provincias (Jones y Mainwaring, 2003).

El sistema electoral es un elemento en el análisis de la congruencia en la competencia multinivel. El sistema electoral define el número de cargos en disputa, lo cual es una de las principales variaciones en los diferentes niveles porque el número de escaños disponibles por región suele ser mayor en las elecciones regionales que en las nacionales. Esto tiene relevancia cuando el principio de representación es proporcional, porque un número alto de cargos conduce a umbrales bajos y los partidos deben decidir si participa en el nivel con el umbral más bajo, así como si ir solos o en asociación con otros partidos (Deschouwer, 2006: 296).<sup>27</sup>

La congruencia entre las elecciones subnacionales y nacionales es el fenómeno que ocurre cuando los partidos compiten en las elecciones generales y regionales y obtienen porcentajes de votos muy parecidos (Schakel, 2011: 633).<sup>28</sup> Las explicaciones sobre la disimilitud o incongruencia en los apoyos electorales de los partidos en las elecciones de segundo orden suelen señalar que las elecciones subnacionales están subordinadas a las del nivel superior (Schakel, 2011: 634-635).

Los sistemas de partidos y los partidos políticos en América Latina han aumentado sus niveles de incongruencia en los niveles de competencia. Esta situación puede tener efectos en diferentes dimensiones de la política local. Al respecto, un ejemplo son los “cambios en las carreras de los políticos nacionales, que al ver revalorizado el nivel subnacional prefieren renunciar a su proyección nacional y concentrar sus esfuerzos en la política local o provincial” (Došek y Freidenberg, 2013: 173). Esto supone que los niveles de incongruencia puedan favorecer determinadas preferencias sobre la manera en que las facciones a nivel subnacional intervienen en la política intrapartidaria.

Los partidos políticos pueden llegar a obtener el control de las gubernaturas o de otras instancias de autoridades ejecutiva subnacionales, lo cual puede también repercutir en la vida intrapartidaria. Una manera de evaluar el rendimiento electoral de los partidos es a través de las

---

<sup>27</sup> Otro elemento clave es el calendario electoral o el momento en que se desarrollan las elecciones, puesto que al suceder en niveles diferentes están vinculadas de una forma u otra. El calendario electoral tiene dos dimensiones: la simultaneidad (concurrencia) vertical y horizontal, y ambas tiene repercusiones en la autonomía de las instancias subnacionales de los partidos políticos. La simultaneidad vertical se trata de la coincidencia de elecciones en dos niveles, si las fechas coinciden los partidos a nivel subnacional deben cooperar con el nivel nacional del partido. La simultaneidad horizontal conlleva que, al realizarse todas las elecciones subnacionales en la misma fecha, todos los resultados en el territorio completo del sistema multinivel pueden agregarse y “leerse dentro del marco nacional de competencia” (Deschouwer, 2006: 297).

<sup>28</sup> Una manera de estudiar el fenómeno de la congruencia es a través de la nacionalización y regionalización de los partidos políticos mediante el índice estandarizado de Bochsler (2010). Un ejemplo es el estudio de Sagarzazu (2011) sobre el sistema de partidos venezolano.

derrotas y triunfos que estos consiguen. El resultado de una elección puede reflejarse en la posición que el partido logre como gobierno u oposición en el nivel nacional (Greene y Haber, 2014: 615) y complementariamente en el nivel subnacional.

La posición del partido en el gobierno influye en acciones que desarrollan los partidos hacia dentro de su organización. Por ejemplo, cuando deciden emprender reformas a las reglas de selección de dirigencias (Cross y Blais, 2012; Chiru, et al., 2015). Al respecto, los partidos reforman sus métodos de selección para hacerlos más inclusivos cuando están en la oposición. Si bien, esta acción busca garantizar la legitimidad de los dirigentes también puede ser leído como un proceso de apertura que difícilmente ocurre cuando el partido está controlado por quienes ocupan los cargos gubernamentales.

Los partidos políticos están sujetos a las estrategias y acciones que se tomen desde el gobierno. Cuando los partidos políticos ganan las elecciones, ganan cargos y esto implica que deben asumir funciones de gobierno o representación. Los partidos políticos disputan cargos de gobierno que suelen ser unipersonales, sin embargo, la función de gobernar requiere de apoyos que deben conseguirse entre las personas que participan en los partidos. De esta manera, los partidos trasladan a sus militancias a ocupar cargos gubernamentales.

La relación entre partido y gobierno termina por hacer que el segundo tome control de la estructura partidista, principalmente a través de la designación de liderazgos afines al gobierno.<sup>29</sup> Esto sucede porque “en tanto el partido se acerque más al poder, tenderá a ser controlado en mayor medida por los políticos buscadores de cargos públicos (*office seekers*) y pretenderá beneficiarse con toda clase de apoyos, independientemente de su origen y los compromisos que ellos generen (Alcántara Sáez y Freidenberg, 2003: 19). Las configuraciones en el poder conducen a que la relación entre partido y gobierno se visibilice en la integración de dirigencias. Ya sea en el nivel nacional o subnacional, el grupo intrapartidario que controla el gobierno buscará afianzar su control sobre la estructura del partido imponiendo miembros de la coalición dominante a la que pertenece (Panebianco, 1995).

El control del gobierno tiene influencia en la política intrapartidaria sin importar el nivel del sistema político. En suma, la lógica multinivel genera incentivos para que los grupos internos difieran en sus estrategias de competencia. Los grupos intrapartidarios valoran la unidad dentro

---

<sup>29</sup> Los partidos no son quienes designan a sus dirigentes en posiciones de poder dentro de la estructura institucional del estado, sino que es la ocupación de cargos en las estructuras institucionales del estado lo que definen los liderazgos partidarios (Scherlis, 2009: 149).



del partido y apoyan a los liderazgos que están en el gobierno (Greene y Haber, 2014: 615), de esta manera el partido tiene más incentivos selectivos (Panebianco, 1995: 68) para distribuir entre los grupos. La presencia de grupos intrapartidarios que busquen desestabilizar al partido es latente. Aunque algunos prefieran otorgar su apoyo a las instancias gubernamentales, según los niveles desde donde actúen, otros grupos pueden estar inconformes con la distribución de incentivos o con el hecho de que han desplazados de la toma de decisiones.

### **2.3.3. La institucionalización partidista a nivel subnacional**

La institucionalización de los partidos en el nivel subnacional no se da de la misma manera en todos los sitios ni en todos los partidos. En la investigación, esta característica organizativa se asume como una condición para la emergencia de conflictos. La organización de los partidos es la dimensión de éstos que les permite ejecutar sus funciones, la estructura de poder o el esquema de distribución del poder dentro ellos y cómo se modifican las relaciones que se dan en torno a él (Sánchez Madero, 2012: 122).

La organización de los partidos es un elemento relevante que puede definir el éxito o fracaso de las metas que los partidos tienen, particularmente la combinación efectiva de intereses que representan y que en su seno nacen de motivaciones individuales, así que los partidos no son en ninguna circunstancia organizaciones uniformes ni homogéneas (Alcántara y Freidenberg, 2003: 15). En este sentido, los partidos políticos son sistemas de conflicto con subcoaliciones de activistas que abogan por diversas estrategias y objetivos (Kitschelt, 1989: 47),

La estructura es una condición para la formulación de conflictos dentro de los partidos. Algunas de las situaciones que pueden hacer más proclive el conflicto son la centralización del poder, los procesos de toma de decisiones y la falta tanto de transparencia como participación de las bases militantes. Primero, la centralización del poder significa la concentración de éste en una sola persona o un grupo reducido de liderazgos, con lo cual en los grupos intrapartidarios sin control del partido pueden aparecer resentimiento y descontento entre los miembros del partido. sus opiniones y sugerencias son ignoradas o no son tenidas en cuenta. Al asumir que las opiniones y comentarios de la mayoría son ignorados.

Segundo, los procesos de toma de decisiones que se dan en la organización terminan por plantear el dilema de si todos los grupos intrapartidarios tienen las mismas oportunidades para

acceder a los cargos de dirección. Esto puede conducir a una confrontación interna que redefina las reglas de acceso y ponga a la organización en una situación de tensión que debe ser resuelta a la brevedad. Tercero, la falta de transparencia y de participación están vinculados con la percepción que tienen los actores intrapartidarios sobre el papel que pueden tener dentro de la estructura. Si los procesos internos no son transparentes no habrá participación. Esto conducirá a tensiones basadas en la desconfianza a las reglas.

Los dilemas anteriores pueden estar presentes en mayor o menor medida según el grado de institucionalización del partido (Panebianco, 1995: 126). La institucionalización se refiere al proceso mediante el cual los partidos políticos establecen estructuras, reglas y prácticas estables y perdurables que les permitan funcionar eficazmente a lo largo del tiempo. Esto incluye el desarrollo de procedimientos internos para la toma de decisiones, la selección de candidatos y la gestión de conflictos, así como la construcción de relaciones con otros actores e instituciones políticas (Randall and Svåsand, 2002).

La institucionalización de un partido es resultado de dos procesos. Uno es el desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización (por parte de los dirigentes en los diversos niveles de la pirámide organizativa), mientras que el segundo implica el desarrollo y la difusión de lealtades organizativas (Panebianco, 1995: 116).

Asimismo, la institucionalización involucra aspectos internos y externos, y estructurales y actitudinales, que pueden tener grados de desarrollo diversos y divergentes. En esta vertiente, el centro de atención está constituido, por una parte, por la complejidad y la coherencia-rutinización (sistematicidad); por otra, por las relaciones entre los partidos y la sociedad (el enraizamiento). En suma, la institucionalización constituye “el proceso por el cual el partido se consolida en términos de patrones de conducta y de actitudes o cultura” (Daza, 2005: 115).

En suma, la institucionalización efectiva de la organización de los partidos puede ayudar a gestionar, resolver o terminar estos conflictos, proporcionando reglas y procedimientos claros para la toma de decisiones, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, y fomentando una cultura de compromiso y cooperación. Entonces, altos niveles de institucionalización en la estructura organizativa de los partidos pueden ser una condición para evitar conflictos intrapartidarios.

#### **2.3.4. La competencia electoral multinivel, la institucionalización partidista y el conflicto intrapartidario en el nivel subnacional**

Los partidos políticos son organizaciones que están integradas por grupos con intereses particulares y, por lo tanto, no son actores unitarios (Ceron, 2019 y 2012; Boucek, 2009). Si bien hay un consenso en concebir a los partidos como “asociaciones de individuos que sirven como vehículo para quienes tienen el objetivo de obtener cargos públicos mediante elecciones competitivas” (Freidenberg, 2017: 835) y que en ellos convergen distintas posiciones sobre las estrategias que deben seguir durante las campañas electorales, sobre qué deben hacer con el poder público, en caso de ganar elecciones, o sobre quienes deben ser las personas que compitan por los cargos públicos.

La idea de grupos intrapartidarios es congénere a los partidos políticos, sin importar su sello ideológico o el tipo de sistema político donde actúen. Sin embargo, ha sido catalogado como un elemento negativo. Los grupos al interior de los partidos ya estaban presentes en las reflexiones de Edmund Burke en el siglo XVIII, para él representan luchas mezquinas e interesadas para obtener puestos y emolumentos. Recientemente, se aceptaba su existencia dentro de los partidos, aunque ésta sirve para poner en evidencia que ahí prevalece la idea de “el yo por encima de lo público” (Sartori, 2005: 93).

Los grupos en su interior hacen política como una manera de posicionar sus preferencias sobre las de otros grupos internos y es en este contexto que se dan las pugnas. Por eso los partidos pueden ser pensados como sistemas en una escala menor en donde se hace política (Eldersveld, 1964). La analogía con el sistema político sirve para pensar a éstos como “sistemas con vida propia, con sus propios procesos de interacción, sistemas de reglas y procedimientos que buscan satisfacer metas, especialmente la de conquistar cuotas de poder para sus miembros” (Alcántara Sáez y Freidenberg, 2003: 11-12).

El enfoque más reciente sobre la vida interna de los partidos sostiene que los grupos internos compiten por el control del poder de la organización (Lehrer y Lin, 2018; Greene y Haber, 2014; Kitschelt, 1989; Harmel y Janda, 1994); por ejemplo, los espacios de dirección, los recursos organizativos y las zonas de incertidumbre (Panebianco, 1995).<sup>30</sup> Sin embargo, ¿en qué

---

<sup>30</sup> Lo anterior se contrapone a los primeros trabajos sobre la organización de los partidos. En ello se planteaba que están controlados solo por un grupo y que esa situación es inmutable (Michels 2008 [1911]; Duverger 2012 [1954])

momento la competencia se convierte en una lucha por los recursos? ¿Esto supondría que los grupos internos cuentan con recursos y estrategias para hacerse de los recursos por medios no convencionales, ilícitos o no formales?

La política intrapartidaria sirve para disputar o mantener los recursos de la organización partidista, lo cual es una consecuencia de la privación de los recursos de la organización que algunas facciones padecen (Boucek, 2012). La competencia interna puede desembocar en conflictos que muestran la interacción contenciosa y tensiones que existen entre los grupos internos en un partido (Paz 2006: 10; Gherghina, Close y Kopecký, 2019). Esta situación tiene efectos contraproducentes para los partidos políticos como la falta de consensos a la hora de establecer gobiernos de gabinete como en el caso italiano (Ceron, 2014; Giannetti y Benoit, 2009) o la renuncia a la afiliación por militantes, como ha ocurrido en algunos partidos colombianos y mexicanos (Osornio, 2019).

La contraposición de posturas sobre los temas más relevantes para la organización de los partidos motiva a los individuos a buscar a otras personas con puntos en común dentro de los partidos y facilitan la conformación de grupos internos (Belloni y Beller, 1978; Rose, 1964; Zincone, 1972). Algunas veces esto se presente en la divergencia de posiciones ideológicas y propuestas de política que los partidos ofrecen a su electorado.

Otras veces las discrepancias internas están relacionadas con la manera en que se conducen los procesos internos. Por ejemplo, la selección de dirigencias es una arena conflictiva. Estos procesos se vuelven momentos relevantes de la vida interna de los partidos políticos pues se tornan en espacios en donde convergen los incentivos institucionales y electorales externos al partido, así como las presiones de los distintos actores que integran a la organización partidista (Martínez Valdés, 2010: 12).

Los grupos internos subnacionales buscan los recursos de poder para satisfacer sus intereses, pero es seguro que la posesión de ellos establece una distinción que de manera mínima puede ser grupos dentro o fuera de la dirigencia. Quienes se ubican en el primer tipo de grupo deciden convertirse en desafiantes frente a los grupos oficialistas. Los grupos internos están interesados en obtener el control de las dirigencias porque tienen expectativas de mejorar su condición en el reparto de candidaturas, sobre todo porque pueden estar interesados en las

---

y que la estructura partidista está sujeta a los intereses de un grupo integrado exclusivamente por dirigentes organizados. Por lo tanto, se benefician de su posición en detrimento de la mayoría de los militantes que componen el partido político.

candidaturas para todos los cargos de todas las circunscripciones y de todos los niveles de competencia, o concentrar sus esfuerzos en un único(s) cargo(s) en las elecciones locales o concurrentes (Došek y Freidenberg, 2013).

Los grupos fuera de la dirigencia o la coalición que controla ese espacio están más interesadas en recursos de poder que garantizan nominaciones locales sin necesidad de negociar entre grupos y con ello ampliar su influencia en el nivel subnacional. Esto último implica el uso de sus recursos de poder, tales como el manejo de redes clientelares y su presencia territorial (Freidenberg, 2017: 837). No obstante, están en desventaja en la competencia, a pesar de contar con algunos recursos de poder. Por su parte, los grupos que controlan las dirigencias nacional y subnacional tienen como prioridad mantener bajo su influencia la dirigencia subnacional y con ello garantizar el control de los procesos de reparto de candidaturas. Esta situación los llevará a usar sus recursos de poder como la manipulación de las reglas del proceso y sus recursos de poder externos como los cargos públicos de sus miembros, el acceso a medios de comunicación y el financiamiento (Freidenberg, 2017: 837).

La situación descrita es reflejo de las tensiones entre los grupos del nivel subnacional. Habrá alguno o algunos fuera de la dirigencia y que decidan comenzar conflictos para acceder a la dirigencia en el nivel local. En cambio, los grupos en las dirigencias buscan contener el conflicto. Primero intentan imponer una resolución que siga favoreciendo a sus intereses y posteriormente pretenden la integración de los liderazgos conflictivos en la organización nacional del partido (Došek y Freidenberg, 2013; Floriano, 2013). El proceso anterior conduce a que los grupos fuera de la dirigencia recurran a estrategias de política contenciosa y política litigiosa. Aquí se asume que los grupos preferirán la segunda porque evalúan que la justicia electoral dará una salida a la controversia, en lugar de la justicia intrapartidaria (Bolleyer, von Nostitz y Bormann, 2019; Martín-Reyes, 2012).

Bajo este supuesto el conflicto es una relación entre dos o más grupos que luchan por algún recurso de poder al cual ya le asignaron un valor según su utilidad en la satisfacción de sus intereses. Además, los conflictos también son vías para expresar la inconformidad y el desacuerdo en torno a la manera en que se conducen las etapas del proceso de selección de la presidencia estatal y sus resultados. Particularmente cuando se trata de la lucha por acceder a los espacios de dirección, se debe considerar que los conflictos se dan por la manera en que el grupo dirigente interpreta y ejecuta las reglas estatutarias que regulan el proceso de selección de

autoridades estatales, particularmente para limitar la participación de las militancias en este proceso.

La judicialización de la política intrapartidaria es un mecanismo mediante el cual integrantes de los grupos internos promueven impugnaciones ante instancias de justicia electoral con relación a alguna etapa o resultado del proceso de selección de las dirigencias subnacionales. Bajo esta perspectiva, los conflictos se presentan cuando grupos intrapartidarios impugnan alguna o todas las etapas del proceso de selección y que es un recurso frente a las capacidades que tienen los grupos dirigentes para conducir el proceso a su favor.

Entre las diferentes etapas que pueden impugnarse están la decisión sobre qué mecanismo de selección usar, el establecimiento de requisitos para participar en la competencia y las actividades de proselitismo. Los conflictos también estarán asociados con la denuncia de malas prácticas electorales que frecuentemente suceden durante las jornadas electorales, el repertorio tiene como principales ejemplos la compra de votos y el acarreo de electores. Los resultados del proceso en su conjunto también pueden ser materia de impugnaciones porque la manera en que se lograron podría ser ilegal.

Los grupos que no forman parte de la dirigencia en el nivel subnacional promueven conflictos considerando los resultados electorales de su partido tanto en elecciones nacionales y subnacionales. La expectativa es que cuando los niveles de congruencia electoral de los partidos son altos, la dirección nacional toma el control de las estrategias electorales en todos los niveles de competencia. Lo anterior implica un mayor control de la vida interna del partido, incluso del nivel subnacional. Por lo tanto, en condiciones de incongruencia electoral, los grupos intrapartidarios sin control de la dirigencia prefieren concentrar sus esfuerzos en lograr recursos de poder en el nivel local.

Los grupos intrapartidarios desafiantes no tienen condiciones favorables para generar conflictos internos cuando las instancias locales del partido tienen una alta institucionalización, porque la formalización de reglas y la posibilidad de contar con una estructura organizativa fuerte a nivel local, les da mayores garantías para participar en la vida intrapartidaria en el nivel local. Incluso aunque los grupos a nivel local, vinculados con los nacionales, tengan el control de la organización. Por lo tanto, mientras más bajos sean los niveles de institucionalización organizativa las probabilidades de conflictos aumentan.

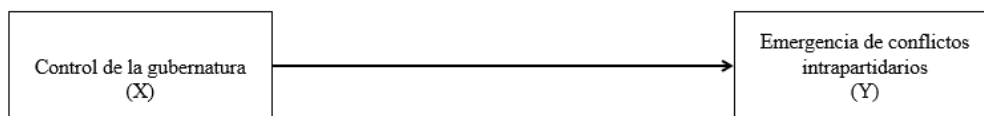
Además de lo anterior, los grupos intrapartidarios fuera de la dirigencia responden según si el partido tiene o no el control de la gubernatura, lo cual también es aspecto de la competencia electoral. Cuando un partido controla el poder ejecutivo subnacional, los grupos intrapartidarios opten por agruparse en torno al liderazgo de la persona en el gobierno local y prefieren mantener una relación de colaboración entre grupos. En contraste, cuando un partido no tiene control del gobierno, los grupos intrapartidarios fuera de las dirigencias no tienen incentivos para apoyar y colaborar con aquellas que dirigen al partido, lo que hace que busquen acceder a recursos de poder que les den mejores condiciones frente a los grupos que controlan el partido, tanto a nivel nacional y subnacional, lo cual hacen mediante un conflicto.

## 2.4. Las hipótesis de investigación

El marco explicativo conduce a las siguientes hipótesis de trabajo:

*Hipótesis 1: cuando los partidos políticos tienen control de la gubernatura del estado disminuyen las probabilidades de conflicto intrapartidario.*

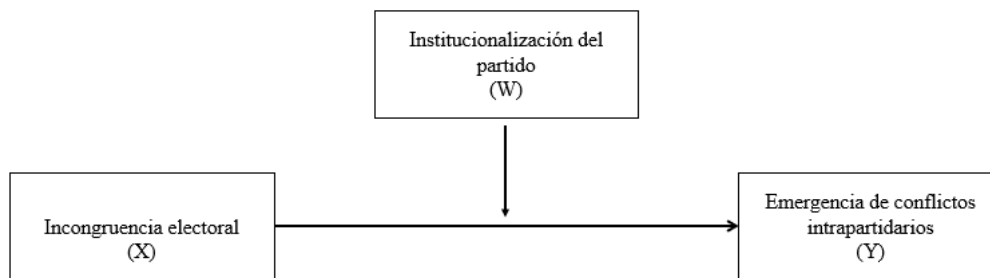
**Figura 4. Diagrama de las hipótesis 1**



Fuente: elaboración propia.

*Hipótesis 2: El efecto positivo de la incongruencia electoral sobre las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario disminuye con el aumento en la institucionalización de la organización partidista a nivel subnacional.*

**Figura 5. Diagrama de las hipótesis 2**



Fuente: elaboración propia.

## 2.5. Conclusiones

En este capítulo se ha expuesto el marco explicativo de la investigación, el cual se integra por una propuesta de clasificación del conflicto intrapartidario, el argumento del trabajo y las hipótesis de la investigación. En su conjunto estos elementos buscan ser un mapa teórico que sirva para responder las preguntas de investigación ¿por qué hay conflictos en algunos partidos en el contexto subnacional y en otros no? ¿qué condiciones favorecen el surgimiento de un conflicto intrapartidario a nivel subnacional? ¿cómo actúan los grupos intrapartidarios en los diferentes niveles de la estructura partidista durante un conflicto?

En el capítulo se mostró que los conflictos pueden ser catalogados a partir de varias dimensiones y características. Entre ellas están la temporalidad, la ubicación territorial y la materia que los originó. Particularmente se vio que los conflictos pueden echar mano de recursos y estrategias de política contenciosa o de política litigiosa.

También en el capítulo se ha desarrollado un argumento con un enfoque integrador donde son tomados en consideración la competencia electoral y la institucionalización organizativa. Ambas condiciones buscan dar cuenta de las implicaciones del entorno y la dinámica interna en la aparición de pugnas intrapartidarias. El asunto no termina ahí, puesto que implica que los grupos intrapartidarios consideran que ciertas configuraciones de las condiciones favorecen la emergencia (o no) de un conflicto, lo cual puede ser empleado como una estrategia para hacerse del control de los recursos de poder dentro del partido.



En el siguiente capítulo se pondrán a prueba las hipótesis de investigación para evaluar la influencia de las condiciones de la competencia electoral y la institucionalización organizativa. Esto se hará a través del manejo de la incongruencia electoral y la institucionalización organizativa partidista como variables independientes. La historia no termina ahí, en un capítulo subsecuente a través de estudios de caso se intentará profundizar en cómo se desarrollan los conflictos y el papel que asumen los grupos intrapartidarios en ellos y si efectivamente son una vía para acceder a los recursos de poder dentro de los partidos.

## Capítulo 3. El conflicto intrapartidario en los partidos mexicanos a nivel subnacional

### 3.1. Introducción

Los partidos políticos tienen presencia en los territorios subnacionales donde despliegan estructuras organizativas que les permiten competir en elecciones por cargos nacionales y subnacionales. En el capítulo anterior se ha planteado que a nivel subnacional los niveles de congruencia electoral y la institucionalización de la organización de los partidos operan como condiciones que tienen un efecto sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios. La congruencia electoral y la institucionalización de la organización partidista son condiciones que producen incentivos para participar en política intrapartidaria, específicamente a través de la generación de un conflicto. Esta situación es una manera de acceder a los recursos de poder del partido, entre los que destacan el financiamiento, las candidaturas y los cargos en la estructura del partido.

En este capítulo se presentarán la estrategia metodológica para poner a prueba el argumento de la investigación y se expondrán los hallazgos de las pruebas empíricas usando información sobre procesos de selección de dirigencias estatales en los partidos políticos mexicanos del PAN, PRI, PRD y Morena que ocurrieron de 2010 a 2022. En este trabajo se evalúan dos hipótesis. Una de ellas plantea que la probabilidad de la emergencia de conflictos disminuye cuando la incongruencia electoral de los partidos está en interacción con la institucionalización de la organización en el nivel subnacional. La segunda hipótesis también sostiene que las probabilidades de conflicto intrapartidario disminuyen cuando los partidos tienen el control de la gubernatura.

La prueba empírica se sustenta en un diseño de investigación mixto de tipo anidado y comprende un estudio observacional. Las pruebas usan modelos logísticos con efectos mixtos para analizar las observaciones individuales de la variable dependiente que están anidadas por partido y entidad federativa en una base de datos original. Las fuentes para la construcción de esta base fueron notas en periódicos o medios digitales, documentos de los institutos electorales estatales, así como documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El primer hallazgo de la fase cuantitativa que se reporta en este capítulo apunta a que la institucionalización de la organización partidista en los estados en interacción con la incongruencia electoral de los partidos efectivamente disminuye las probabilidades de emergencia de conflictos intrapartidarios en el nivel subnacional. El segundo hallazgo también apunta a que cuando un partido político tiene control de la gubernatura disminuyen las probabilidades de aparición de conflictos en los partidos mexicanos.

El capítulo se integra de cuatro apartados más. Primero, se presentan los elementos del diseño de investigación mixto. Segundo, se hacen algunas consideraciones sobre la base de datos de la investigación, el proceso de operacionalización de las variables dependiente, independientes y de control, así como de la técnica de modelación que en este caso ocupa modelos lineales mixtos generalizados. Tercero, se exponen los principales hallazgos del análisis empírico con relación a las hipótesis, con el ánimo de comprender su relevancia para la investigación. Por último, el capítulo cierra con unas breves conclusiones sobre todo lo expuesto.

### **3.2. Diseño de investigación**

El argumento y las hipótesis acerca del efecto de las condiciones de congruencia electoral e institucionalización organizativa de los partidos en la emergencia del conflicto intrapartidario a nivel subnacional se ponen a prueba mediante un diseño de investigación mixto anidado en el que se estudian cuatro partidos políticos mexicanos en la escala subnacional.

El uso de este diseño de investigación se sustenta en la búsqueda de entender la causalidad de los conflictos intrapartidarios. Un diseño mixto tiene la ventaja de emplear tanto el enfoque de *efectos de causas como de causas de efectos*. El primer enfoque permite encontrar los efectos promedio de ciertas variables sobre una población específica de casos. En cambio, el segundo enfoque es válido para proveer explicaciones en las que se busca identificar la combinación de condiciones que es suficiente para observar un determinado desenlace en un caso particular o en un número pequeño de casos (Suárez-Cao y Sánchez-Staniak, 2020: 182).

El empleo de este tipo de diseño de investigación también considera una secuencia en los métodos. Esto implica un estudio con dos fases. La primera es cuantitativa con análisis de regresión logística. La segunda comprende estudios de caso típicos que dan cuenta de la teoría

propuesta en el trabajo, de esta manera se asume la estrategia del análisis anidado (Lieberman, 2005). En la etapa cuantitativa se observará la relación causal de las condiciones de la incongruencia electoral y la institucionalización organizativa con la aparición de conflictos intrapartidarios. Posteriormente, en la fase cualitativa, en el siguiente capítulo, se profundizará en el mecanismo causal de la emergencia de conflictos intrapartidarios.

El argumento se pone a prueba a través del análisis de la política intrapartidaria a escala subnacional en México por varias razones. Primero, el país tiene un sistema federal, donde los partidos políticos han desarrollado estructuras multinivel que van de lo nacional a lo municipal y varios de ellos tienen una gran cobertura territorial. Segundo, la estructura federal de los partidos hace que éstos seleccionen con regularidad a titulares para los cargos de las presidencias estatales, eso sin mencionar que también pueden llegar a contar con estructuras permanentes en los más de 2,400 municipios.

Tercero, los calendarios electorales nacional y subnacionales en los últimos años se han hecho coincidentes en la mayoría de unidades subnacionales, con algunas excepciones en las que los comicios estatales están separados temporalmente de las elecciones nacionales como las elecciones a la gubernatura de Coahuila y el Estado de México.<sup>31</sup> Cuarto, existe un entramado de instituciones de justicia electoral locales y federal a las cuales las militancias partidistas pueden recurrir para impugnar actos de la vida intrapartidaria que vulneren sus derechos político-electorales.

En la etapa cuantitativa las observaciones individuales de la variable dependiente consideran la presencia o ausencia de conflicto en los procesos de selección de dirigencias a nivel subnacional en México. El estudio considera dos niveles de análisis, uno a nivel de los partidos PAN, PRI, PRD y Morena. La selección de los cuatro partidos responde a que son las organizaciones partidistas con mayor presencia en los territorios estatales en México y han logrado una presencia regular en los poderes legislativos locales. El segundo a nivel de las 32 entidades federativas en que se divide el territorio mexicano. Los procesos de selección en cada unidad y territorio se examinan durante el periodo que va de 2010 a 2022.

---

<sup>31</sup> En países como Uruguay, la separación temporal de los comicios subnacionales con respecto a los nacionales tiene influencia sobre la competencia a nivel departamental (Dosek, 2014: 296)

### 3.3. Datos, variables y métodos

#### 3.3.1. Base de datos

Los datos han sido recopilados en una base de datos original e inédita a la cual se ha nombrado “Conflictos en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”. La base tiene una composición tipo panel desbalanceado que reúne información de 128 unidades, las cuales son los cuatro partidos en las 32 entidades federativas de México, para el periodo de 2010 a 2022.

En la base de datos se sistematiza información sobre 438 procesos de selección de presidencias estatales en los cuales se identifica la presencia o la ausencia de conflicto intrapartidario.<sup>32</sup> La construcción de esta variable tiene soporte en fuentes hemerográficas locales y nacionales en México, así como en fuentes documentales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En primer lugar, se han rastreado los principales sucesos de la vida interna de los partidos por entidad a través de la consulta de páginas electrónicas de periódicos o portales de noticias. Esta acción resulta provechosa en contextos donde la documentación sobre el desarrollo de los partidos en las entidades federativas es deficiente.<sup>33</sup> Una vez identificados fechas y actores de los procesos de selección, se procedió en segundo lugar a revisar el sitio electrónico *Consulta de sentencias* del TEPJF. En este sitio es posible consultar las sentencias emitidas por las salas regionales y la sala superior del TEPJF. El análisis se centró en las sentencias identificadas como Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía. La búsqueda de sentencias dejó fuera aquellas que hacen alusión a incidentes de aclaración o acuerdos de sala. En tercer lugar, la definición de presencia de conflicto se hizo cuando en las sentencias consultadas los agravios y consideraciones daban cuenta de momentos en el proceso de selección que explícitamente mostraban el uso de la vía judicial para dirimir las inconformidades. En

---

<sup>32</sup> En el caso de que un partido a nivel estatal tuviera varias renovaciones en un mismo año, se optó por dejar fuera de la muestra a los casos de procesos selectivos donde el cargo de la presidencia estatal era ocupado de manera temporal por semanas o unos cuantos meses. Los casos que fueron excluidos se pueden conocer en el anexo uno.

<sup>33</sup> Las investigaciones sobre el desarrollo organizativo de los partidos a nivel local están desactualizadas, véase Reveles (2011) sobre el Distrito Federal y Reveles y Sánchez (2012) sobre el Estado de México. Algunos esfuerzos han buscado sistematizar la historia electoral subnacional de los partidos mexicanos (Bravo-Ahuja y Martínez 2014).

cambio, la ausencia de conflicto se determinó cuando la búsqueda no arrojaba resultados de sentencias.<sup>34</sup>

El resultado del procedimiento anterior es que en la base de datos hay registro de 117 unidades de observación con al menos dos procesos de selección de presidencias estatales, esto significa que en once unidades partido-entidad solamente se pudo ubicar información de un solo proceso selectivo tanto en medios noticiosos como fuentes documentales de los propios partidos. Estos casos en su mayoría son del PRD y se ubican en Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco. Uno más es del PRI en Nayarit y otros dos son de Morena en Nayarit y San Luis Potosí.

La codificación de los datos por variable es la siguiente: primero, la base de datos tiene registrada a la variable “conflicto intrapartidario” como una variable indicadora que mide presencia y ausencia de conflicto. Segundo, las variables independientes de incongruencia electoral e institucionalización son variables continuas, mientras que aquella sobre control de la gubernatura es indicadora. Tercero, en la base de datos las variables de control consideran aquellas asociadas a las explicaciones sobre democracia interna y factores político-ideológicos.

En el primer subgrupo de variables de control aparecen dos variables continuas que miden la inclusión en el selectorado usado en cada proceso de selección y el grado de democracia interna en las reglas estatutarias. En el segundo subgrupo están variables tomadas de *V-Party Dataset* que dan cuenta de diferentes dimensiones de la identidad e ideología de los partidos políticos mexicanos. Se retoman indicadores sobre principios religiosos, apoyo a la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, así como el índice de antipluralismo como un recurso para medir la ideología de los partidos.

### **3.3.2. Variable dependiente**

La variable dependiente es el conflicto intrapartidario. En el estudio la definición operacional de conflicto intrapartidario consiste en que los grupos intrapartidarios en la lucha por los recursos de poder impugnan alguna o todas las etapas del proceso de selección de autoridades partidistas. La

---

<sup>34</sup> Anteriormente se señaló que los procesos selectivos pueden presentar alguno de los diferentes tipos de conflicto, pero es difícil corroborar la información sobre su existencia. El sustentar la operacionalización de la variable dependiente en la documentación del TEPJF permite cerciorarse de que el conflicto salió de los límites de la organización partidista.

intención de hacerlo así es su estrategia frente a las capacidades que tienen los grupos dirigentes para conducir el proceso a su favor. Entre las diferentes etapas que pueden impugnarse están la decisión sobre qué mecanismo de selección usar, el establecimiento de requisitos para participar en la competencia y las actividades de proselitismo.

El recurso de inconformidad en el sistema de medios de impugnación mexicano es el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC). El Juicio es un recurso jurídico individual, mediante el cual una persona con el alegato de la vulneración de sus derechos político-electorales se manifiesta en contra de la conducción del proceso o ante alguna mala práctica que identifica dentro del partido. Este medio de impugnación es la manera en que se asume los conflictos intrapartidarios se judicializan, porque los conflictos dejan de ser un asunto interno de los partidos y ahora las autoridades jurisdiccionales intervienen para dictar algún resolutivo.

Los conflictos dentro de los partidos se judicializan cuando las instancias jurisdiccionales tienen que resolver alguno de los elementos impugnados sobre el proceso de selección. En el sistema de justicia electoral mexicano, los asuntos relacionados con la selección de dirigencias llegan a escalar hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cinco salas regionales distribuidas en el mismo número de circunscripciones electorales en el país, el TEPJF, que es la máxima instancia jurisdiccional en la materia electoral. El TEPJF es una institución que cuenta con facultades para conocer y resolver litigios relacionados con la vida interna de los partidos políticos (Martín-Reyes 2012; 178). En el derecho electoral mexicano, las instituciones de justicia electoral intervienen en la vida interna de los partidos como una medida de control para la protección de los derechos político-electorales de quienes militan en ellos.

La medición del conflicto a través de su judicialización en esta investigación implica responder al menos dos preguntas: ¿Cuántos recursos de impugnación hacen un conflicto intrapartidario? ¿Qué materias deben ser impugnadas para ser un conflicto interno?, precisamente se propone que para identificar la presencia de un conflicto intrapartidario debe cubrir tres criterios: primero, en un proceso de selección hay al menos un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía; segundo, las impugnaciones están relacionadas con procedimientos que forman parte de alguna de las etapas del proceso y/o los resultados; finalmente, tercero, los Juicios en torno a la selección de dirigencias son

presentados ante alguna de las instancias del TEPJF. Por lo tanto, la variable tiene dos resultados posibles: presencia o ausencia del conflicto intrapartidario y está codificada con 1 y 0, respectivamente.

La fuente de los datos sobre la variable dependiente que se usa en esta investigación está sustentada en los expedientes de Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía atendidos por alguna de las instancias del TEPJF, los cuales fueron consultados mediante la página electrónica de “Consulta de Sentencias”.<sup>35</sup> En la revisión documental se descartaron las sentencias relacionadas con acuerdos e incidentes de incumplimiento. Todo porque son documentos relacionados con la gestión dentro del TEPJF sobre la atención del Juicio.

### 3.3.3. Variables independientes

#### *Incongruencia electoral*

La congruencia electoral es un indicador que mide si la dinámica electoral de los partidos a nivel nacional y a nivel subnacional es similar. El concepto de congruencia es usado por Thorlakson (2007) para estudiar los sistemas de partidos en sistemas federales y Schakel (2011) para el análisis de las elecciones nacionales y regionales. Por lo tanto, es una perspectiva multinivel al estudio de los partidos y los sistemas de partidos. La congruencia en los partidos políticos es un concepto que se deriva de la nacionalización de los partidos, la cual implica la homogeneidad del apoyo electoral de los partidos entre las unidades del territorio (Jones y Mainwaring 2003).<sup>36</sup>

La expectativa sobre esta variable en la investigación es que la incongruencia electoral en los partidos políticos incrementa las probabilidades de la emergencia de conflictos intrapartidarios. La congruencia electoral de los partidos será analizada mediante el índice de disimilitud (*Dissimilarity index, DIS*) de Johnston (1980), que considere la comparación de los apoyos electorales a nivel nacional y subnacional por partido político. Los valores del índice se ubican entre 0 y 100, donde valores cercanos a cero indican máxima congruencia y valores

---

<sup>35</sup> La página electrónica es <https://www.te.gob.mx/busador/>

<sup>36</sup> Dosek y Freidenberg (2013) revisan algunas herramientas para medir la congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel.



cercanos a 100 dan cuenta de máxima incongruencia o disimilitud (Dosek y Freidenberg, 2013: 167). La fórmula del índice es la siguiente:

$$DIS = \frac{1}{2} |X_{iN} - X_{iR}|$$

Fuente: Ascarrunz (2015: 41).

Donde  $X_{iN}$  es el resultado de un partido dado en las elecciones nacionales y  $X_{iR}$  es el resultado del mismo partido en las elecciones subnacionales. Los datos que se usarán para calcular el índice serán los porcentajes de votación agregados que cada partido obtuvo en las elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018, los cuales serán contrastados con los resultados electorales en los comicios por las gubernaturas en cada entidad federativa.

Algunos de los procesos de selección ocurrieron en años distintos a los de las elecciones y en el registro de la base de datos no es un asunto menor, por eso se decidió que los valores del índice son el mismo para aquellos procesos de selección celebrados en año electoral y durante los siguientes hasta la elección a la gubernatura más próxima. Las fuentes de información para estos datos electorales han sido las páginas electrónicas del Instituto Nacional Electoral (INE), los Organismos Públicos Electorales y el Centro de Estudios sobre Democracia y Elecciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa.

### *Institucionalización partidista*

La institucionalización de la organización partidista en términos generales se refiere al desarrollo que los partidos tienen hasta lograr su consolidación. Este proceso se manifiesta en dos propiedades internas: la rutinización y la infusión de valores. La primera se trata del peso que las reglas tienen con el tiempo en los procesos intrapartidarios. La segunda es una dimensión actitudinal que da cuenta del vínculo de los militantes con el partido (Bolleyer y Ruth, 2018: 288; Panebianco, 1995). La expectativa es que las probabilidades de que aparezca un conflicto son bajas en condiciones de alta institucionalización de la estructura partidista local.

La institucionalización será medida con la información que proviene de la *V-Party Dataset* (Lindberg, et al., 2022). Específicamente con los datos sobre la fortaleza organizativa local de los partidos (*Local organizational strength* [v2paactcom]), la cual se mide a través de la pregunta ¿Hasta qué punto los activistas y el personal del partido están permanentemente activos

en las comunidades locales? La variable se medirá en una escala continua que va de 0 a 4, donde valores cercanos a cero representan que la presencia de activistas y personal del partido es insignificante, lo que refleja bajos niveles de institucionalización. En cambio, valores próximos a cuatro indican que hay una presencia generalizada de activistas y personal del partido y, por lo tanto, mayor institucionalización. Los valores de este indicador que se usan para la variable corresponden aquellos que se reportaron entre 2009 y 2018.

En el caso de esta variable se usa la transformación como variable continua que se hace en la *V-Party Dataset*, originalmente las respuestas a la pregunta de esta variable están codificadas en una escala ordinal, con las siguientes categorías: 0: Hay una presencia permanente insignificante de activistas y personal del partido en las comunidades locales; 1: Hay una presencia permanente menor de activistas y personal del partido en las comunidades locales; 2: Hay una presencia permanente notable de activistas y personal del partido en las comunidades locales; 3: Hay una presencia permanente significativa de activistas y personal del partido en las comunidades locales y 4: Hay una presencia permanente generalizada de activistas y personal del partido en las comunidades locales. El uso de este indicador como aproximación a los niveles de institucionalización organizativa a nivel subnacional responde a la ausencia de indicadores que se concentren en esta dimensión de los partidos políticos mexicanos. Si bien, la escala de medición considera cinco valores [0,4], es posible observar que el indicador tiene poca variación en los cuatro partidos mexicanos. El valor promedio de la institucionalización organizativa es de 3.19.

### *Control de la gubernatura*

El control de la gubernatura se refiere a la situación en la que un partido político tiene el control del poder ejecutivo en alguna de las unidades territoriales subnacionales. En la investigación esta variable expresa si el titular de la gubernatura es una persona militante de alguno de los cuatro partidos analizados en la investigación. La expectativa con esta variable es que el control de la gubernatura disminuye las probabilidades de que se genere un conflicto intrapartidario.

La asignación de la titularidad de la gubernatura a alguno de los cuatro partidos considera que los sistemas electorales en el nivel subnacional en México permiten que las candidaturas sean respaldadas por alianzas o coaliciones electorales, si alguno de los partidos de este estudio

participa en un acuerdo electoral, pero la persona en la gubernatura no se asume como parte de él se descarta la asignación del control de la gubernatura. La variable es indicadora y asume valores de 0 y 1. El cero indica que el partido no tiene control de la gubernatura, mientras que el uno indica que si lo hay.

### **3.3.4. Variables de control**

#### *Inclusión en los selectorados*

La inclusión en los selectorados mide el nivel de participación de la militancia en los procesos selectivos dentro de los partidos políticos. Los selectorados son los órganos o instancias responsables de elegir a quienes serán candidatos o dirigentes partidistas (Freidenberg, 2003: 15). Por eso, los selectorados en ambos casos suelen ser idénticos. Los selectorados suelen ser analizados en un continuo de exclusión-Inclusión, aquellos excluyentes están integrados por pocas personas de la élite del partido. En contraparte, los selectorados que tienden a la inclusión permiten que diferentes actores intrapartidarios sean considerados en las decisiones partidistas, la inclusión suele implicar que la militancia e incluso la ciudadanía no afiliada a un partido sea parte de la toma de decisiones mediante elecciones primarias y abiertas (Kenig 2009a y 2009b; Kenig, et. al. 2015).

Los selectorados incluyentes (de mayor a menor) que se identificaron durante la recolección de información son las elecciones internas, las asambleas estatales, los consejos políticos estatales, los comités directivos estatales y las comisiones estatales electorales. En contraparte aquellos de menor a mayor exclusión son las comisiones electorales nacionales, las comisiones ad hoc, los consejos políticos nacionales, los comités ejecutivos nacionales y el uso de las reglas estatutarias. De lo anterior se deriva que la variable estará codificada con valores que van del 1 al 10, donde valores cercanos a uno son más excluyentes y valores cercanos a diez más inclusivos. En la siguiente figura aparece la asociación entre los niveles de inclusión y los tipos de selectorados que se usan en la selección de presidencias estatales en los partidos mexicanos.

**Figura 6. Niveles de inclusión según tipos de selectorados**

Menos inclusión					Más inclusión				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estatutos	Comité Ejecutivo Nacional	Consejo Político Nacional	Comisiones <i>ad hoc</i>	Comisión Electoral Nacional	Comisión Electoral Estatal	Comités directivo estatal	Consejo Político Estatal	Asamblea Estatal	Elección por la militancia

Fuente: elaboración propia con base en Kenig (2009a y 2009b) y Kenig, et. al. (2015)

Es posible observar que los mecanismos más inclusivos son aquellos que consideran la participación de la militancia en órganos partidistas a nivel subnacional. La expectativa que se busca controlar con esta variable es que la inclusión de métodos selectivos más inclusivos tiene un efecto positivo sobre la generación de conflictos intrapartidarios, esto supone que la competencia por el cargo de la presidencia estatal implica que haya dos o más aspirantes al cargo y esto desencadena en situaciones de tensión durante el desarrollo del proceso y también que el proceso de selección se vuelve más complejo por la organización de una elección donde los resultados están sujetos a la participación de más personas.

En la investigación se ha decidido medir la inclusión de los selectorados como una variable dicotómica, en la que los selectorados que tienden a la inclusión toman el valor de uno y aquellos que tienden a la exclusión toman el valor cero. Los datos para definir esta variable se extrajeron de los registros documentales y hemerográficos de los procesos de selección registrados en la base Conflictos en los procesos de Selección de Presidencias Estatales en México.

#### *Democracia interna en los estatutos*

La democracia interna se analiza mediante el contenido de los estatutos partidistas. Lo anterior se hace a través de la guía de von dem Berge et al. (2013), ahí se señala que es posible medir la democracia interna en todo el proceso de selección de la presidencia partidista. La expectativa es que la falta de democracia intrapartidaria en las reglas para selección de dirigencias aumenta las probabilidades de que surjan conflictos intrapartidarios, esto supone que los grupos intrapartidarios estarán en desacuerdo con dicha reglamentación y buscarán generar condiciones para modificarla. La medición de la democracia interna en el proceso de selección de presidencias estatales se ha hecho adaptando las preguntas de von dem Berge et al (2013) para

analizar este contexto (Guadarrama, 2019). La variable es continua y puede adoptar tanto valores positivos como negativos.

Las preguntas son: a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?; b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?; c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?; d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?; e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido? Las respuestas a estas preguntas pueden codificarse como -1, 0 y 1.

### *Principios religiosos*

El control del efecto de las explicaciones culturales considera la inclusión de un indicador que aparece en la *V-Party Dataset*.<sup>37</sup> Esta variable mide en qué medida los partidos invocan a Dios, la religión o los textos sagrados/religiosos para justificar sus posiciones (Lindberg, et al., 2022: 29). La expectativa sobre esta variable es que los partidos con más apego a sus principios religiosos tienen menos probabilidades de conflictos internos, por el consenso que hay entorno a ellos. En la investigación se usa la transformación como variable continua, pues originalmente la variable es ordinal y sus valores van de 0 a 4, donde cero indica que la religión siempre tiene un lugar relevante en la vida intrapartidaria y 4 que nunca es así.

Las respuestas a la pregunta original son 0: Siempre, o casi siempre. El partido casi siempre invoca a Dios, la religión o los textos sagrados/religiosos para justificar sus posiciones; 1: A menudo, pero no siempre. El partido a menudo, pero no siempre, invoca a Dios, la religión o los textos religiosos para justificar sus posiciones; 2: Aproximadamente la mitad del tiempo. Aproximadamente la mitad de las veces, el partido invoca a Dios, la religión o textos religiosos para justificar sus posiciones; 3: Rara vez. El partido rara vez invoca a Dios, la religión o los textos religiosos para justificar sus posiciones; y 4: Nunca. El partido nunca invoca a Dios, la religión o los textos religiosos para justificar sus posiciones.

---

<sup>37</sup> La *V-Party Dataset* ha resultado un valioso recurso para la investigación. Si bien, las mediciones que tiene se enfocan en los partidos políticos como organizaciones nacionales, por ahora en el trabajo se propone retomar las mediciones como una aproximación para estudiar organizaciones subnacionales de los partidos políticos.

### *Percepción del papel de las mujeres*

Otra variable para medir el efecto de factores político-ideológicos sobre la aparición de conflictos es la percepción que se tiene en el partido sobre la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral. Esta variable es retomada de la *V-Party Dataset* (Lindberg, et al., 2022) y de acuerdo con ésta se mide el “apoyo a la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral incluyen, pero no se limitan a, disposiciones legales sobre igualdad de trato y remuneración, licencia parental y apoyo financiero para el cuidado de los hijos.” La expectativa sobre esta variable es que mientras mayor sea el apoyo a la participación igualitaria de mujeres menor será la probabilidad de conflictos intrapartidarios. Nuevamente por el consenso que hay al interior del partido sobre este tópico.

La pregunta que se usa es ¿En qué medida apoya este partido la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral? La variable puede adoptar valores que van de 0 a 4, donde los más próximos a cero indican una fuerte oposición a la participación igualitaria de las mujeres y cuatro indica que los partidos apoyan la participación igualitaria. Las respuestas a la pregunta son: 0: Se opone fuertemente. Este partido se opone enérgicamente a todo o casi todo tipo de medidas que apoyen la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral; 1: Se opone. Este partido se opone a la mayoría de los tipos de medidas que apoyan la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral; 2: Ambiguo/Sin posición. Este partido no tiene una política clara con respecto a las medidas que apoyan la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral; 3: Soportes. Este partido apoya la mayoría de los tipos de medidas que apoyan la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral; 4: apoya fuertemente. Este partido apoya firmemente todo o casi todo tipo de medidas que apoyen la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral

### *Ideología*

La aproximación a esta variable se efectúa con los valores del índice de antipluralismo de la *V-Party Dataset* (Lindberg, et al., 2022). Este índice es una respuesta a la pregunta ¿Hasta qué punto el partido muestra una falta de compromiso con las normas democráticas antes de las elecciones?, su escala de medición es de 0 a 1. En el caso de que el índice tenga valores

próximos a cero entonces los partidos respetan los principios democráticos, en contraste valores cercanos a uno apuntan a que los partidos adoptan posiciones contra el pluralismo. Al respecto se espera que los partidos que son más comprometidos con el pluralismo tendrán menos probabilidades de que aparezca un conflicto, pues al interior del partido se valora positivamente la participación de la militancia y el respeto a los derechos de la militancia.

El índice se compone de los siguientes indicadores de la *V-Party Dataset*: a) Opositores políticos (v2paopresp) Antes de esta elección, ¿los líderes de este partido han usado ataques personales severos o tácticas de demonización contra sus oponentes?; b) Pluralismo político (v2paplur) Antes de esta elección, ¿hasta qué punto el liderazgo de este partido político estaba claramente comprometido con elecciones libres y justas con múltiples partidos, libertad de expresión, medios de comunicación, reunión y asociación?; c) Derechos de las minorías (v2paminor) Según la dirección de este partido, ¿con qué frecuencia se debe implementar la voluntad de la mayoría incluso si hacerlo viola los derechos de las minorías?; y d) Rechazo a la violencia política (v2paviol) ¿En qué medida la dirección de este partido desaconseja explícitamente el uso de la violencia contra oponentes políticos domésticos?

### 3.3.5. Pruebas estadísticas

En la primera fase del estudio se utiliza una estrategia de investigación cuantitativa cuyo objetivo es identificar en qué medida las variables independientes aumentan o disminuyen las probabilidades de que emerjan conflictos intrapartidarios en el nivel subnacional para el caso mexicano. Dicha estimación se realizará mediante modelos de regresión logística con efectos mixtos, empleando `melogit` en Stata 14 La regresión logística de efectos mixtos es una regresión logística que contiene tanto efectos fijos como efectos aleatorios. La selección de la técnica de efectos mixtos responde a la composición de los datos tipo panel que están agrupados por partido y por entidades federativas. Los modelos obtenidos están registrados con sus errores estándar robustos obtenidos con el comando `vce (robust)`.<sup>38</sup> En la siguiente tabla aparecen las estadísticas descriptivas de las variables que se incorporaron en las pruebas.

---

<sup>38</sup> Antes de llegar a la regresión logística con efectos mixtos se realizaron pruebas de regresión logística con efectos fijos y efectos aleatorios, los cuales se reportan en el anexo tres del trabajo. Lo anterior está acompañado de pruebas de Hausman, para evaluar si los estimadores de efectos aleatorios y de efectos fijos no difieren sustancialmente (Aparicio y Márquez 2005: 5).

**Tabla 1. Estadísticas descriptivas de las variables**

	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Conflicto intrapartidario	0.1278	0.3343089	0	1
Incongruencia electoral	0.265882	5.629416	0.02	26.255
Institucionalización	3.192562	0.4962131	2.034	3.766
Inclusión de los selectorados	7.180365	2.662027	1	10
Democracia interna	0.1191781	0.1926505	-0.2	0.4
Principios religiosos	3.187788	0.5233999	2.445	3.769
Percepción sobre la mujer	2.805669	0.3946945	2.306	3.425
Ideología	0.3912489	0.2009675	0.139	0.7

Fuente: Base de datos “Conflictos en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”.

### 3.4. Hallazgos

En esta parte del estudio se analizan las condiciones que permiten la emergencia de conflictos dentro de los partidos en el nivel subnacional en México. En este apartado se presentan los resultados de las pruebas empíricas de las dos hipótesis que se plantearon en el capítulo previo. Los hallazgos se exponen en dos secciones. En cada una se presentan los resultados de los modelos de efectos mixtos por hipótesis y se presentan sus efectos marginales. En la tercera sección se discuten los hallazgos empíricos del estudio con relación a las hipótesis de la investigación.

#### 3.4.1. Control de la gubernatura y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México

Los modelos con los resultados de las pruebas de la primera hipótesis de la investigación se encuentran en la tabla 2. En el primer modelo se evalúa el efecto directo del control de la gubernatura sobre las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario. El segundo modelo incluye la variable independiente, así como las variables de control previamente descritas. Ambos modelos ponen a prueba la hipótesis de investigación según la cual, cuando los partidos políticos tienen control de la gubernatura del estado disminuyen las probabilidades de conflicto intrapartidario.



Los resultados de los modelos estimados indican que el control de la gubernatura se asocia a una menor probabilidad de que emerja un conflicto intrapartidario. Esto muestra que las condiciones políticas que son resultado de elecciones en las entidades federativas, particularmente al obtener las gubernaturas tienen un efecto negativo sobre las probabilidades de que al interior del partido gobernante aparezca un conflicto intrapartidario. Este hallazgo contribuye a la literatura sobre vida intrapartidaria a nivel subnacional, con esta prueba se reafirma el peso que tienen condiciones externas sobre la política intrapartidaria en los partidos mexicanos a nivel subnacional.

**Tabla 2. Control de la gubernatura y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México**

	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>
Control de la gubernatura	-1.213** (0.401)	-1.100* (0.444)
Selectorado		0.251** (0.091)
Democracia interna		-0.037 (1.229)
Principios religiosos		-0.014 (0.533)
Percepción sobre la mujer		-1.056 (0.640)
Ideología		-0.426 (1.321)
Constante	-1.664*** (0.249)	-0.587 (1.642)
Wald chi2	9.14	43.69
Prob > chi2	0.0025	0.0000
Log pseudolikelihood	-160.81215	-146.82735
N	438	438
N grupos	32	32

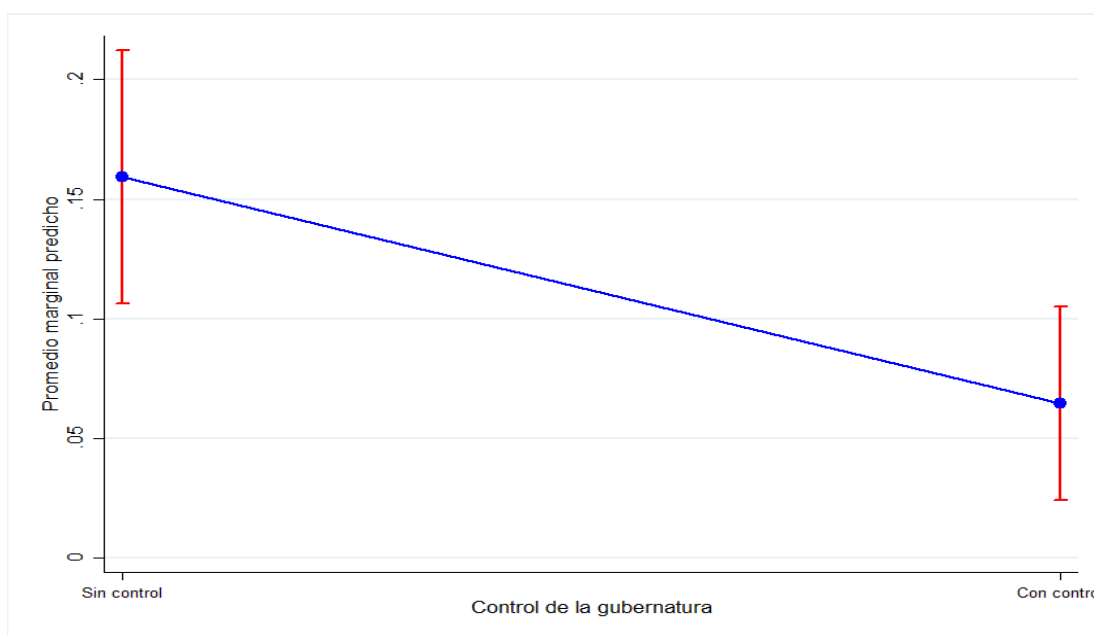
Nota: \* p<0.05; \*\* p<0.01; \*\*\* p<0.001. Los modelos ya incluyen errores estándar robustos.

El resultado no es ajeno a lo que otras discusiones en la literatura han planteado sobre la vida intrapartidaria, particularmente en la dimensión de los procesos de reformas a los mecanismos de selección de dirigencias y candidaturas. Al respecto se ha encontrado que los partidos en la oposición tienen más probabilidades de generar cambios en sus reglas, mientras que los partidos sujetos a los controles gubernamentales lo evitan (Chiru, et al., 2015; Cross y Blais, 2012). El resultado también permite discutir con aquella literatura que plantea que la vida intrapartidaria sea ajena a los fracasos electorales y a la pérdida de participación en el gobierno

(Vilas Nogueira, 1997), lo que se ha encontrado termina de afianzar que a nivel local en México hay condiciones donde las gubernaturas tienen grandes poderes en diferentes dimensiones de la política estatal, una de ellas su propio partido.

Ahora bien, este hallazgo de la primera hipótesis indica que, en los partidos con control de la gubernatura, los grupos intrapartidarios desafiantes no tendrían incentivos para promover un conflicto intrapartidario durante la selección de presidencias estatales, ya que las condiciones que desde las instancias gubernamentales impongan al partido son adversas para que las intenciones de los grupos retadores resulten favorables. En los partidos que controlan la gubernatura la vida intrapartidaria ocurre sin mayor sobresalto, pues todo estaría sujeto a los designios de la persona que ocupe la gubernatura y que consideraría tener control sobre el partido como una extensión de su poder sobre la política estatal. Además, al revisar los márgenes predictivos se tiene que cuando los partidos no tienen control de la gubernatura la probabilidad de que haya un conflicto es de hasta 15.93 por ciento, en cambio cuando los partidos tienen el control de la gubernatura la probabilidad es de apenas 6.45 por ciento (véase figura 7).

**Figura 7. Efectos promedios predichos del control de la gubernatura sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México.**



Fuente: elaboración propia. Los márgenes predictivos aparecen con intervalos de confianza al 95%.

Cabe señalar que los coeficientes de tres variables de control son consistentes con las expectativas que se esperan de ellas sobre el conflicto intrapartidario, con excepción de aquella sobre democracia intrapartidaria en los estatutos e ideología. La variable de inclusión en los selectorados es la única estadísticamente significativa. Aunque una lectura de las variables de control permitiría agregar en esta prueba que las probabilidades de conflicto intrapartidario crecen con la presencia de inclusión en los selectorados y se reducen con la presencia de democracia interna en los estatutos, apego a los principios religiosos, apoyo a la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral y de posiciones antipluralistas. También hay que destacar que las estimaciones de las pruebas de Wald para los modelos de la tabla 2. arrojan resultados estadísticamente significativos para sostener que ambos modelos contribuyen de modo significativo a la explicación de la emergencia de conflictos intrapartidarios.

En suma, en este apartado los resultados de la prueba de regresión logística con efectos mixtos permiten aceptar la hipótesis uno de la investigación, la cual indica que cuando los partidos políticos tienen control de la gubernatura del estado disminuyen las probabilidades de conflicto intrapartidario.

### **3.4.2. Incongruencia electoral, institucionalización partidista y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México**

Para poner a prueba la segunda hipótesis de la investigación, en este análisis se estiman dos modelos cuyos resultados se recogen en la tabla 3. En el primer modelo se evalúa el efecto directo de la incongruencia electoral de los partidos, de la institucionalización organizativa de los partidos a nivel subnacional y del término de interacción de ambas variables sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios. El segundo modelo incluye las dos variables anteriores y su término de interacción, así como las variables de control. Este modelo pone a prueba la hipótesis principal de la investigación según la cual, con el aumento en la institucionalización de la organización partidista a nivel subnacional, el efecto positivo de la incongruencia electoral sobre las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario disminuyen.

El hallazgo principal está en la interacción de las dos variables independientes. Esto muestra que la institucionalización organizativa modera el efecto de la incongruencia electoral sobre las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario, pues éstas decrecen. La

contribución a la literatura de estos hallazgos está en la incorporación de un enfoque ecléctico donde interactúan las condiciones ambientales y organizativas de los partidos. El resultado no es ajeno a las expectativas teóricas que apuntan a que los procesos de institucionalización de los partidos los hacen más autónomos con respecto a su ambiente, particularmente el electoral (Panebianco, 1995).

**Tabla 3. Incongruencia electoral, institucionalización partidista y conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México**

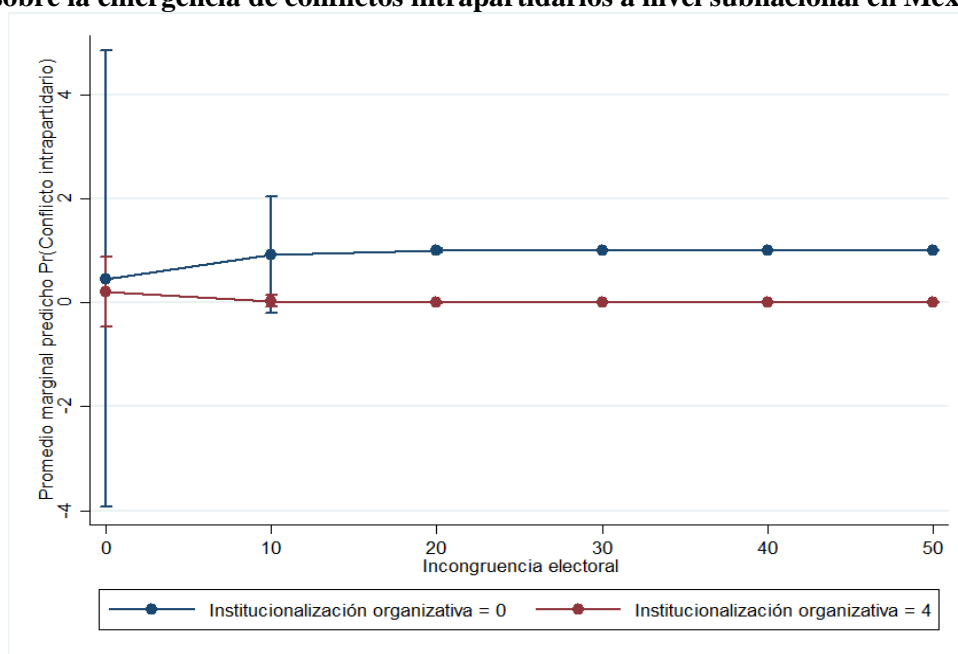
	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>
Incongruencia electoral	0.270* (0.111)	0.235 (0.138)
Institucionalización	1.150** (0.442)	-1.121 (2.338)
Incongruencia electoral * institucionalización	-0.128** (0.040)	-0.116* (0.047)
Selectorado		0.249** (0.083)
Democracia interna		0.440 (1.323)
Principios religiosos		1.601 (2.297)
Percepción sobre la mujer		-3.504 (3.420)
Ideología		-0.660 (1.403)
Constante	-4.613*** (1.285)	5.400 (10.010)
Wald chi2	22.24	48.58
Prob > chi2	0.0001	0.0000
Log pseudolikelihood	-156.37341	-142.39707
N	438	438
N grupos	32	32

Nota: \* p<0.05; \*\* p<0.01; \*\*\* p<0.001. Los modelos ya incluyen errores estándar robustos.

Ahora bien, los resultados indican que, en los partidos con niveles altos de incongruencia electoral, los incentivos de los grupos intrapartidarios para promover conflictos intrapartidarios durante la selección de presidencias estatales disminuyen a medida que el nivel de institucionalización del partido aumenta. Esto apunta a que en contextos estatales donde los partidos cuentan una estructura organizativa permanente y en funcionamiento los grupos intrapartidarios desafiantes pueden esperar que los procesos de selección se respeten y con ello evitar algún conflicto intrapartidario.

En cambio, cuando los partidos tiene niveles de incongruencia electoral bajos y, además, los niveles de institucionalización organizativa son bajos, las probabilidades de que los grupos intrapartidarios desafiantes comiencen un conflicto aumentan porque no hay incentivos para esperar que en dichas condiciones las reglas de selección sean respetadas, pues todo apunta a que esos niveles de congruencia electoral se deben al impacto que tienen las instancias nacionales en la vida interna de los partidos en las entidades federativas y han descuidado la consolidación de la estructura en dicho nivel (véase figura 8).

**Figura 8. Efectos predichos de la incongruencia electoral y la institucionalización sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios a nivel subnacional en México.**



Fuente: elaboración propia.

Nota. Solamente aparecen los valores de las categorías más alta y baja de la variable sobre institucionalización.

Cabe señalar que el coeficiente de la variable de control acerca de la inclusión en los selectorados es consistente con las expectativas que se esperan de ella sobre el conflicto intrapartidario. Esta variable es la única estadísticamente significativa. Por lo tanto, además del planteamiento de arriba, los conflictos intrapartidarios tiene más probabilidades de suceder cuando se usan selectorados más inclusivos. También hay que destacar que las estimaciones de las pruebas de Wald para los modelos de la tabla 3. arrojan resultados estadísticamente significativos para sostener que ambos modelos contribuyen de modo significativo a la explicación de la emergencia de conflictos intrapartidarios.

En suma, en este apartado los resultados de la prueba de regresión logística con efectos mixtos permiten aceptar la hipótesis dos de la investigación, la cual indica que la interacción entre la institucionalización de la organización partidista a nivel subnacional y la incongruencia electoral disminuyen las probabilidades de que emerja un conflicto intrapartidario.

### 3.5. Conclusiones

El objetivo del capítulo fue probar empíricamente las hipótesis sobre el efecto que tiene la interacción de la incongruencia electoral con la institucionalización organizativa a nivel subnacional, así como el control de la gubernatura sobre la emergencia de conflictos intrapartidarios. Para ello, primero se expuso el diseño de investigación, el proceso para elaborar la base de datos, la operacionalización de las variables del estudio, así como la técnica de análisis estadístico. Posteriormente se realizaron las pruebas estadísticas de regresión logística con efectos mixtos para evaluar las dos hipótesis.

De esta manera, para el caso mexicano, los resultados de las pruebas de ambas hipótesis apuntan a que las variables independientes tienen efectos negativos sobre la emergencia de conflictos dentro de los partidos. En términos sustantivos, la primera hipótesis afirma que la probabilidad de que ocurra un conflicto disminuye cuando la institucionalización de la organización partidista a nivel subnacional condiciona el efecto de la incongruencia electoral del partido. Por su parte, la segunda hipótesis indica que las probabilidades de emergencia de conflictos internos disminuyen cuando los partidos controlan la gubernatura en los estados.

En resumen, la prueba de las dos hipótesis on técnicas de análisis cuantitativo han sido confirmadas. Tanto las condiciones de incongruencia electoral al ser moderadas por la institucionalización organizativa como el control de la gubernatura son estadísticamente significativos y contribuyen a disminuir las probabilidades de que emerja un conflicto dentro de los partidos mexicanos. Los hallazgos de esta fase del estudio apenas son los escenarios sobre los cuales se montan los conflictos intrapartidarios. De momento es todo lo que se puede anunciar, pero no es suficiente. Aunque el escenario para que ocurra un conflicto está puesto, sigue pendiente saber ¿cómo ocurre el conflicto? y ¿de qué manera los grupos intrapartidarios lo generan?

## Capítulo 4. Los conflictos intrapartidarios subnacionales en el Partido Acción Nacional de México

### 4.1. Introducción

En el capítulo anterior se han expuesto los hallazgos de la fase cuantitativa de la investigación, para avanzar en el estudio sobre el conflicto intrapartidario a nivel subnacional en este capítulo se exponen detalles de tres casos típicos de procesos de selección conflictivos. La meta es comprender cómo ocurren con miras a sustentar la teoría de la investigación sobre las condiciones que favorecen la emergencia de situaciones conflictivas.

En este capítulo se presenta la descripción de tres casos típicos de procesos conflictivos en la selección de presidencias estatales en el PAN. Estos casos fueron seleccionados considerando los resultados del modelo de la hipótesis dos. Hay que recordar que en este modelo se evaluó la interacción entre la incongruencia electoral y la institucionalización a nivel subnacional de los partidos políticos. Los tres procesos de selección de presidencias estatales ocurrieron en 2015 y están registrados en la base de datos “Conflictos intrapartidarios en los procesos de selección en los partidos políticos de México”.

Aquí también se analizan los conflictos que ocurrieron en tres instancias del Partido Acción Nacional en Ciudad de México, Guerrero y Morelos durante 2015. Los casos de la Ciudad de México y Morelos son similares en cuanto a la trayectoria que han tenido desde ese año,<sup>39</sup> en ambas instancias partidistas estos procesos selectivos representaron el arribo de nuevos grupos en los cargos de dirección. Al menos hay dos rasgos relevantes: uno es que bajo la etiqueta de jóvenes han arrebatado el control de los recursos de poder a grupos tradicionales del panismo en las dos entidades, el otro es que estas dirigencias estatales han establecido relaciones de cooperación con el grupo que controla la instancia nacional del PAN. Por su parte, el PAN en Guerrero resulta ser un partido “marginal” (entrevista #3, 2023) que todavía es disputado por

---

<sup>39</sup> Asimismo, el PAN ha sido más efectivo en el ámbito electoral de ambas entidades. Por ejemplo, en Morelos, ya ha sido gobierno. En la Ciudad de México, Acción Nacional ha logrado gobernar alcaldías y llevar a la legislatura local a varios de sus miembros.

grupos tradicionales de familias, las cuales son identificadas por las regiones del estado de donde provienen.

Al analizar los casos es posible identificar que los grupos que tomaron el control de las direcciones estatales después de 2015 aprovecharon las circunstancias electorales y organizativas del partido. Estos conflictos se dan en un contexto donde no había un control desde la gubernatura sobre el partido y también en el que los nuevos grupos dirigentes aprovecharon las reglas sobre elecciones abiertas a la militancia para acceder a esos cargos.<sup>40</sup> Un hallazgo adicional es que las pugnas representaron recambios generacionales que terminaron por desplazar a cuadros dirigentes tradicionales por otros más jóvenes en Ciudad de México y Morelos. Una situación que fue aprovechada por los liderazgos del partido a nivel nacional para garantizar el apoyo de la estructura del partido en estas entidades federativas.

El capítulo se integra de tres secciones más. Primero, se presenta una nota metodológica sobre el procedimiento para seleccionar los casos de estudio y el instrumento de recolección de información. Segundo, se presenta una breve nota sobre la conflictividad interna del PAN y los tres análisis de conflictos que ocurrieron en 2015. Por último, se presentan las conclusiones del capítulo con un recuento de lo hecho.

#### **4.2. Una nota sobre la selección de los casos y el instrumento de recolección de información**

Los casos que se analizan en este capítulo provienen de la base de datos “Conflictos intrapartidarios en los procesos de selección de presidencias estatales en los partidos políticos de México”. La tipicidad de los casos consiste en que alguno es similar a otros en un conjunto de ellos y por lo tanto resulta de interés (Varetto y Toppi 2020: 132). La estrategia metodológica de estudiar casos típicos tiene como objetivo testear la explicación que se propone en la investigación, particularmente para buscar los mecanismos causales que difícilmente son captados por los métodos cuantitativos (Pérez Bentancur 2020: 170). Después de todo, las teorías más relevantes en las ciencias sociales provienen de estudios de caso (Gerring 2017).

---

<sup>40</sup> Para los grupos internos en el PAN se ha vuelto fundamental tener el control del padrón de afiliados, ya que después de la reforma estatutaria de 2013, los cargos de dirección son electos por la militancia del partido en los estados.



En la investigación, los casos típicos de procesos de selección con conflicto son elegidos en virtud de representar características comunes de procesos de selección conflictivos, al respecto conviene señalar que .“el caso típico pretende representar la tendencia central de una distribución, que por supuesto no es lo mismo que la distribución completa” (Gerring, 2017: 56. Los casos típicos contrastan de aquellos considerados como desviados porque los segundos son “aquellos que se desvían de un patrón causal esperado, como lo sugieren las teorías científicas o el sentido común” (Gerring, 2017: 74).

En suma, los casos que se analizan en el capítulo son casos “más probables” de que ocurra un conflicto. De acuerdo con Salazar (2022), en modelos de regresión logística, con o sin efectos aleatorios o fijos, la selección de casos es relativamente sencilla. Si es una regresión logística binomial, entonces la variable dependiente tiene valores de cero o uno. Con los resultados del modelo se genera la probabilidad predicha para cada una de las observaciones. Cuando el valor de la probabilidad es mayor .5, el modelo predice que la observación tendrá valor de 1, y si la probabilidad es menor o igual a 0.5, el modelo predice que el valor es de 0. A continuación se debe comparar esa predicción con el valor que efectivamente tiene la variable dependiente en cada observación.

El siguiente paso es tomar una decisión sobre qué casos seleccionar: los verdaderos positivos (predice 1 y el valor de  $Y = 1$ ), verdaderos negativos (predice 0 y el valor de  $Y = 0$ ), falsos positivos (predice 0 y el valor de  $Y = 1$ ) o falsos negativos (predice 1 y el valor de  $Y = 0$ ). Los dos primeros son los consistentes con el modelo, mientras que los otros son *outliers*. Con los primeros se aprende cómo ocurre el mecanismo causal; con los segundos se informas de variables no consideradas en el modelo. En la siguiente tabla aparecen los tres casos típicos seleccionados, los cuales efectivamente cumplen la condición de ser casos verdaderos positivos pues el valor predicho superior a 0.5 y el valor de la variable dependiente es uno.

**Tabla 4. Procesos de selección con conflicto intrapartidario seleccionados**

Partido	Estado	Año	Pr	Valor VD	Estatus
PAN	Morelos	2015	.5680885	1	Verdadero positivo
PAN	Guerrero	2015	.5188676	1	Verdadero positivo
PAN	Ciudad de México	2015	.5170804	1	Verdadero positivo

Fuente: elaboración propia.

El capítulo presenta los resultados del análisis cualitativo del diseño de investigación mixto anidado, con el objetivo de profundizar en la manera en qué se desarrollaron los conflictos en las tres instancias del PAN durante 2015. Los insumos para desarrollar este capítulo han sido fuentes documentales y entrevistas semiestructuradas que se realizaron a cuatro personas expertas en partidos políticos y elecciones, con un énfasis en el Partido Acción Nacional, así como una entrevista más a un cuadro dirigente del PAN en la Ciudad de México.<sup>41</sup> Las personas expertas a quienes se consultó sobre la situación interna del PAN en las tres entidades fueron contactadas vía correo electrónico a partir del conocimiento que se tenía sobre ellas acerca de su participación recurrente en eventos académicos organizados por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), con ponencias relacionadas a las elecciones y los partidos en Ciudad de México, Guerrero y Morelos. Las cuatro personas expertas tienen un perfil de personal académico de tiempo completo, pero una de ellas ha desarrollado su práctica profesional en el ámbito electoral en Morelos.<sup>42</sup>

El uso de la entrevista como recurso para recabar información parte de su definición como un mecanismo controlado donde interactúan personas: un entrevistado que transmite información y un entrevistador que la recibe, y entre ellos existe un proceso de intercambio simbólico que retroalimenta el proceso (Vela, 2014: 66). Asimismo, la selección del instrumento de entrevista semiestructurada se debió a su pertinencia como un recurso enfocado en un tema particular y que se usa “para interrogar a administradores, burócratas o miembros de élite de alguna comunidad, personas que tienen poco tiempo o que están acostumbradas a usar eficientemente su tiempo” (Vela, 2014: 76).

La logística planeada para la recolección de información consideraba realizar dos entrevistas por caso, lamentablemente sólo fue posible desarrollar una entrevista por cada conflicto estudiado en el capítulo. A lo anterior se suma que dos entrevistas más fueron tomadas como referencia para la comprensión de la relación entre la instancia nacional con las locales. Las cinco entrevistas se desarrollaron en la modalidad a distancia con apoyo de Zoom, durante la semana del 18 al 23 de septiembre de 2023.

---

<sup>41</sup> Se trata de Rodrigo Miranda Berumen, quien ha ocupado ya cargos de dirección a nivel local relacionados con el sector juvenil y también ha sido Consejero Nacional en el PAN.

<sup>42</sup> Las personas expertas son personas académicas de tiempo completo son: Víctor Reynoso con adscripción en la Universidad de las Américas, Puebla; Alberto Espejel de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM; Gabino Solano de la Universidad Autónoma de Guerrero y Claudia Ortiz de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco, quien también ocupó una consejería en el Organismo Público Electoral del estado de Morelos para el periodo de 2014 a 2017.

### 4.3. Conflictos intrapartidarios panistas a nivel subnacional en 2015

#### 4.3.1. La política intrapartidaria en Acción Nacional

El Partido Acción Nacional se fundó en 1939 y durante gran parte del siglo XX fue el partido de oposición más importante al PRI en México. El PAN logró triunfos importantes en las últimas dos décadas del siglo XX a nivel estatal y fue el primer partido diferente al PRI que llegó a la presidencia de la República en las elecciones de 2000 y gobernó el país durante los primeros doce años del siglo XXI.<sup>43</sup> nivel estatal también ha logrado triunfos relevantes en los últimos años. Por ejemplo, gobierna Guanajuato desde la década de 1990.<sup>44</sup> Aunque en 2023 apenas tiene el control de tres gubernaturas más además de la ya mencionada: Aguascalientes, Querétaro y Yucatán.<sup>45</sup> Acción Nacional ha sido un partido que “ha mostrado una notable disposición para adaptarse a las transformaciones sociales y a la transición institucional” (Loaeza, 2010: 13). Esta cara externa del partido resulta la más conocida y reconocida en la literatura sobre su papel en la transición democrática mexicana.

En los últimos años, el PAN ha sido un partido que ha sufrido una disminución muy importante en cuanto a su presencia en varias entidades federativas y a nivel nacional. Esta situación es visible desde 2012, cuando comienza un proceso de descomposición interna por las luchas entre los grupos con repercusiones en la dinámica electoral (entrevista #5, 2023), a lo cual se suma la prevalencia de Morena (entrevista #1, 2023).

Cuando se analiza la vida interna de Acción Nacional, destacan sus niveles de cohesión, los cuales son altos en comparación con los del PRI o el PRD (Wuhs, 2001: 129). Aunque el partido parece dar una impresión de unidad interna, en historia han destacado conflictos internos fuertes que derivaron en escisiones (1978 y 1992). En los últimos años también se han vivido algunas renuncias más una de ellas fue la del expresidente Felipe Calderón.<sup>46</sup> Ahora se sabe que dentro de Acción Nacional hay grupos internos con intereses y proyectos particulares que los han diferenciado entre ellos. Al respecto, Wuhs (2001) distingue algunas fracciones en la historia del

---

<sup>43</sup> Primero con el presidente Vicente Fox (2000-2006) y luego con el presidente Felipe Calderón (2006-2012).

<sup>44</sup> Véase Eisenstadt (2004).

<sup>45</sup> El PAN gobierna Aguascalientes desde 2016. En Querétaro regresó a la gubernatura en 2015, previamente había arribado al poder ejecutivo estatal en esta entidad en 1997, pero lo perdió en 2009. Finalmente, el PAN ganó la gubernatura de Yucatán en 2018.

<sup>46</sup> Calderón salió del PAN “prácticamente solo”, no hubo grupo interno que lo acompañara (entrevista #1, 2023).

partido, desde su fundación hasta la década de 19709 estaban los doctrinarios y los pragmáticos después en la década de 1980 estuvieron los panistas de “sangre azul” y los bárbaros, para en la década de 1990 fraccionarse en doctrinarios, “sangre azul”, burócratas y renegados. Sin olvidar la presencia de fracciones regionales (134-147).

Los grupos intrapartidarios regionales han retomado fuerza dentro de la estructura del partido en los últimos diez años. Esto puede ser consecuencia de dos situaciones. Primero, la derrota electoral de Acción Nacional en las elecciones federales de 2012. Segundo, la ausencia de gobernadores fuertes con control sobre las estructuras locales del partido (entrevistas #1, #2, #5, 2023).

Las presidencias de Ricardo Anaya (2015 a 2017)<sup>47</sup> y Marko Cortés (desde 2018) incorporaron nuevos arreglos sobre el reparto de poder dentro del partido con lo cual los conflictos en los estados redujeron.<sup>48</sup> A partir de 2015 los reacomodos al interior de las estructuras nacional y locales permitió la generación de sinergias entre los grupos dirigentes de ambas instancias. Esta situación ha sido una de las características de la presidencia nacional de Marko Cortés, a quien se reconoce como un presidente que “ha respetado las dinámicas locales de cada estado” (entrevista #4, 2023).

Los últimos años han sido relativamente tranquilos en la vida interna de Acción Nacional. Sin embargo, esto no limita que haya inconformidad dentro del partido, particularmente de grupos que han sido desplazados por los liderazgos que han aparecido recientemente.<sup>49</sup> De ahí que la oposición a la presidencia de Marko Cortés sea encabezada por exgobernadores, que representan intereses de grupos regionales que no llegaron a acuerdos con él y de otras expresiones tradicionales dentro del partido (entrevista #4, 2023). Estos casos no descartan que los conflictos dentro de Acción Nacional sigan y que cuando los acuerdos entre la dirigencia nacional y las locales terminen vuelva a recrudecerse la lucha interna en el panismo.

---

<sup>47</sup> Ricardo Anaya previamente había sido secretario general del partido durante la presidencia de Gustavo Madero y del 30 de septiembre de 2014 al 20 de enero de 2015 había ocupado interinamente la presidencia.

<sup>48</sup> La presidencia de Ricardo Anaya representa una nueva dinámica en la relación instancia nacional y locales, pues se dio a la tarea de reclutar a líderes juveniles o que nacieron en Acción Juvenil con la intención de “oigan, vénganse conmigo, vamos a ayudarnos” (entrevista #4, 2023).

<sup>49</sup> Desde la propia elección de la presidencia del CEN panista en 2018, personajes como el exgobernador de Baja California, Ernesto Ruffo, se mostró crítico ante la gestión de Ricardo Anaya. En 2022, Javier Corral, exgobernador de Chihuahua anunció su salida del partido como consecuencia del conflicto con su sucesora, quien es respaldada por Marko Cortés (Raziel, 28 de diciembre de 2022).

### 4.3.2. El conflicto en la selección del presidente estatal de Ciudad de México

La Ciudad de México ha sido gobernada por partidos de izquierda desde 1997, año en que fue electo Cuauhtémoc Cárdenas del PRD como primer jefe de gobierno. Las siguientes tres administraciones locales también fueron perredistas y estuvieron encabezadas por Andrés Manuel López Obrador (2000-2006); Marcelo Ebrard (2006-2012) y Miguel Ángel Mancera (2012-2018). Desde 2018, la capital del país es gobernada por Claudia Sheinbaum Pardo de Morena.

Desde adentro se percibe que el PAN en la Ciudad de México ha sido una víctima del ascenso del obradorismo a nivel nacional. La capital del país ha sido el epicentro de esta expresión política, recientemente Acción Nacional se asume como el principal partido opositor en la Ciudad de México. Sin embargo, en las elecciones presidenciales y de jefatura de gobierno ha sido más bien testimonial, las candidaturas a la Jefatura de gobierno eran impuestas casi siempre por las cúpulas partidistas nacionales a pesar de la resistencia que pudiera haber de los grupos locales en la capital (entrevista #4, 2023).<sup>50</sup>

Los resultados del PAN en la ciudad de México son positivos en las primeras elecciones legislativas posteriores a 1997 en los planos nacional y local. En cuanto a las elecciones por la jefatura de gobierno sus resultados son irregulares. Por último, en las elecciones de 2018 y 2021 los resultados han sido opuestos. Primero con porcentaje de alrededor de 20 por ciento para su candidatura presidencial. Situación que cambió en 2021 con triunfos importantes tanto en los legislativos nacional y local como en las alcaldías de la ciudad. Estos triunfos electorales han hecho del PAN un partido con arraigo en algunas zonas de la capital. El panismo tiene un fuerte arraigo en las alcaldías (antes delegaciones) de Miguel Hidalgo y Benito Juárez, que con regularidad gobiernan. Además, ha sido una fuerza política con una presencia constante en la Asamblea Legislativa.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Esta situación de imposiciones implicaba apoyar candidaturas de personas ajenas a la esencia, identidad e historia del partido. El único candidato a la jefatura de gobierno “cien por ciento panista” fue Carlos Castillo Peraza en 1997. Luego, en 2000, se tuvo que apoyar a Santiago Creel que provenía de la sociedad civil; en 2006 a Demetrio Sodi, que también tenía un perfil más de alguien fuera del panismo. En 2012, Isabel Miranda de Wallace fue la candidata por su cercanía con Calderón. Finalmente, en 2018 el PAN se sumó a la candidatura de Alejandra Barrales, candidata del PRD (#entrevista 4, 2023).

<sup>51</sup> La alcaldía Benito Juárez ha sido gobernada por el PAN desde 1994. Mientras que la Miguel Hidalgo ha sido gobernada por el panismo desde el año 2000, con una pausa en 2012-2015 que pasó a control del PRD. El mayor número de gobiernos a nivel delegacional del PAN fue en el trienio de 2000 a 2003 cuando tuvo seis delegaciones bajo su control (Pérez, 2019: 755).

**Tabla 5. Número de diputaciones federales y locales del PAN obtenidas en la Ciudad de México (1997-2021)**

Periodo	Diputaciones federales				Diputaciones locales			
	Número	%*	MR	RP	Numero	%**	MR	RP
1997-2000	6	4.95	1	5	11	16.66	2	9
2000-2003	26	12.62	20	6	17	25.75	14	3
2003-2006	9	5.96	3	6	16	24.24	3	13
2006-2009	7	3.39	2	5	17	25.75	4	13
2009-2012	12	8.39	6	6	15	22.72	10	5
2012-2015	5	4.38	1	4	13	19.69	2	11
2015-2018	6	5.5	3	3	10	15.15	5	5
2018-2021	2	2.53	1	1	11	16.66	2	9
2021-2024	13	18.05	7	6	14	21.21	6	8

Fuente: Pérez (2019: 757,761) y datos de la Cámara de Diputados y de la Asamblea Legislativa

\* Porcentaje con respecto a las diputaciones de la fracción parlamentaria panista

\*\* Porcentaje con respecto al total de diputaciones en la Asamblea Legislativa.

Al igual que en la instancia nacional y otras instancias locales, en el PAN de la Ciudad de México es notorio un relevo generacional en los perfiles que hoy tienen el control del partido. Esta situación no ocurrió de la noche a la mañana, algunos hechos que llevaron a este cambio generacional se pueden ubicar a finales de la década de 1990. En ese momento, quien encabezó este cambio generacional fue Jorge Romero Herrera (entrevista #4, 2023).

La vía de acceso a los cargos de dirección estatales en el panismo de la Ciudad de México para el grupo de Jorge Romero llegó de la mano de su capacidad para afiliar personas al partido. Dado que el reparto de candidaturas históricamente se ha realizado mediante elecciones internas, al controlar el padrón de afiliados aumentan las probabilidades de acceder a ellas.<sup>52</sup> Precisamente esta situación del control de los padrones desencadenó conflictos entre los grupos del panismo en la ciudad, una situación que comenzó a destacar internamente durante la presidencia de Obdulio Ávila (2010-2012), pues el secretario general del partido en ese momento era Mauricio Tabe, quien es un miembro del grupo de Romero Herrera (entrevista #4, 2023).

<sup>52</sup> La estrategia del control de los padrones de militantes también se replicó a nivel nacional durante la presidencia de Ricardo Anaya (entrevista #5, 2023).

**Tabla 6. Dirigentes del PAN en la Ciudad de México (2007-2023)**

Nombre	Inicio	Fin
Mariana Gómez del Campo Gurza	27/01/2007	30/01/2010
Obdulio Ávila Mayo	30/01/2010	30/11/2011
Juan Dueñas Morales (interino)	01/12/2011	08/12/2022
Mauricio Tabe Echartea	08/12/2012	09/07/2015
Diego Garrido López (interino)	09/07/2015	22/08/2015
Mauricio Tabe Echartea	22/08/2015	19/02/2018
Christian Lujano Nicolás (secretario en funciones de presidente)	19/02/2018	2018
Mauricio Tabe Echartea	2018	31/08/2018
Christian Lujano Nicolás (secretario en funciones de presidente)	31/08/2018	11/11/2018
Andrés Atayde Rubiolo	11/11/2018	10/10/2021
Andrés Atayde Rubiolo	10/10/2021	En el cargo

Fuente: Pérez (2019:649).

En la ciudad de México, el grupo que ha logrado extender su control en el partido ha sido el que surgió en la alcaldía Benito Juárez, un bastión del panismo, y punto neurológico de la estrategia electoral nacional del partido porque es un territorio donde Acción Nacional tiene altas probabilidades de ganar, lo cual ha hecho que perfiles nacionales del partido compitan por diputaciones federales en el distrito electoral de esta demarcación.<sup>53</sup>

El año de 2015 representó el punto de inflexión en la conquista del partido a nivel local por el grupo de Romero. El proceso para renovar la presidencia panista en la ciudad de México en 2015 comenzó el dos de julio con la emisión de la convocatoria por el CEN. El 10 de julio, Mauricio Tabe Echartea, José Hugo Díaz García y Rafael Guarneros Saldaña solicitaron su registro como aspirantes al proceso interno. Tabe Echartea había dirigido al PAN-DF en el trienio anterior (2012 a 2015). Dos días más tarde, la Comisión Organizadora declaró la procedencia del registro de la planilla de Tabe Echartea y la improcedencia de las otras dos. Rafael Guarneros presentó una queja ante la Comisión Electoral Organizadora, la cual declaró que ésta era infundada.

El 25 y 27 de julio, Guarneros interpuso un juicio intrapartidista ante el CEN, mismo que el dos de agosto resolvió declarar infundado el medio de impugnación y confirmar el resultado de la elección de la presidencia estatal. Lo anterior, llevó a Guarneros a presentar un medio de

<sup>53</sup> Un ejemplo de esto es la nominación de César Nava, exsecretario de gobernación y uno de los personajes vinculado al presidente Calderón en 2009, Nava fue nominado como candidato a diputado federal por el distrito 15 de la Ciudad de México porque se sabía que Benito Juárez garantizaba un triunfo electoral para el partido y con ello la posibilidad de generar una bancada con perfiles cercanos a la dinámica de trabajo de Calderón (entrevista #4, 2023).

impugnación ante la Dirección General Jurídica del partido, el cual llegó a la Sala Regional del Distrito Federal el 8 de agosto.

El medio de impugnación de Guarneros se sustentaba en la improcedencia del registro de la planilla que él encabezaba para contender en el proceso de elección del PAN en la Ciudad de México y la pretensión consistía en que “se revoque la resolución impugnada, para el efecto de que también se revoque el registro de la planilla encabezada por Mauricio Tabe Echartea, se haga un pronunciamiento sobre si el actor cumplió con los requisitos para ser registrado como candidato, y se repongan las fases que (Guarneros) estima viciadas del proceso interno”(TEPJF, 2015b). En resumen, los agravios que reclamó Guarneros eran a) la inequidad en el registro de candidatos en el proceso interno; b) la parcialidad de la Comisión Organizadora y c) la pretensión de que se registre su candidatura (TEPJF, 2015b). Todos ellos desechados por la Sala Regional, de esta manera se cerró el asunto de la presidencia del PAN en el Distrito Federal.

Este proceso de renovación fue muy disputado dentro del partido incluso antes de la determinación de la Comisión Organizadora. Mauricio Tabe fue apoyado por Jorge Romero y era claro que con su nominación como candidato único se buscaba consolidar el control del proceso asegurar el triunfo. Además, Díaz y Guarneros se enfrentaron al aparato de afiliación que Romero y los suyos habían consolidado, de tal manera que fue complicado que ambos contaran con el número de firmas requerido para competir, además de que “no traían votos en el padrón” (entrevista #4, 2023).

De esta manera el conflicto de 2015 fue decisivo para la consolidación de un proyecto que el grupo de Jorge Romero preparaba: tomar por asalto la conducción del panismo en la Ciudad de México. Una idea que se desarrolló con antelación como parte de la estrategia de controlar las instancias responsables de la afiliación en el partido. Asimismo, esto muestra que en el PAN de la Ciudad de Mexico “los grupos opositores no logran acceder a ciertas posiciones que les permita tener voz y sobre todo peso en los procesos internos” (entrevista #5, 2023). El cuadro completo de este conflicto refleja que la presidencia nacional del partido respalda lo que este grupo local hace para mantener el control la estructura partidista.



### 4.3.3. El conflicto en la selección del presidente estatal en Guerrero

El PAN en Guerrero es una fuerza política marginal. Históricamente, Guerrero ha tenido un esquema de competencia bipartidista, primero entre el PRI y el PRD, pero desde la irrupción de Morena, esta fuerza política ha generado cambios, pues ahora PRI y PRD compiten contra el partido mayoritario. El PAN no ha logrado figurar como un partido competitivo por el cargo de la gubernatura, su principal fortaleza esté en triunfos a nivel municipal en ciudades como Taxco.<sup>54</sup> Fuera de esta región, cuyos rasgos son peculiares por su cercana ubicación al Estado de México más que a Chilpancingo o Acapulco. En suma, Acción Nacional se limita a ganar espacios en cabildos, pero nada más (entrevista #3, 2023).

**Tabla 7. Resultados del PAN en elecciones por la gubernatura en Guerrero (2005-2021)**

Año de elección	Candidatura	Votos	%
2005	Porfiria Sandoval Arroyo	11,437	1.07%
2011	Marcos Efrén Parra Gómez	16,066	1.34%
2015	Jorge Camacho Peñaloza	66,674	4.89%
2021	Irma Lilia Garzón Bernal	32,180	2.17%

Fuente: elaboración propia con base a datos del IEPCGRO.

El panismo guerrerense mantiene la mística del partido tradicional integrado por familias, las cuales se reparten los espacios y recursos de poder dentro de la estructura local. Particularmente destaca el grupo de la familia Parra, la cual es originaria de Taxco y que ha contado con diputados en el congreso local y en la presidencia municipal. También destaca otra fracción que tiene su base de operaciones en la ciudad de Acapulco y está comanda por los hermanos Valverde. Durante los años de Acción Nacional como gobierno federal también hubo otro grupo en Chilpancingo, pero que ha venido a menos (entrevista #3, 2023).

Un poco más de un año después de los sucesos de la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y de la renuncia del gobernador perredista Ángel Aguirre Rivero, el PAN guerrerense realizó el proceso para renovar a su comité directivo estatal y con ello a su presidencia. El 18 de octubre de 2015 se celebró la elección, en la cual Andrés Bahena Montero

<sup>54</sup> El perfil del municipio “se acomoda un poco a la ideología de este partido [PAN] es un municipio más conservador y esta menos orientado hacia otras expresiones de izquierda” (entrevista #3, 2023).

intento reelegirse en el cargo, enfrentándose a Marco Antonio Maganda Villalba, exregidor de Acapulco. La elección del nuevo presidente del PAN en Guerrero se efectuaría en 40 centros de votación distribuidos en 65 municipios con presencia de militancia panista, el padrón de militantes en ese momento era de 12,935 personas.

Marco Antonio Maganda era familiar del secretario general estatal del partido y que había sido asesinado en septiembre de 2014. En términos territoriales representaba a la fracción proveniente de Acapulco. Por su parte, Bahena era apoyado por el grupo de Taxco. Estos dos polos son los que concentran la mayor capacidad de influencia al interior del partido, aunque han tenido muchas dificultades para sostener éxitos electorales que implique al menos contar con regidurías en el municipio de Acapulco (entrevista #3, 2023).

Maganda fue acusado de favoritismo y de encubrir a delincuentes, esto por haber incluido en su planilla a Jorge Issac Pérez Salas, quien fue sospechoso del homicidio del secretario general en septiembre de 2014. En cambio, Bahena fue señalado por cometer fraude y de no haber cumplido adecuadamente su función como presidente estatal. La denuncia en contra de Bahena lo señalaba por haber desviado recursos de las prerrogativas del partido para su beneficio personal. Bahena se defendió argumentando que todo se trataba de un malentendido, ya que los recursos se usaron en la campaña electoral estatal de 2012 (Quadratin, 18 de octubre de 2015).

A los dos días de la elección, Bahena promovió medios de impugnación ante el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, quien resolvió en su contra y “ratificó la elección aludida y se confirmó a Marco Antonio Maganda Villalba como Presidente del Comité Directivo” (TEPJF, 2016b). Esta situación se replicó el 28 de octubre de 2015, cuando la Comisión Electoral Organizadora resolvió que Marco Antonio Maganda resultó ganador de la elección. Esto generó que Bahena promoviera ahora un juicio ciudadano ante la Dirección General Jurídica del partido, esto el 18 de noviembre. La instancia panista remitió el medio de impugnación a la Sala Regional del entonces Distrito Federal. Ahí, el cuatro de diciembre, el juicio fue identificado con la clave SDF-JDC-769/2015, pero la sentencia fue su reencauzamiento hacia el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

La resolución en la instancia local no fue favorable a Bahena, quien el 30 de enero de 2016 nuevamente presentó un juicio ciudadano ante la Sala Regional del Distrito Federal en contra de las sentencias de los juicios electorales ciudadanos con las claves de identificación

TEE/SSI/JEC/118/2015 y su acumulado TEE/SSI/JEC/120/2015, que habían sido desechados porque la demanda resultó extemporánea.

Bahena argumentó en este nuevo intento que las providencias del CEN panista no eran un acto definitivo y firme, lo cual le permitiría ampliar su demanda. Sin embargo, el 18 de febrero de 2016, la Sala Regional terminó por confirmar la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dando por concluido este juicio.

**Tabla 8. Resultado de la elección en el PAN Guerrero 2015**

Candidatura	Votos	Porcentaje
Andrés Bahena Montero	3,209	48.66
Marco Antonio Maganda Villalva	3,286	49.83
Nulos	99	1.51
Votación total	6,594	100.00

Fuente: elaboración con base en TEPJF (2015a).

Este proceso muestra que la fracción de Taxco no estaba dispuesta a abandonar el control del partido, por eso la insistencia ante las instancias jurisdiccionales. Visto desde fuera el proceso de renovación de la presidencia estatal no se caracterizó “por ser terso”, esta es una situación natural debido a que fue “tan competido”, pero esto solamente tuvo repercusiones hacia dentro del PAN en Guerrero, pues en la política local este proceso “solo pasó como una anécdota de un partido pequeño” (entrevista #3, 2023). Después de todo el proceso de renovación terminó por sumirse en la estrategia nacional de cara a las elecciones de 2018 cuando Ricardo Anaya fue candidato panista a la presidencia.

A diferencia de otras instancias locales del PAN, la instancia en Guerrero aparece más como un partido en crisis que “sobrevive por inercia”, difícilmente puede ser considerado como una expresión fuerte que consolide algo dentro del partido, más bien está “en la marginalidad de la política local. Incluso sus oficinas regionales en Acapulco están cerradas” (entrevista #3, 2023). De tal manera que lo mejor que pueden hacer los grupos con cierta influencia están con Marko Cortés, quien seguramente pedirá que apoyen las candidaturas de priistas o perredistas al ir en alianzas con ellos.<sup>55</sup>

<sup>55</sup> Desde 2015 se intensificó la política de alianzas electorales entre partidos que en algún momento fueron considerados antagónicos. Sin embargo, desde el arribo de Morena a la presidencia de la República y debido a su

#### 4.3.4. El conflicto en la selección del presidente estatal de Morelos

Acción Nacional es un partido fuerte en Morelos, que logró ese estatus con el declive del PRI. La situación anterior le había permitido tener espacios de representación federal y local, así como gobiernos municipales. El panismo había ganado la gubernatura en el año 2000 y repitió un sexenio más (2006 a 2012). Sin embargo, en los comicios de 2012, la ciudadanía morelense decidió darle el triunfo al PRD y seis años más tarde al Partido Encuentro Social. Morelos es un estado que no deja de llamar la atención, por las alternancias que ha vivido, a pesar de ser uno de los estados territorialmente más pequeños del país y que en el plano nacional no figura (entrevista #2, 2023).

**Tabla 9. Número de diputaciones federales y locales del PAN obtenidas en Morelos (2006-2021)**

Periodo	Diputaciones federales				Diputaciones locales			
	Número	%*	MR	RP	Numero	%**	MR	RP
2006-2009	2	1.6	1	1	12	40.0	9	3
2009-2012	2	1.41	0	2	6	20.0	3	3
2012-2015	2	1.778	0	2	4	13.3		4
2015-2018	2	1.96	1	1	5	16.6	3	2
2018-2021	2	2.53	0	2	1	5.0		1
2021-2024	0	0	0	0	4	20.0	3	1

Fuente: Pérez (2019: 757,761) y datos de la Cámara de Diputados y de la Asamblea Legislativa

\* Porcentaje con respecto a las diputaciones de la fracción parlamentaria panista.

\*\* Porcentaje con respecto al total de diputaciones en la Asamblea Legislativa.

En 2015, la congruencia electoral del PAN era alta en Morelos, esto significa que los porcentajes de votación en la elección por la presidencia de la república y de la última elección por la gubernatura en 2012 habían sido muy parecidos. Además, en ese año, el puntaje de institucionalización de la organización partidista también era alto, lo que representa que la estructura del partido en la entidad era permanente y activa.

En el mismo 2015, el estado tuvo elecciones federales y locales, se eligieron cinco diputaciones federales, así como 18 diputaciones de mayoría relativa, 12 de representación

---

éxito electoral, PRI, PAN y PRD han optado por coaligarse en elecciones federales y locales para poder ser competitivos.

proporcional y 33 presidencias municipales. Estos resultados confirman que Morelos es un estado donde se acostumbra la alternancia política, algo peculiar para una entidad federativa que en ese año representa el 1.6% de la población nacional. Además, es importante indicar que la entidad atravesaba en ese momento una crisis de inseguridad que lo mantuvo en los primeros lugares de diferentes rankings sobre violencia en los estados de México (Cuna, 2016: 341-342).

Hasta antes del 2015 y en interior del PAN, la familia Adame tuvo un papel importante, esta familia había logrado consolidar su presencia no solo a nivel local, habían logrado convertido en referentes del panismo a nivel federal. Sin embargo, forma parte de los viejos liderazgos dentro del partido (entrevista #2, 2023). La debacle de Adame estuvo acompañada por el ascenso de Juan Carlos Martínez Terrazas, un liderazgo proveniente del sector juvenil del partido: Acción Juvenil y miembro de una de las familias panistas del estado que ha logrado colocar a miembros suyos en diputaciones federales y cargos a nivel municipal (entrevista #5, 2023). Visto de manera paralela, Morelos también vivió en 2015 una lucha interna por el relevo generacional, como sucedió en la Ciudad de México.

El liderazgo de Martínez Terrazas contó con el apoyo de la dirigencia nacional. Esta situación explica porque este dirigente mantiene el control del partido en Morelos.<sup>56</sup> El ascenso de Martínez Terrazas es muy parecido al de Jorge Romero en la Ciudad de México. Su arribo al primer plano del PAN en Morelos estuvo acompañado de “un discurso al interior del partido de que eran los jóvenes quienes estaban asumiendo el liderazgo” (entrevista #2, 2023) y con ello, los liderazgos de panistas más tradicionales quedaban rezagados. Además, Martínez Terrazas replicó la táctica de afiliación que resultó exitosa para los nuevos liderazgos nacionales y de la ciudad de México.

En este contexto es que el 29 de noviembre de 2015, el PAN morelense efectuó la elección para renovar la presidencia estatal del partido. En esa ocasión, los competidores fueron Juan Carlos Martínez Terrazas, quien había ocupado el cargo de Secretario Nacional de Acción Juvenil, la organización de jóvenes del PAN, de 2007 a 2010 y Oscar Velazco Cervantes, quien era identificado como parte de un grupo intrapartidario local llamado “la sagrada familia”.

Martínez Terrazas ganó la elección. Sin embargo, Velazco recurrió a las instancias de justicia electoral. El perdedor recurrió ante la sala regional del entonces Distrito Federal donde

---

<sup>56</sup> El control no requiere del cargo formal de la presidencia estatal, que en 2021 fue otorgado a Dalila Morales Sandoval, quien ganó la elección celebrada el 25 de octubre de 2021. Dicha elección no estuvo exenta de denuncias de malas prácticas (Barberi, 25 de octubre de 2021).

argumentó que “le causa agravio el registro de la planilla encabezada por Juan Carlos Martínez Terrazas, ya que se viola en su perjuicio el principio de equidad, toda vez que, a su decir, no se revisó de manera fehaciente el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria.” (TEPJF, 2015). La Sala Regional resolvió que el asunto tenía que ser tratado por los órganos intrapartidarios pertinentes, así que en ordenó la intervención de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del partido y de la Comisión Jurisdiccional del Comité Ejecutivo Nacional. Lo cual no fue favorable para Oscar Velazco, quien nuevamente intento recurrir a la instancia de la Sala Superior del TEPJF, pero ésta desechó su demanda mediante el juicio SUP-JDC-53/2016.

Algo que parecía tendría una resolución irrelevante terminó por incluir al Tribunal Electoral de Morelos, quien mediante el juicio TEE/JDC/006/2016-1 estimó fundado el agravio en contra de Velazco y revocó los documentos emitidos por el CEN del PAN que validaban la elección de la presidencia estatal y obligó a que el resto del proceso fuera analizado por la Comisión de Asuntos Internos del CEN panista (TEE, 2016: 6-7). En Febrero de 2016, Martínez Terrazas entró al litigio mediante demandas de juicio ante la Sala Regional del TEPJF en la Ciudad de México, el cuatro de marzo de 2016, a sala regional revocó el acuerdo del Tribunal local y confirmó el resultado del proceso intrapartidario.

Sin embargo, a los pocos días nuevamente Velazco se inconformó ante la Sala Superior del TEPJF, quien estableció el juicio SUP-JDC-917/2016, pero el pleno de magistrados desechó la demanda. Al mismo tiempo Velazco recurrió al Tribunal Electoral de Morelos en el juicio TEE/JDC/021/2016-3, pero este determinó el ocho de abril de ese mismo año que “al haber sido resueltas todas aquellas cuestiones que giraban en torno a la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos, queda sin materia la *litis* planteada por el promovente” (TEE, 2016a: 25). Cerrando con esto todo el proceso de impugnaciones posterior a la elección efectuada en noviembre de 2015.

La elección interna en 2015o estuvo marcada por denuncias de rebase de topes de gastos de campaña. Esto llevó a que el tema más cuestionado fuera las fuentes de financiamiento, una situación que los grupos tradicionales intentaron usar para cuestionar el triunfo de Martínez Terrazas a quien además se le vinculó con actividades no lícitas (entrevista #2, 2023). Sin embargo, este episodio de Acción Nacional en Morelos muestra nuevamente el fuerte vínculo entre los grupos dirigentes tanto nacional como local. Por un lado, Marko Cortés dio su respaldo

a Juan Carlos Martínez, lo cual también es una consecuencia de la orfandad en la que queda el partido luego de la pérdida de la gubernatura. Entonces, la dirigencia nacional aprovecha esta situación de debilitamiento para establecer vínculos de apoyo entre ambas instancias (entrevista #5, 2023).

#### **4.4. Conclusiones**

En el cuarto capítulo de la tesis se han analizado los conflictos en tres procesos de selección de presidencias estatales del PAN en las entidades federativas de Ciudad de México, Guerrero y Morelos. Con la presentación de estos casos se ha buscado profundizar en la comprensión de la manera en que se dan los conflictos dentro de Acción Nacional, que a partir de la evidencia se puede sostener es el partido más conflictivo de los cuatro que se estudian en el trabajo.

En cuanto a la estrategia para observar el conflicto, se puede señalar que en dos de estos episodios el camino litigioso demoró varios meses. La excepción ha sido el caso de la Ciudad de México, en donde el conflicto se resolvió en cuestión de semanas. De los tres episodios analizados, el de la Ciudad de México es el único donde solamente hubo un aspirante al cargo. En cambio, los otros dos tuvieron elecciones y mucho del conflicto se derivó por las denuncias de malas prácticas electorales.

Los tres procesos de selección ocurrieron en 2015 en estados donde Acción Nacional ha tenido trayectorias muy diferentes, para muestra está Morelos que fue gobernado por el PAN durante dos sexenios después del año 2000, pero que progresivamente se ha sumido en una situación crítica quizá como consecuencia del manejo de sus liderazgos. En Guerrero, el panismo no figura como opción electoral y continúa sumido en luchas entre grupos tradicionales. Finalmente, en la Ciudad de México, los conflictos han cesado porque desde 2015 hay un grupo que ha logrado controlar los recursos de poder dentro de la estructura partidista. Todo apunta que estos conflictos, al menos en Ciudad de México y Morelos marcaron una nueva etapa dentro del partido en los estados por los relevos generacionales en los liderazgos, una situación que también ocurrió en el plano nacional con la llegada de Ricardo Anaya y Marko Cortés.

En suma, el capítulo ha permitido apreciar con mayor detalle la manera en que ocurren los conflictos intrapartidarios, al menos en el PAN. Esta situación obliga a pensar nuevamente en

el contexto en que se hace política en los otros tres partidos y también en las variaciones que seguramente hay entre instancias estatales. De esta manera, además de conocer las condiciones que propician los conflictos, el cuarto capítulo de la tesis describe cómo los conflictos durante la selección de presidencias estatales ocurren.



## Conclusiones

En esta tesis se han estudiado las condiciones que propician el conflicto intrapartidario a nivel subnacional. En las páginas anteriores se ha establecido que un conflicto es una relación de dos o más actores opuestos que luchan por recursos a los cuales les han asignado un valor y que resultan fundamentales para satisfacer sus intereses. La pugna se da porque los recursos no pueden ser repartidos entre todos los grupos intrapartidarios, así que habrá grupos que quedarán inconformes y buscarán luchar por obtener algo. Específicamente, en la investigación se analizó el fenómeno del conflicto intrapartidario subnacional en México.

La indagación sobre el caso mexicano consistió en presentar evidencia de conflictos internos en los procesos de selección de presidencias estatales en cuatro partidos: PAN, PRI, PRD y Morena. A pesar de lo cotidiano que resultan los conflictos internos en las organizaciones partidistas, se observó una baja propensión de conflictividad en el nivel subnacional en México. Incluso se debe destacar que en varias de las entidades federativas el número de conflictos es nulo en el periodo que va de 2010 a 2022.

La revisión de literatura mostró que por sí solas las explicaciones identificadas difícilmente podían aportar una explicación consistente para los casos seleccionados en la investigación. Por esa razón el marco analítico tuvo un enfoque integrador, esto fue así porque incorporó explicaciones centradas en la competencia electoral y en la institucionalización partidista a nivel subnacional, con lo cual se matizan las explicaciones existentes. El ejercicio teórico permitió comprender la manera en que las condiciones mencionadas favorecen la emergencia de conflictos dentro de los partidos, al menos así ocurrió para los partidos mexicanos. En su conjunto esta es una propuesta analítica sobre cómo primero se montan los escenarios sobre los cuales los grupos intrapartidarios hacen política y usan los conflictos como una estrategia.

Posteriormente se presentó la estrategia metodológica y los hallazgos de la etapa cuantitativa de la investigación. En esta tesis se usó un diseño de investigación de tipo mixto anidado, así que primero se describió lo concerniente a este tipo de diseño y sus etapas. La primera fue cuantitativa y permitió corroborar las dos hipótesis de trabajo. Estos hallazgos apuntan que los conflictos intrapartidarios son menos frecuentes en condiciones donde la

incongruencia electoral es baja y los niveles de institucionalización son altos. También permite sostener que las probabilidades de que ocurra un conflicto disminuyen en contextos donde el partido controla la gubernatura.

La segunda etapa consistió en el estudio a profundidad de tres casos típicos de conflictos intrapartidarios. Los casos seleccionados ocurrieron en tres instancias diferentes del PAN durante 2015: Ciudad de México, Guerrero y Morelos. Los casos han aportado información sobre cómo se desarrollan los conflictos dentro del partido a manera de ilustrar estos procesos intrapartidarios, de los cuales dos son llamativos porque representaron pugnas generacionales, en las cuales los grupos tradicionales fueron desplazados al menos así sucede en dos de los tres casos revisados. En conjunto, los casos aportan detalles de algunas situaciones de la vida intrapartidaria del panismo a nivel subnacional en México.

Hecho el recuento, ahora toca comentar las implicaciones de la investigación, lo cual se hará mediante la exposición de seis elementos que destacar del trabajo. Primero, se deben enfatizar los hallazgos. En la tesis se ha mostrado que la interacción entre la incongruencia electoral y altos niveles de institucionalización de los partidos en el nivel subnacional tiene un efecto negativo sobre las probabilidades de que ocurra un conflicto intrapartidario. También se corroboró que cuando un partido controla la gubernatura disminuyen las probabilidades de emergencia de conflictos intrapartidarios. Por su parte, los estudios de caso han sido útiles para ilustrar cómo se desarrollan los conflictos. Claro, ahora es necesario generar información sobre el fenómeno en otros contextos a fin de generar conocimiento comparado, quizá con un énfasis en la región de América Latina.

Segundo, la investigación ha contribuido a la literatura sobre política intrapartidaria, conflicto intrapartidario y organización de los partidos. La contribución está en el esfuerzo por integrar un marco explicativo integrador, así como en la discusión conceptual del término “conflicto intrapartidario”. Lo anterior permitirá tener mejores aproximaciones a los fenómenos de la vida intrapartidaria en niveles inferiores al nacional. En la literatura sobre estos temas es difícil hallar estudios sobre política intrapartidaria a nivel subnacional. Además, el marco analítico busca matizar las explicaciones existentes al integrar elementos de las explicaciones centradas en lo político-electoral y lo organizativo.

Tercero, la contribución a la teoría sobre organización de partidos está en la aportación a la comprensión de lo que ocurre en los niveles subnacionales de los partidos. De ahí también que

se cuente como una contribución empírica de la investigación la generación de datos sobre la vida intrapartidaria a nivel subnacional. Primero, con la recopilación de información sobre los procesos de selección de presidencias estatales en PAN, PRI, PRD y Morena; segundo, al sistematizar los datos en una base inédita. En suma, se debe ponderar que ante la escasez de investigaciones en ese rubro habrá que seguir construyendo datos sobre este fenómeno partidista a nivel subnacional.

Cuarto, lo anterior no debe hacernos olvidar que la investigación enfrentó dos limitaciones. Una de ellas tiene que ver con la falta de acceso a fuentes primarias para generar un mejor *proxy* para la variable de conflicto intrapartidario. Se hizo frente a esta situación mediante la revisión de las sentencias del TEPJF y notas hemerográficas. La otra limitación fue la falta de planeación para realizar trabajo de campo (entrevistas a miembros del PAN en los tres estados analizados en el cuarto capítulo o consulta a personas expertas en partidos políticos y política local de cada entidad federativa), lo cual se ve en el limitado número de entrevistas semiestructuradas concretadas.

Quinto, la investigación no puede concebirse exclusivamente como un ejercicio académico que no genere recomendaciones para quienes hacen política dentro de los partidos políticos. En ese sentido, una de éstas es que desde el interior de los partidos se debe demandar mayores niveles de institucionalización de las estructuras organizativas en los territorios subnacionales. Otra recomendación es que los partidos tienen que mejorar sus sistemas de gestión documental, al menos en cuanto a los partidos mexicanos, pero también requieren de un adecuado acompañamiento para ajustar el funcionamiento de sus instancias de justicia intrapartidaria. Seguramente, ambas recomendaciones implicarán reformas a los estatutos de las organizaciones e incluso reformas político-electorales.

El sexto y último elemento consiste en las líneas de investigación que este trabajo inaugura en los campos de la organización de los partidos y la política intrapartidaria a nivel subnacional. Una sugerencia es continuar “testeando” la serie de explicaciones de la literatura mediante estudios longitudinales más amplios y que abarquen más unidades de observación. Otra tiene que ver con la posibilidad de generar más estudios con diseños mixtos en los cuales la parte cualitativa emplee la etnografía como una técnica para recabar más datos. También es posible pensar en generar investigaciones sobre la participación de las mujeres en los procesos de selección de dirigencias subnacionales, así como de análisis sobre las relaciones entre actores

nacionales y locales dentro de los partidos y sobre las trayectorias políticas de quienes son liderazgos partidistas a nivel subnacional.

En suma, la tesis destaca por sus contribuciones en el aspecto teórica con la integración de enfoques para el estudio de la política intrapartidaria a nivel subnacional y en el aspecto empírico por la generación de datos inéditos sobre conflictos intrapartidarios subnacionales en México. La tesis ha representado un desafío completo, que después de un proceso con altas y bajas se ha concluido. Claro, la investigación sobre este fenómeno de la vida interna de los partidos hecha enfrentó limitaciones y no está acabada. Sin embargo, es importante seguir considerando el estudio de la política intrapartidaria como una manera de acceder a la comprensión de lo qué son los partidos políticos y hacen, para encontrar soluciones a sus problemas más urgentes en contextos democráticos. Si bien, al final, este trabajo deja un sabor de satisfacción por lo hecho. Esto más bien es el comienzo de algo que con el tiempo llegará.

*La Mora, Naucalpan de Juárez, noviembre de 2023*

## Fuentes consultadas

Albala, A. y Vieira S. M. (2014), “¿Crisis de los partidos en América Latina? El papel de los partidos políticos latinoamericanos en el escenario reciente”, *Revista de Ciencia Política* (Santiago), vol. 51 (1).

Alcántara Sáez, M. y Cabezas Rincón L. M. (Eds.) (2013), *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos* Tirant lo Blanch, Valencia, 484 págs.

Alcántara Sáez, M. y Freidenberg F. (2003). *Partidos políticos de América Latina: países andinos*. México: Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económico.

Aleyomi, M. B. (2013). Intra-party conflicts in Nigeria: The case study of Peoples Democratic Party (PDP). *Journal of Sustainable Development in Africa*, 15(4), 281-296.

Andeweg, R. B., y Thomassen, J. (2011). Pathways to party unity: Sanctions, loyalty, homogeneity and division of labour in the Dutch parliament. *Party Politics*, 17(5), 655-672.

Aparicio, J. y Márquez, J. (2005). Diagnóstico y especificación de modelos panel en Stata 8.0. *División de Estudios Políticos-Centro de Investigación y Docencia Económicas*, México, 1-11.

Ascarrunz, J. (2015). La relación nacional-departamental en Bolivia: una mirada multinivel al nuevo escenario político del país. *Politai*, 6(10), 39-59.

Astudillo, J., y Detterbeck, K. (2020). Why, sometimes, primaries? Intraparty democratization as a default selection mechanism in German and Spanish mainstream parties. *Party Politics*, 26(5), 594-604.

BBC (2016) “Volveremos: cómo el peronismo en Argentina busca salir de una de las peores crisis de su historia”. 12 de febrero. Consultado en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160210\\_argentina\\_politica\\_crisis\\_peronismo\\_ms](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160210_argentina_politica_crisis_peronismo_ms)

Belloni, F. P., y Beller D. C. (eds) (1978). *Faction Politics: Political Parties and Factionalism in Comparative Perspectives*. ABC-Clio, Santa Barbara CA.

Bettcher, K. E. (2005). Factions of Interest in Japan and Italy: The Organizational and Motivational Dimensions of Factionalism. *Party Politics*, 11(3), 339–358. <https://doi-org.access.flacso.edu.mx/10.1177/1354068805051781>

Bochsler, D. (2010). Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units. *Electoral studies*, 29(1), 155-168.

Bolívar Meza, R. (2013). El PRD y sus problemas organizativos: liderazgos, grupos y elecciones internas. Jorge Cadena Roa y MA López Leyva (comps.), *El PRD: orígenes, itinerarios, retos*, México, UNAM y Ficticia Editorial, 259-310.

Bolleyer, N., y Ruth, S. P. (2018). Elite investments in party institutionalization in new democracies: a two-dimensional approach. *The Journal of Politics*, 80(1), 288-302.

Bolleyer, N., von Nostitz, F.C., y Bormann, N. C. (2019). Judicial decision-making within political parties: A political approach. *Party Politics*, 25(5), 724–735. <https://doi-org.access.flacso.edu.mx/10.1177/1354068819836036>

Boucek, F. (2009). Rethinking Factionalism: Typologies, Intra-party Dynamics and Three Faces of Factionalism. *Party Politics*, 15(4), 455–485.

Boucek, F. (2012). *Factional Politics: How Dominant Parties Implode or Stabilize*. Palgrave Macmillan, Cham.

Bowler, S., Farrell, D. M., y Katz, R. S. (1999). *Party discipline and parliamentary government*. The Ohio State University Press.

Bravo Ahuja, M., y Martínez Valdes, G. (2014). *Política, partidos políticos y elecciones en México: historias regionales 1980-2013*, México: UNAM-La Biblioteca.

Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 121-144.

Cárdenas Gracia, J. (1992). *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México: FCE.

Carey, J. M. (2009). *Legislative voting and accountability*. Cambridge University Press.

Carrera, M. (2012). “Los partidos importan: democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina”, *Nueva Sociedad*, núm. 240.

Carroll, R., y Kubo, H. (2019). Measuring and comparing party ideology and heterogeneity. *Party Politics*, 25(2), 245-256.

Ceron, A. (2012). “Bounded oligarchy: How and when factions constrain leaders in party position-taking”, en *Electoral Studies*, 31(4), pp. 689–701. doi:10.1016/j.electstud.2012.07.004

Ceron, A. (2014). Gamson Rule Not for All. Patterns of Portfolio Allocation among Italian Party Factions. *European Journal of Political Research*, 53(1), 180–199.

Ceron, A. (2015). “Brave rebels stay home: Assessing the effect of intra-party ideological heterogeneity and party whip on roll-call votes”, en *Party Politics*, 21(2), pp. 246–258. <https://doi.org/10.1177/1354068812472581>

Ceron, A. (2019). *Leaders, factions and the game of intra-party politics*. Routledge.

Ceron, A., y Greene, Z. (2019). Verba volant, scripta manent? Intra-party politics, party conferences, and issue salience in France. *Party Politics*, 25(5), 701-711.

Ceron, A. y Negri, F. (2017). Trade Unions and Political Parties in Italy (1946–2014): Ideological Positions and Critical Junctures. *South European Society & Politics*, 22(4), 491–508.

Chiru, M., Gauja, A., Gherghina S., y Rodríguez-Teruel J. (2015). “Explaining change in party leadership selection rules”. En Cross, William y Jean-Benoit Pilet. Eds. *The politics of party leadership*, Oxford: Oxford University Press, pp. 31-49.

Centro de Información Judicial (2016) “Partido Justicialista: la Cámara Electoral ordenó que se continúe con el procedimiento interno hasta la proclamación de las nuevas autoridades, 26 de abril. Consultado en: <https://www.cij.gov.ar/nota-21114-Partido-Justicialista--la-C-mara-Electoral-orden--que-se-contin-e-con-el-procedimiento-interno-hasta-la-proclamaci-n-de-las-nuevas-autoridades.html>

Cisneros Quirarte, L. (2007). *La lucha de facciones y la transformación del sistema político mexicano*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.

Close, C., y Gherghina, S. (2019). Rethinking intra-party cohesion: Towards a conceptual and analytical framework. *Party Politics*, 25(5), 652-663.

Cordero, G., y Coller, X. (Eds.). (2018). *Democratizing candidate selection: New methods, old receipts?*. Springer.

Cordero, G., y Coller, X. (2018b). Lights and shadows of democratizing candidate selection. *Democratizing Candidate Selection: New Methods, Old Receipts?*, 3-24.

Corona Armenta, G. (2013). Tendencias oligárquicas y democratizadoras del PRI, PAN y PRD durante las elecciones de sus dirigentes nacionales (México 1988-2012). En Casanova Álvarez, F., y Corona Armenta, G. (Coords.). *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*. México: FES Acatlán- Gernika.

Cox, Gary W., y Rosenbluth, F. (1996). Factional Competition for the Party Endorsement: The Case of Japan's Liberal Democratic Party. *British Journal of Political Science*, 26(2), 259–269. <http://www.jstor.org/stable/194042>

Cox, Gary W., Fiva, Jon H., y Smith, D. M. (2019). Parties, Legislators, and the Origins of Proportional Representation. *Comparative Political Studies*, 52(1), 102–133. <https://doi.org/access.flacso.edu.mx/10.1177/0010414018762369>

Croissant, A., y Chambers, P. (2010). Unravelling intra-party democracy in Thailand. *Asian Journal of Political Science*, 18(2), 195-223.

Cross, W. P. y Blais, A. (2012), “Why study party leadership selection?”. En Cross W. P. y Blais, A. (Eds). *Politics at the Centre: The Selection and Removal of Party Leaders in the Anglo Parliamentary Democracies*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1–13

Cross, W. P., y Katz, R. S. (Eds.). (2013). *The challenges of intra-party democracy*. OUP Oxford.

Cross, W. P. y Jean-Benoit, P. (Eds.) (2015). *The Politics of Party Leadership*, Oxford, Oxford University Press.

Cross, W. P. y Jean-Benoit, P. (2014). “The Selection of Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies”, en Jean-Benoit, P., y Cross, W. P. (Eds.), *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies: A Comparative Study*, Nueva York, Routledge.

Cuna Pérez, E. (2016), “Morelos en 2015: inseguridad, voto de castigo y alternancia política”, en Mirón Lince, R. M. (coord.) *Los estados en 2015. Resultados y alcances de la reforma político-electoral 2014*. México: UNAM-TEDF-IEDF y editorial Biblioteca, pp. 321-340.

Dahl. R. (1971). *Polyarchy: participation and opposition*. New Haven.

Daza, J. D. (2005). La institucionalización partidista. Una propuesta de abordaje de las estructuras organizativas partidistas. *Estudios políticos*, (27), 103-127.

Deschouwer, K. (2006). Political parties as multi-level organizations. *Handbook of party politics*, 291-300.

Detterbeck, K. (2012). *Multi-level party politics in Western Europe (Vol. 2)*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.



Detterbeck, K. (2006). Faktionalismus in britischen Parteien: Die Dynamisierung innerparteilicher Konfliktlinien, in: Patrick Köllner/Matthias Basedau/Gero Erdmann (Hrsg.), Innerparteiliche Machtgruppen: Faktionalismus im internationalen Vergleich, Frankfurt a. M.: Campus, 39–66

Detterbeck, K., y Hepburn, E. (2012). Party politics in multi-layered systems: An analytical framework of multi-level party politics for Western and Eastern Europe. In Political Studies Association Specialist Group on Territorial Politics Biennial Conference, Scotland House and Wales House, Rond-Point Schuman, Brussels (pp. 13-14).

Detterbeck, K. y Renzsch, W. (2003). Multi-Level Electoral Competition: The German Case. *European Urban and Regional Studies* vol. 10, pp. 257-269.

Dirección Nacional Electoral (2013). Resultados Elecciones Nacionales-Elecciones 2013. Consultado en: <https://www.argentina.gob.ar/dine/resultados-electorales/elecciones-2013>

Došek, T. (2014). Sistema de partidos multinivel en Uruguay, 1984-2010: desafío del Frente Amplio y adaptación de los partidos tradicionales en un escenario congruente. Sistema de partidos multinivel en Uruguay, 1984-2010: desafío del Frente Amplio y adaptación de los partidos tradicionales en un escenario congruente, 291-338.

Došek, T. y Freidenberg, F. (2013). La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición. *Politai*, 4 (7), 161-178.

Downs, A. (1957) *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper

Duverger, M. (2012 [1954]). *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.

El Economista (2018), “Marko Cortés, virtual ganador en la interna del PAN, llama a los panistas a volver a casa”, 12 de noviembre. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Marko-Cortes-virtual-ganador-en-la-interna-del-PAN-llama-a-los-panistas-a-volver-a-casa-20181112-0056.html>

El Economista (2019), “La pelea por el partido que fundó López Obrador”, 16 de octubre, en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-pelea-por-el-partido-que-fundo-Lopez-Obrador-20191015-0135.html>

El Mundo (2015), “PT busca unión para superar crisis y divisiones internas”, 11 de junio. Consultado en: <https://elmundo.cr/mundo/pt-busca-union-para-superar-crisis-y-divisiones-internas/>

El País (2020), “Los jueves ponen orden en el partido de López Obrador”, 26 de febrero, en [https://elpais.com/internacional/2020/02/27/mexico/1582767260\\_189656.html](https://elpais.com/internacional/2020/02/27/mexico/1582767260_189656.html)

El País (2020), “La victoria de Mario Delgado consolida el poder del sector más pragmático de Morena”, 23 de octubre, en: <https://elpais.com/mexico/2020-10-23/la-victoria-de-mario-delgado-consolida-el-poder-del-sector-mas-pragmatico-de-morena.html>

Eisenstadt, T. A. (2004). *Cortejando a la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*. México: El Colegio de México.

Eldersveld, S. J. (1964). *Political parties: A behavioral analysis*. Chicago: Rand McNally.

Espejel Espinoza, A. (2014). «Una explicación de las elecciones fraudulentas de dirigencia nacional: El caso del Partido de la Revolución Democrática (1999-2008)», *Convergencia*, vol. 21, no. 65, pp. 119-145.

Espejel Espinoza, A. (2021), *Continuidades y cambios en la selección de candidato presidencial de los partidos políticos en México*. *Estudios Políticos*, (55).

Espejel Espinoza, A., y Diaz Sandoval, M. (2022). *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México. Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA*. México: Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM.

Espejel Espinoza, A., y Diaz Sandoval, M. (2016). *Esquema para el análisis de las caras externas de los partidos políticos*.

Falleti, T. G. (2005). *A sequential theory of decentralization: Latin American cases in comparative perspective*. *American political science review*, 99(3), 327-346.

Ferejohn, J. (2002). *Judicialización de la política, politización de la ley*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45(184).

Floriano Ribeiro, P. F. (2013). *Organização e poder nos partidos brasileiros: uma análise dos estatutos*. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 225-265.

Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. International IDEA, Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Freidenberg, F. (2005). *Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina*. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(1), 91-134.

Freidenberg, F. (2016). “La reina de las reformas. Las elecciones internas a las candidaturas presidenciales en América Latina”, en Freidenberg, Flavia y Muñoz-Pogossian,

Betilde (eds.), *Las reformas políticas a las organizaciones de partidos en América Latina*, Lima, Pontificia Universidad Católica de Perú-Organización de los Estados Americanos-Sociedad Argentina de Análisis Político-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Freidenberg, F. (2017a). Partidos políticos en Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Diccionario Electoral*, San José: IIDH, 834-844.

Freidenberg, F. (2017b). Democracia interna en Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Diccionario Electoral*, San José: IIDH, 275-281.

Freidenberg, F., Gilas, K., Garrido de Sierra, S. y Saavedra Herrera, C. (2022). *Women in Mexican Subnational Legislatures*. Springer International Publishing.

Freidenberg, F., y Garrido Sierra, S. (2021). Régimen electoral de género y representación política de las mujeres a nivel subnacional en México. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(1), 67-101.

Freidenberg, F. y Suárez-Cao, J. (coords.) (2014). *Territorio y Poder: Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2014. 386 pp.

Freidenberg, F., y Levitsky, S. (2007). “Organización informal de los partidos en América Latina”, *Desarrollo Económico*, vol. 46 (184).

Galindo Castro, A. (2013). “Oligarquía plural y democracia aletargada: el PRI diez años después de la alternancia” en Casanova Álvarez, Francisco y Corona Armenta, Gabriel (coords.). *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*. México: FES Acatlán- Gernika.

García Muñoz, I. (2008). *La democracia interna y la situación actual en México*. Coordinador de Información, Documentación y Transparencia, 1(2), 113.

Gerring, J. (2017). *Case Study Research: Principles and Practices (Strategies for Social Inquiry)*. Cambridge University Press.

Gherghina, S., Close, C., y Kopecký, P. (2019). The dynamics and dimensions of intra-party conflict: Introduction to the special issue. *Party Politics*, 25(5), 649-651.

Giannetti, D. y Benoit, K. (Eds.) (2009). *Intra-party politics and coalition governments*. London: Routledge.

Gibson, E. L. (2013). *Boundary control: Subnational authoritarianism in federal democracies*. Cambridge University Press.

Gibson, E. L., y Suárez-Cao, J. (2010). Federalized party systems and subnational party competition: Theory and an empirical application to Argentina. *Comparative Politics*, 43(1), 21-39.

Greene, Z. y Haber, M. (2016). Leadership competition and disagreement at party national congresses. *British Journal of Political Science*, 46(3), 611-632.

Guadarrama Cruz, C. (2019), ¿Quién elige al líder? selección de dirigencias estatales en los partidos políticos mexicanos de 2011 a 2017. Tesis de maestría, México: FCPyS UNAM.

Harmel, R. y Janda, K. (1994). An integrated theory of party goals and party change. *Journal of theoretical politics*, 6(3), 259-287.

Harmel, R., Heo, U., Tan, A., y Janda, K. (1995). Performance, leadership, factions and party change: An empirical analysis. *West European Politics*, 18(1), 1-33.

Hazan, R. y Rahat, G. (2006). Candidate selection: methods and consequences. *Handbook of party politics*, 109-121.

Hazan, R. y Rahat, G. (2010). *Democracy within parties: Candidate selection methods and their political consequences*. OUP Oxford.

Hinojosa, M. y Vázquez Correa, L. (2018). “Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina”, en Freidenberg, F., Caminotti, M., Došek, T., y Muñoz-Pogossian, B. (eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Hirschman, A. O. (1977). *Salida, voz y lealtad : Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados*. México: FCE.

Hopkin, J. y Van Houten, P. (2009). Decentralization and state-wide parties: Introduction. *Party politics*, 15(2), 131-135.

Instituto Nacional Electoral (2018), *Cómputos MX 2018*, consultado en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

Infobae (2020), “Tribunal Electoral validó la elección de Alfonso Ramírez Cuéllar como presidente interino de Morena”, 26 de febrero, en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/27/tribunal-electoral-valido-la-eleccion-de-alfonso-ramirez-cuellar-como-presidente-interino-de-morena/>

Jäger, K. (2021). When do party supporters abandon the party leader? The intraparty conflict of the Alternative for Germany. *Party Politics*, 27(3), 478-488.

Jiménez, A. (2015). “Militantes del partido de Dilma Rousseff critican a Levy”, 12 de junio, en: [https://elpais.com/internacional/2015/06/13/actualidad/1434148449\\_212113.html](https://elpais.com/internacional/2015/06/13/actualidad/1434148449_212113.html)

Johnston, R. (1980). Federal and provincial voting: contemporary patterns and historical evolution. *Small worlds: Provinces and parties in Canadian political life*, Toronto: Methuen, pp. 106-30.

Jones, Mark P. y Mainwaring, S. (2003). The nationalization of parties and party systems: an empirical measure and an application to the Americas. *Party politics*, 9(2), 139-166.

Katz, R. S., y Mair, P. (1995). Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party. *Party politics*, 1(1), 5-28.

Kenig, O., (2009a). “Classifying Party Leaders’ Selection Methods in Parliamentary Democracies”, *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, vol. 19 (4).

Kenig, O. (2009b). “Democratization of Party Leadership Selection: Do Wider Selectorates Produce More Competitive Contests?”, *Electoral Studies*, vol. 28 (2).

Kenig, O., Rahat, G., y Hazan, R., (2015). “Leadership Selection versus Candidate Selection: Similarities and Differences”, en Sandri, G., Seddone, A., y Venturino, F. (eds.), *Party Primaries in Comparative Perspective*, Surrey, Ashgate.

Kernell, G. (2016). Strategic party heterogeneity. *Journal of theoretical politics*, 28(3), 408-430.

Key, V. O. Jr. (1949). *Southern Politics in State and Nation*. Alfred A. Knopf, New York

Kitschelt, H. (1989). The internal politics of parties: the law of curvilinear disparity revisited. *Political studies*, 37(3), 400-421.

La Gaceta (2016), “Gioja y Scioli se unen para competir en la interna del peronismo”, 5 de abril, en <https://www.lagaceta.com.ar/nota/676992/politica/gioja-scioli-se-unen-para-competir-interna-peronismo.html>

La Jornada (2008), “Elecciones internas del PRD, ocho meses de acusaciones, amagos y desencuentros” 13 de noviembre, en: <https://www.jornada.com.mx/2008/11/13/index.php?section=politica&article=006n1pol>

La Jornada (2013), “Ordenan restituir a líder del PAN-Edomex, 10 de mayo”, en: <https://www.jornada.com.mx/2013/05/10/estados/037n1est>

La Jornada (2022), “Eligen nuevos dirigentes de Morena en los estados”, 4 de septiembre, en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2022/09/04/estados/designan-a-martha-guerrero-como-nueva-dirigente-de-morena-en-el-edomex-3607>

La Nación (2016), “El PJ consagró a Gioja ya Scioli y se asomó a la pelea electoral de 2017, 4 de mayo, en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-pj-consagro-a-gioja-y-a-scioli-y-se-asomo-a-la-pelea-electoral-de-2017-nid1895254/>

LaPolíticaOnline (2016), “Gioja y Scioli encabezan la lista de unidad peronista y relegan al kirchnerismo”, 5 de abril, en <https://www.lapoliticaonline.com/nota/96840-gioja-y-scioli-encabezan-la-lista-de-unidad-peronista-y-relegan-al-kirchnerismo/>

Langston, J. (1993). *The camarillas: A theoretical and comparative examination of why they exist and why they take the specific form they do* (Documento de trabajo. Estudios políticos). México, D.F: CIDE.

Leduc, L., (2001), “Democratizing Party Leadership Selection”, *Party Politics*, vol. 7 (3).

Lehrer, R. y Lin, N. (2020). Everything to everyone? Not when you are internally divided. *Party Politics*, 26(6), 783–794. <https://doi-org.access.flacso.edu.mx/10.1177/1354068818812222>

Leiras, M. (2007). *Todos los caballos del rey: la integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Lévano, M., y Márquez, J. (2011). *Conflictos Electorales y Estrategias de Intervención*. Lima: Democracia Activa.

Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*, Buenos Aires: Ariel.

Levitsky, S., y Zavaleta, M. (2019). *¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?* Lima: Planeta.

Lieberman, E. S. (2005). Nested analysis as a mixed-method strategy for comparative research. *American political science review*, 99(3), 435-452.

Lindberg, Staffan I., Nils Düpont, M. H., Berker Kavasoglu, Y., Marquardt, K. L., Bernhard, M., Döring, H., Hicken, A., Laebens, M., Medzihorsky, J., Neundorf, A., Reuter, O. J., Ruth–Lovell, S., Weghorst, K. R., Wiesehomeier, N., Wright, J., Alizada, N., Bederke, P., Gastaldi, L., Grahn, S., Hindle, G., N., Ilchenko, von Römer, J., Wilson, S., Pemstein, D., y Seim B. (2022). “Codebook Varieties of Party Identity and Organization (V–Party) V2”. *Varieties of Democracy (V–Dem) Project*. <https://doi.org/10.23696/vpartydsv2>

Llanos, B. y Roza, V. (2018). “Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos”, en Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B. y Došek, T. (eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México-UNAM.

Loaeza, S. (2010). *Acción Nacional: el apetito y las responsabilidades del triunfo*. El Colegio de México.

Loxbo, K. (2013). The fate of intra-party democracy: Leadership autonomy and activist influence in the mass party and the cartel party. *Party Politics*, 19(4), 537-554.

Maor, M. (2002). *Parties, Conflicts and Coalitions in Western Europe: The Organisational Determinants of Coalition Bargaining*. Routledge.

Martín Reyes, J. (2012). El tribunal de los militantes: el control judicial de los conflictos intrapartidistas en México (The Party Members’ Court: Judicial Control over Intraparty Disputes in Mexico). *América Latina Hoy*, 62(2012), 131-153.

Martín Reyes, J. (2012). De jueces, militantes y dirigencias partidistas: un panorama cuantitativo del control jurisdiccional de los conflictos intrapartidistas en México-1996-2006 (Of Judges, Militants, and Bosses: A Quantitative Overview of the Judicial Review of Intraparty Disputes in Mexico-1996-2006). *Veredas*, 25(2012), 177-208.

Martínez González, V. H. (2005). *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1989-2004*. Flacso Mexico, Plaza y Valdés, FCPS-UNAM, FCA-UNAM.

Martínez Valdes, G. (2016). «Efectos de la reforma electoral de 2014 en la selección de candidatos a gobernadores en PAN , PRI y PRD en México, 2015», en Carlos Báez, A., y Reveles Vázquez F. (eds.). *Reglas, votos y prácticas: ¿hacia una representación política democrática en México?* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Martínez Valdes, G. (2010). *Selección de candidatos del PAN a gobernadores entre 2000 y 2007 : Coalición dominante y conflictos internos*. México: FLACSO México.

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.

Méndez, I. (2003). Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(3), 27-48.



Michels, R. (2008 [1911]), *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires: Amorrortu.

Molinar Horcasitas, J. (1991). Counting the number of parties: an alternative index. *American Political Science Review*, 85(4), 1383-1391.

Montero. R. (2011): *Efectos fijos o aleatorios: test de especificación*. Documentos de Trabajo en Economía Aplicada. Universidad de Granada. España

Morales Guzmán, J. C. (2012). *La incidencia judicial del Tribunal Electoral en la elección de dirigentes nacionales : Los casos del PVEM, PRI, PAS, PRD y PT (2002-2010)*. México D.F: FLACSO México.

Morgenstern, S. (2001). Organized factions and disorganized parties: Electoral incentives in Uruguay. *Party Politics*, 7(2), 235-256.

MVT (2013), “Destituyen nuevamente a Óscar Sánchez Juárez como dirigente estatal del PAN”, 7 de junio, en: <https://mvt.com.mx/destituyen-nuevamente-a-oscar-sanchez-juarez-como-dirigente-estatal-del-pan/>

Navarrete Vela, J. P. (2016). *Ciclos políticos del liderazgo carismático en el Partido de la Revolución Democrática: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Andrés Manuel López Obrador*. México: UCEM.

Notimérica (2015), “El PT afronta su V Congreso en medio de su peor crisis en años”, 11 de junio, en <https://www.notimerica.com/politica/noticia-pt-afronta-congreso-medio-peor-crisis-anos-20150611170802.html>

Nicholas, R. W. (1965). *Factions: A Comparative Analysis*. In Banton, M. (ed.) *Political System and the Distribution of Power*, 21–60, Tavistock Publications, London.

Okonkwo, C. N., y Unaji, F. N. (2016). Intra-party conflict and prospects of democratic consolidation in Nigeria. *IOSR Journal of Humanities and Social Science*, 21(5), 91-98.

Orozco Henríquez, J. J. (2004). *La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional*. *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*. 4(1): 219-245

*Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2022)*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA). DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14531637>



Osornio Guerrero, M. C. (2019). La formación de partidos provenientes de escisiones en América Latina. Ciudad de México: FLACSO México.

Ozbudun, E. (1970), *Party Cohesión in Western Democracies: A Causal Analysis*, Beverly Hills, Sage Publications.

Pacheco Méndez., G. (2006). ¿ Hacia la cuarta etapa del partido de la revolución? La elección interna de dirigentes del PRI en febrero de 2002. *Foro internacional*, XLVI (2), 303-352.

Panebianco, A. (1995). *Modelos de partido : Organización y poder en los partidos políticos* (Alianza Universidad, 627: Ciencias Sociales). Madrid, España: Alianza.

Paz, J. E. (2006). Los conflictos intrapartidistas: efectos de la competitividad electoral en la vida interna de los partidos políticos en México: 1988-2000. *Apuntes electorales*. *Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, V, 311.

Pedersen, H. H. (2010). How intra-party power relations affect the coalition behaviour of political parties. *Party Politics*, 16(6), 737-754.

Pennings, P., y Hazan, R. Y. (2001). Democratizing candidate selection: causes and consequences. *Party Politics*, 7(3), 267-275.

Peou, S. (2020). Interparty and intraparty factionalism in Cambodian politics. *Journal of Current Southeast Asian Affairs*, 39(1), 17-38.

Pérez Bentancur, V. (2020), “Diseños de investigación en las ciencias sociales. Estudios cualitativos, cuantitativos y comparativos”, en Mariana Caminotti y Hernán Pablo Toppi (comps.) *Metodología de la investigación social*. Caja de Herramientas, Buenos Aires: Eudeba.

Pérez Franco, A. R. (2019). *De la democratización al constituyente. Historia del Partido Acción Nacional en le Distrito Federal 1939-2017*. México: PAN Comité Directivo Regional Ciudad de México.

PRD (2009). *Estatutos del Partido de la Revolución Democrática*.

PRD (2015). *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática*.

Proceso (2018), “Jorge Inzunza, virtual presidente del PAN en Edomex”, 12 de noviembre, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/11/12/jorge-inzunza-virtual-presidente-del-pan-en-edomex-215435.html>

Proceso, (2022), “Las encuestas agrietan a Morena”, 28 de agosto, en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/8/28/las-encuestas-agrietan-morena-313697.html>

Ponce, A. F. (2016). Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano. *Latin American Research Review*, 51(4), 62-85.

Quadratin (2015), “Entre acusaciones de desvíos elige hoy el PAN su dirigencia en Guerrero, 18 de octubre, en: <https://guerrero.quadratin.com.mx/Entre-acusaciones-de-desvios-elige-hoy-el-PAN-su-dirigencia-en-Guerrero/>

Rahat, G., Hazan, R., y Katz, R. S. (2008). “Democracy and Political Parties: On the Uneasy Relationships between Participation, Competition and Representation”, *Party Politics*, vol. 14 (6).

Randall, V., y Svasand, L. (2002). Party institutionalization in new democracies. *Party Politics*, 8(1), 5-29.

Reuters (2013), “Candidatos de Fernández ampliamente derrotados en primaria Argentina”, 12 de Agosto, en <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-elecciones-argentina-idLTASIE97A00D20130812>

Reveles Vázquez, F. (coord.) (2011). Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Ediciones Gernika, 2011, 503 pp.

Reveles Vázquez, F. y Sánchez Ramos M. A. (coords.) (2012), Los partidos políticos en el Estado de México. Origen, desarrollo y perspectivas, México, Fontoroma/IEEM, 2012, 499 pp.

Riker, W. H. (1964). *Federalism: Origin, operation, significance*. Boston: Little, Brown.

Rose, R. (1964) *Parties, factions, and tendencies in Britain*. *Political Studies*, 13.

Ruiz Rodríguez, L. M. y Otero Felipe, P. (2013). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*. Madrid: CIS. 255 pp.

Sagarzazu, I. (2011). Nación vs. región: las tensiones del sistema de partidos venezolano postcolapso. *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales* vol. 58, pp. 121-142

Salazar-Elena, R. (2021). Efectos fijos. *Breviarios Digitales*. FLACSO. Disponible por Internet en <https://sites.google.com/flacso.edu.mx/labdem/breviarios-digitales?authuser=0>

Sánchez Madero, G. (2012). “Los partidos políticos: organización y funcionamiento”, en Cuadrado, M. M., & Márquez, M. M. (Eds.). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Trotta.

Sartori, G. (2005). *Parties and party systems: A framework for analysis*. ECPR press.

Schakel, A. H. (2013). Congruence between regional and national elections. *Comparative political studies*, 46(5), 631-662.

Schakel, A. H. (2013). Nationalisation of multilevel party systems: A conceptual and empirical analysis. *European Journal of Political Research*, 52(2), 212-236.

Schattschneider, E. E. (1964), *Party Government "1941"*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.

Scherlis, G. (2009). El partido estatal estratárquico de redes. *Apuntes sobre organización política en la era de los partidos no representativos*. Isidoro Cheresky (comp). Las urnas y la desconfianza ciudadana. Rosario: Homo Sapiens.

Schumpeter, J. (1976). *Capitalism, socialism and democracy*. New York, USA: Harper & Row.

Seyd, P. (1972). Factionalism within the Conservative Party: The Monday Club. *Government and Opposition*, 7(4), 464-487.

Shepsle, K. A., y Weingast, B. R. (1994). Positive theories of congressional institutions. *Legislative Studies Quarterly*, 149-179.

Sieberer, U. (2020). Party unity in parliamentary democracies: A comparative analysis. In *The Impact of Legislatures* (pp. 141-169). Routledge.

Strom, Kaare (2013). Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. *Andamios*, 10(23), 119-170.

Soto Paniagua, J. L., y Fernández, L. R. (2003). *Voz, conflicto y salida: un estudio sobre faccionalismo: Nueva Izquierda, 1992-2001*. Editorial Complutense.

Suárez-Cao, J. y Sánchez-Staniak, F. (2020), "Métodos mixtos: diseñando investigaciones que combinan enfoques cualitativos y cuantitativos", en Mariana Caminotti y Hernán Pablo Toppi (comps.) *Metodología de la investigación social*. Caja de Herramientas, Buenos Aires: Eudeba.

Swenden, W. y Maddens, B. (eds.) (2008). *Territorial Party Politics in Western Europe*. New York: Palgrave Macmillan

Telesurtv.net (2015), "V Congreso del PT fortalecerá estructura e impulsaría candidatura de Lula", 11 de junio, en: <https://www.telesurtv.net/news/V-Congreso-del-PT-fortalecera-estructura-e-impulsaria-candidatura-de-Lula-20150611-0075.html>

Tribunal Electoral del Estado de Morelos (2016), Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEE/JDC/006/2016-1. 15 de febrero, en <http://www.teem.gob.mx/resoluciones/2016/AC-JDC-006-2016-1.pdf>

Tribunal Electoral del Estado de Morelos (2016a), Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEE/JDC/021/2016-3. 8 de abril, en <http://www.teem.gob.mx/resoluciones/2016/JDC-021-022-2016-3.pdf>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2015), Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SDF-JDC-767/2015. 10 de diciembre, en: <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SDF-JDC-0767-2015->

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2015a), Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SDF-JDC-769/2015, 4 de diciembre, en <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SDF-JDC-0769-2015-Acuerdo1>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2015b), Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SDF-JDC-595/2015, 13 de agosto, en <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SDF-JDC-0595-2015->

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2016), Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SDF-JDC-14/2016, 18 de febrero, en <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JDC-0014-2016.pdf> Acuerdo1

Thorlakson, L. (2009). Patterns of party integration, influence and autonomy in seven federations. *Party Politics*, 15(2), 157-177.

Thorlakson, L. (2007). An institutional explanation of party system congruence: Evidence from six federations. *European Journal of Political Research*, vol. 46, N.º 1, pp. 69-95.

Toppi, H. (2021). La Argentina multinivel: un estudio sobre la (in) congruencia partidaria en el gobierno entre las provincias y sus ciudades capitales (1983-2019). *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(26).

Trujillo, H. (2013). *Conflictos políticos y Poder Judicial (1985-2006). La judicialización de la política en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.

Varetto, C. y Toppi, H. (2020). “Aspectos fundamentales para el desarrollo de un proyecto de investigación en ciencias sociales”, Caminotti M., y Toppi, H. (comps.) *Metodología de la investigación social*. Caja de Herramientas, Buenos Aires: Eudeba.

Vázquez Correa, L. (2022). “La inclusión de las mujeres en los partidos: las reformas políticas necesarias para la democratización pendiente”, en Flavia Freidenberg (coord.) *Reformas Electorales en América Latina*, México: IJUNAM/IECM.

Van Biezen, I. y Hopkin, J. (2004). Party Organization in Multi-level Contexts: Theory and Some Empirical Evidence. In presentation during the Annual Conference of the American Political Science Association, Chicago.

Van Houten, P. (2009) “Multilevel Relations in Political Parties. A Delegation Approach”. Party Politics vol. 15, N.º2, pp. 137-156.

Verge, T. y Gómez R. (2012). Factionalism in multi-level contexts: When party organization becomes a device. Party Politics, 18(5), 667-685.

Vilas Nogueira J. (1997), “La organización de los partidos políticos” en Mella, M (ed.) Curso de partidos políticos. Madrid: Ediciones Akal.

Von den Berge, B., Pguntke, T., Obert P., y Tipei, D., (2013). Measuring Intra-Party Democracy. Alemania: Springer-Verlag Berlin Heidelberg.

Wuhs, S. (2001). Barbarians, bureaucrats, and bluebloods: fractional change in the National Action Party, en Middlebrook, K. Party politics and the struggle for democracy in México. San Diego: Center for US-Mexican Studies, University of California.

Yadav, V., y Fidalgo, A. (2022). The face of the party: Party leadership selection, and the role of family and faith. Political Research Quarterly, 75(2), 379-393.

Zariski, R. (1960). Party Factions and Comparative Politics: Some Preliminary Observations. Midwest Journal of Political Science, 4(1), 27–51.

Zincone, G. (1972). Accesso autonomo alle risorse: le determinanti del frazionismo. Rivista Italiana di Scienza Politica, 2(1), 139–160.

## **Entrevistas**

Entrevista semiestructurada #1 a persona experta en partidos políticos y elecciones, con énfasis en el PAN, 18 de septiembre de 2023.

Entrevista semiestructurada #2 a persona experta en partidos políticos y elecciones, con énfasis en el PAN Morelos, 18 de septiembre de 2023.

Entrevista semiestructurada #3 a persona experta en partidos políticos y elecciones, con énfasis en el PAN Guerrero, 20 de septiembre de 2023.

Entrevista semiestructurada #4 a cuadro dirigente del PAN en la Ciudad de México, 21 de septiembre de 2023.

Entrevista semiestructurada #5 a persona experta en partidos políticos y elecciones, con énfasis en el PAN, 23 de septiembre de 2023.

**Anexo 1. Titulares de las presidencias estatales en el PAN, PRI, PRD y Morena  
en las 32 entidades federativas de México (2010 a 2022)**

<b>Entidad federativa</b>	<b>Año</b>	<b>Partido</b>	<b>Titular de la presidencia estatal</b>
Aguascalientes	2011	PRI	José Guadalupe Ortega Valdivia
	2014	PRI	Francisco Guel Saldívar
	2015	PRI	Norma Esparza Herrera
	2017	PRI	Enrique Juárez Ramírez
	2020	PRI	Herminio Ventura Rodríguez
	2021	PRI	Antonio Lugo Morales
	2014	PRD	Emanuel Sánchez Nájera
	2018	PRD	Daniel Vital Cruz
	2020	PRD	Iván Alejandro Sánchez Nájera
	2014	PAN	Paulo Gonzalo Martínez López
	2018	PAN	Gustavo Alberto Báez Leos
	2021	PAN	Francisco Javier Luévano Núñez
	2015	MORENA	Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez
	2019	MORENA	David Alejandro de la Cruz
	2021	MORENA	Eulalio Monreal Ávila
2022	MORENA	Gilberto Gutiérrez	
Baja California	2014	PRI	Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
	2015	PRI	Jaime Chris López Alvarado
	2017	PRI	David Ruvalcaba Flores
	2019	PRI	Carlos Enrique Jiménez Ruiz
	2014	PRD	Abraham Correa
	2020	PRD	Omar Abisaid Sarabia Esparza
	2013	PAN	José Luis Ovando Patrón
	2017	PAN	José Luis Ovando Patrón

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2020	MORENA	César Castro Ponce
	2022	MORENA	Ismael Burgueño
Baja California Sur	2013	PRI	Juan Alberto Valdivia Alvarado
	2015	PRI	Patricia Ramírez Gutiérrez
	2017	PRI	Gabriela Cisneros Ruiz
	2021	PRI	Christian Fabrizio Del Castillo Miranda
	2020	PRD	Noé de la Rosa Escalante
	2011	PAN	Herminio Corral Estrada
	2015	PAN	Rigoberto Mares Aguilar
	2018	PAN	Carlos Rochín Álvarez
	2021	PAN	María Guadalupe Saldaña Cisneros
	2015	MORENA	Arnoldo Alberto Rentarfa Santana
	2021	MORENA	Guillermo Guzmán Cota
	2022	MORENA	Guillermo Guzmán Cota
Campeche	2011	PRI	Miguel Ángel Sulub Caamal
	2012	PRI	Víctor Salinas Balam
	2013	PRI	Ana Graciela Crisanty Villarino
	2015	PRI	Ernesto Castillo Rosado
	2019	PRI	Ricardo Miguel Medina Farfán
	2014	PRD	William Manuel Mena Flores
	2020	PRD	José del Carmen Segovia Cruz
	2016	PAN	Yolanda Guadalupe Valladares Valle
	2018	PAN	Pedro Cámara Castillo
	2021	PAN	María del Rosario Cruz Hernández
	2015	MORENA	Manuel Jesús Zavala Salazar
	2021	MORENA	Erick Alejandro Reyes León



Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
Chiapas	2011	PRI	Roberto Armando Albores Gleason
	2017	PRI	Julián Nazar Morales
	2022	PRI	Ruben Antonio Zuarth Esquinca
	2014	PRD	Cesar Arturo Espinosa Morales
	2020	PRD	José Antonio Vázquez Hernández
	2011	PAN	Carlos Alberto Palomeque Archila
	2016	PAN	Janette Ovando Reazola
	2021	PAN	Carlos Alberto Palomeque Archila
	2018	MORENA	Ciro Sales Ruiz
	2022	MORENA	Carlos Molina
Chihuahua	2010	PRI	Leonel De la Rosa Carrera
	2013	PRI	César Alejandro Domínguez Domínguez
	2015	PRI	Diana Karina Velázquez Ramírez
	2016	PRI	José Guillermo Dowell Delgado
	2017	PRI	Omar Bazan Flores
	2022	PRI	César Alejandro Domínguez Domínguez
	2014	PRD	Crystal Tovar Aragón
	2020	PRD	José Luis Acosta Corral
	2011	PAN	Mario H. Vázquez Robles
	2014	PAN	Mario H. Vázquez Robles
	2016	PAN	Fernando Alvarez Monje
	2018	PAN	Rocío Reza Gallegos
	2021	PAN	Gabriel Díaz Negrete
	2015	MORENA	Martín Chaparro Payan
2022	MORENA	Brighite Granados	
Ciudad de	2012	PRI	Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
México	2014	PRI	Mauricio López Velázquez
	2015	PRI	Marina Moguel Robles
	2017	PRI	Francisco Olvera Ruiz
	2020	PRI	Israel Betanzos Cortés
	2013	PRD	Raúl Antonio Flores García
	2020	PRD	Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
	2012	PAN	Mauricio Tabe Echartea
	2015	PAN	Mauricio Tabe Echartea
	2018	PAN	Andrés Atayde Rubiolo
	2021	PAN	Andrés Atayde Rubiolo
	2015	MORENA	Martí Batres Guadarrama
	2019	MORENA	Flor Ivone Morales Miranda
	2021	MORENA	Tomás Pliego Calvo
	2022	MORENA	Sebastián Ramírez
Coahuila	2011	PRI	Salvador Hernández Vélez
	2015	PRI	Veronica Martínez García
	2018	PRI	Alvaro Moreira Valdés
	2019	PRI	Rodrigo Fuentes Ávila
	2016	PRD	Blanca Aurora Pineda Camacho
	2020	PRD	Ángel Mahatma Sánchez Guajardo
	2014	PAN	Bernardo González Morales
	2018	PAN	Jesús de León Tello
	2022	PAN	Elisa Maldonado Luna
	2015	MORENA	Miroslava Sánchez Galván
	2019	MORENA	José Céspedes Casas
	2021	MORENA	Diego Eduardo del Bosque Villarreal

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2022	MORENA	Diego Eduardo del Bosque Villarreal
Colima	2012	PRI	J. Francisco Ánzar Herrera
	2015	PRI	Federico Rangel Lozano
	2016	PRI	Rogelio Humberto Rueda Sánchez
	2019	PRI	Enrique Rojas Orozco
	2020	PRI	José Manuel Romero Coello
	2021	PRI	Arnoldo Ochoa Gonzalez
	2012	PRD	Juan Oscar Vázquez Chávez
	2014	PRD	Jorge Luis Reyes Silva
	2020	PRD	José Alberto Cisneros Salgado
	2014	PAN	Jesús Fuentes Martínez
	2016	PAN	Enrique Michel Ruiz
	2021	PAN	Julia Jiménez Angulo
	2015	MORENA	Sergio Jiménez Bojado
	2021	MORENA	Maritza Rubio Cortés Mercado
	2022	MORENA	Julio César León Trujillo
Durango	2016	PRI	Anavel Fernández Martínez
	2017	PRI	Luis Enrique Benítez Ojeda
	2021	PRI	Arturo Yáñez Cuellar
	2020	PRD	Miguel Ángel Lazalde Ramos
	2011	PAN	Víctor Hugo Castañeda Soto
	2014	PAN	Juan Quiñónez Ruíz
	2016	PAN	José Antonio Ochoa Rodríguez
	2017	PAN	Lorenzo Martínez Delgadillo
	2019	PAN	Verónica Pérez Herrera
	2021	MORENA	Otniel García Navarro

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2022	MORENA	Lourdes García Garay
Estado de México	2011	PRI	Raúl Domínguez Rex
	2014	PRI	Carlos Iriarte Mercado
	2017	PRI	Ernesto Javier Nemer Álvarez
	2018	PRI	Alejandra del Moral Vela
	2019	PRI	Alejandra del Moral Vela
	2014	PRD	Omar Ortega Álvarez
	2020	PRD	Cristian Campuzano Martínez
	2021	PRD	Agustín Ángel Barrera Soriano
	2012	PAN	Oscar Sánchez Juárez
	2016	PAN	Víctor Hugo Sondón Saavedra
	2018	PAN	Jorge Inzunza Armas
	2021	PAN	Anuar Azar Figueroa
	2015	MORENA	Horacio Duarte Olivares
	2015	MORENA	Martha Guerrero Sánchez
	Guanajuato	2018	PRI
2019		PRI	Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
2022		PRI	Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
2020		PRD	David Cristóbal Cano Hernández
2015		PAN	Humberto Andrade Quezada
2018		PAN	Román Cifuentes Negrete
2021		PAN	Eduardo López Mares
2015		MORENA	Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
2021		MORENA	Alma Edwviges Alcaraz Hernández
	2022	MORENA	Adriana Guzmán
Guerrero	2012	PRI	Cauhtémoc Salgado Romero

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2015	PRI	José Parceró López
	2017	PRI	Heriberto Huicochea Vázquez
	2018	PRI	Esteban Albarrán Mendoza
	2021	PRI	Héctor Apreza Patrón
	2011	PRD	Carlos Reyes Torres
	2014	PRD	Celestino Cesáreo Guzmán
	2020	PRD	Alberto Catalán Bastida
	2012	PAN	Andrés Bahena Montero
	2015	PAN	Marco Antonio Maganda Villalva
	2018	PAN	Eloy Salmerón Díaz
	2021	PAN	Eloy Salmerón Díaz
	2015	MORENA	Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros
	2019	MORENA	Marcial Rodríguez Saldaña
	2021	MORENA	Rafael Cuauhtémoc Ney Catalán
	2022	MORENA	Jacinto González
Hidalgo	2012	PRI	Ricardo Crespo Arroyo
	2015	PRI	Alberto Meléndez Apodaca
	2017	PRI	José Leoncio Pineda Codos
	2019	PRI	Erika Rodríguez Hernández
	2021	PRI	Julio Manuel Valera Piedras
	2012	PRD	Arturo Sánchez Jiménez
	2014	PRD	Ramón Flores Reyes
	2017	PRD	Manuel Hernández Badillo
	2018	PRD	Héctor Chávez Ruiz
	2021	PRD	Francisco de Jesús López Sánchez
2012	PAN	Alejandro Moreno Abud	

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2014	PAN	Asael Hernández Cerón
	2016	PAN	Asael Hernández Cerón
	2018	PAN	Cornelio García Villanueva
	2021	PAN	Claudia Lilia Luna Islas
	2015	MORENA	Abraham Mendoza Zenteno
	2021	MORENA	Sandra Alicia Ordoñez Pérez
	2022	MORENA	Marco Antonio Rico Mercado
Jalisco	2013	PRI	Hugo Contreras Zepeda
	2016	PRI	José Socorro Velázquez
	2017	PRI	Héctor Pizano Ramos
	2018	PRI	Ramiro Hernández García
	2022	PRI	Laura Haro Ramírez
	2012	PRD	Juan Carlos Guerrero Fausto
	2014	PRD	Raúl Vargas López
	2020	PRD	Erika Natalia Juárez Miranda
	2011	PAN	Iván Eduardo Argüelles Sánchez
	2014	PAN	Gustavo Macías Zambrano
	2015	PAN	Miguel Ángel Martínez Espinosa
	2018	PAN	Pilar Pérez Chavira
	2021	PAN	Diana González Martínez
	2021	MORENA	Favio Castellanos Polanco
2022	MORENA	Katia Castillo	
Michoacán	2015	PRI	Víctor Manuel Silva Tejeda
	2016	PRI	Víctor Manuel Silva Tejeda
	2020	PRI	J Jesús Hernández Peña
	2021	PRI	Eligio Cuitláhuac González Farías

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2015	PAN	José Manuel Hinojosa Pérez
	2018	PAN	Óscar Escobar Ledesma
	2021	PRD	Octavio Ocampo Córdova
	2021	PAN	Ma. Refugio Cabrera Hermosillo
	2015	MORENA	Roberto Pantoja Arzola
	2021	MORENA	Giulianna Bugarini Torres
	2022	MORENA	Juan Pablo Puebla Celis
Morelos	2012	PRI	Manuel Martínez Garrigós
	2013	PRI	Jorge Schiaffino Isunza
	2017	PRI	Alberto Martínez González
	2019	PRI	Josué Cirino Valdés Huevo
	2020	PRI	Jonathan Efrén Márquez Godínez
	2020	PRD	María Cristina Balderas Aragón
	2012	PAN	Norma Alicia Popoca Sotelo
	2015	PAN	Juan Carlos Martínez Terrazas
	2018	PAN	Juan Carlos Martínez Terrazas
	2021	PAN	Dalila Morales Sandoval
	2015	MORENA	Miguel Enrique Lucia Espejo
	2018	MORENA	Gerardo Albarrán Cruz
	2021	MORENA	César Raúl Ojeda Zubieta
2022	MORENA	Ulises Bravo	
Nayarit	2017	PRI	Enrique Díaz López
	2014	PRD	Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca
	2020	PRD	Beatriz Selene Zamora Romero
	2021	PRD	Adán Zamora Romero

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2013	PAN	Ramón Cambero Pérez
	2018	PAN	Juan Guerrero Gutiérrez
	2021	PAN	Ramón Cambero Pérez
	2022	MORENA	Zaira Iturbe Quirarte
Nuevo León	2012	PRI	Sergio Alejandro Alanís Marroquín
	2013	PRI	Eduardo Bailey Elizondo
	2016	PRI	César Gerardo Cavazos Caballero
	2017	PRI	Pedro Pablo Treviño Villarreal
	2020	PRI	Heriberto Treviño Cantú
	2021	PRI	José Luis Garza
	2020	PRD	Sylvia Janeth López Elizondo
	2012	PAN	José Alfredo Pérez Bernal
	2015	PAN	Mauro Guerra Villarreal
	2018	MORENA	Bertha Puga Luevano
	2021	MORENA	Viridiana Lorelei Hernández Rivera
	2022	MORENA	Anabel del Roble Alcocer Cruz
Oaxaca	2012	PRI	Salvador Sánchez Vázquez
	2014	PRI	Juan José Moreno Sada
	2016	PRI	Germán Espinosa Santibáñez
	2018	PRI	Jorge González Ilescas
	2020	PRI	Eduardo Rojas Zavaleta
	2021	PRI	Eviel Pérez Magaña
	2022	PRI	Javier Villacaña
	2011	PRD	Rey Morales Sánchez
	2014	PRD	Carol Antonio Altamirano
	2017	PRD	Raymundo Carmona Laredo



Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2020	PRD	José Julio Antonio Aquino
	2021	PRD	Tomás Basaldú Gutiérrez
	2012	PAN	Juan Mendoza Reyes
	2016	PAN	Antonia Natividad Díaz Jiménez
	2018	PAN	Antonia Natividad Díaz Jiménez
	2015	MORENA	Nancy Cecilia Ortiz Cabrera
	2018	MORENA	Ericel Gómez Nucamendi
	2020	MORENA	Sesul Bolaños López
	2022	MORENA	Benjamín Viveros Montalvo
Puebla	2012	PRI	Pablo Fernández del Campo Espinosa
	2014	PRI	Ana Isabel Allende Cano
	2016	PRI	Charbel Jorge Estefan Chidiac
	2018	PRI	Javier Casique Zárate
	2019	PRI	Lorenzo Rivera Sosa
	2021	PRI	Néstor Camarillo Medina
	2014	PRD	Ma. Del Socorro Quezada Tiempo
	2017	PRD	Carlos Martínez Amador
	2018	PRD	Vladimir Luna Porquillo
	2020	PRD	Carlos Martínez Amador
	2012	PAN	Rafael Micalco Méndez
	2015	PAN	Jesús Christian Giles Carmona
	2018	PAN	Genoveva Huerta Villegas
	2021	PAN	Augusta Díaz de Rivera
	2019	MORENA	Mario Bracamonte González
	2020	MORENA	Edgar Garmendia
	2022	MORENA	Olga Romero Garci-Crespo

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
Querétaro	2012	PRI	Jorge García Quiroz
	2013	PRI	Tonatiuh Salinas Muñoz
	2014	PRI	Mauricio Ortiz Proal
	2015	PRI	Juan José Ruiz Rodríguez
	2019	PRI	Jorge Armando Meade Ocaranza
	2020	PRI	Paul Ospital Carrera
	2021	PRI	Abigail Arredondo Ramos
	2012	PRD	José Luis Núñez Olvera
	2014	PRD	Adolfo Camacho Esquivel
	2017	PRD	José Román González Ramírez
	2020	PRD	Diego Armando Urías Hernández
	2012	PAN	José Luis Báez Guerrero
	2015	PAN	José Luis Báez Guerrero
	2018	PAN	Agustín Dorantes Lámbarri
	2021	PAN	María Leonor Mejía Barraza
	2015	MORENA	Carlos Peñafiel Soto
	2021	MORENA	Mauricio Alberto Ruiz Olaes
	2022	MORENA	Rufina Benítez Estrada
Quintana Roo	2011	PRI	Raymundo King de la Rosa
	2013	PRI	Pedro Flota Alcocer
	2019	PRI	Elda Candelaria Ayuso Achach
	2022	PRI	Pedro Flota Alcocer
	2014	PRD	Emiliano Vladimir Ramos Hernández
	2016	PRD	Carlos Montalbán
	2021	PRD	Leobardo Rojas López
	2015	PAN	Eduardo Lorenzo Martínez Arcila

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2016	PAN	Juan Carlos Pallares Bueno
	2019	PAN	José Faustino Uicab
	2021	MORENA	Luis Humberto Aldana Navarro
	2022	MORENA	Johana Acosta
San Luis Potosí	2013	PRI	Ángel Castillo Torres
	2014	PRI	Joel Ramírez Díaz
	2015	PRI	Rebeca Terán Guevara
	2016	PRI	Martín Juárez Córdova
	2019	PRI	Elías Pesina Rodríguez
	2015	PRD	José Luis Fernández Martínez
	2021	PRD	Cristina Gaytán Hernández
	2012	PAN	Héctor Mendizábal Pérez
	2015	PAN	Xavier Azuara Zúñiga
	2018	PAN	Juan Francisco Aguilar Hernández
	2021	PAN	Verónica Rodríguez Hernández
	2022	MORENA	Rita Ozalia Rodríguez
Sinaloa	2012	PRI	Jesús Burgos Pinto
	2016	PRI	Carlos Radames Gandarilla García
	2018	PRI	Jesús Antonio Valdés Palazuelos
	2021	PRI	Cinthia Valenzuela Langarica
	2022	PRI	Luis Enrique Benítez Ojeda
	2021	PRD	Oner Gonzalo Lazcano López
	2012	PAN	Edgardo Burgos Marentes
	2015	PAN	Adolfo Rojo Montoya
	2016	PAN	Renan Barrera Concha
	2017	PAN	Sebastián Zamudio Guzmán

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2019	PAN	Juan Carlos Estrada Vega
	2021	PAN	Roxana Rubio Valdéz
	2021	MORENA	Manuel de Jesús Guerrero Verdugo
	2022	MORENA	Merary Villegas Sánchez
Sonora	2012	PRI	Jesús Rosario Rodríguez Quiñones
	2013	PRI	Alfonso Elías Serrano
	2015	PRI	Gilberto Gutiérrez Sánchez
	2019	PRI	Ernesto De Lucas Hopkins
	2015	PRD	José Guadalupe Curiel
	2020	PRD	Joel Francisco Ramírez Bobadilla
	2015	PAN	Leonardo Arturo Guillén Medina
	2016	PAN	David Secundino Galván Cázares
	2018	PAN	Ernesto Munro Palacio
	2021	PAN	Gildardo Real Ramírez
	2021	MORENA	Jesús David Mendoza Rivas
	2022	MORENA	María del Rayo Gaytán Sánchez
Tabasco	2012	PRI	Francisco Herrera León
	2013	PRI	Erubiel Lorenzo Alonso Qué
	2016	PRI	Miguel Ángel Valdivia de Dios
	2017	PRI	Gustavo de la Torre Zurita
	2019	PRI	Dagoberto Lara Sedas
	2020	PRD	Francisco Javier Cabrera Sandoval
	2012	PAN	Jorge Luis Avalos Ramón
	2015	PAN	Francisco Castillo Ramírez
	2018	PAN	Pedro Gabriel Hidalgo Cáceres
	2022	PAN	Kathia Bolio Pinelo

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2020	MORENA	Pedro Hernández Jiménez
	2022	MORENA	Tey Mollinedo
Tamaulipas	2011	PRI	Lucino Cervantes Durán
	2012	PRI	Ramiro Ramos Salinas
	2013	PRI	Rafael González Benavides
	2016	PRI	Aída Zulema Flores Peña
	2017	PRI	Sergio Carlos Guajardo Maldonado
	2019	PRI	Edgardo Melhem Salinas
	2010	PRD	Jorge Osvaldo Valdez Vargas
	2014	PRD	Alberto Sánchez Neri
	2022	PRD	David Armando Valenzuela Barrios
	2011	PAN	José Alberto López Fonseca
	2015	PAN	Cesar Augusto Verastegui Ostos
	2016	PAN	Francisco Elizondo Salazar
	2019	PAN	Luis René Cantú Galván
	2015	MORENA	Enrique Torres Mendoza
2022	MORENA	Yuriria Iturbe Vázquez	
Tlaxcala	2011	PRI	Arnulfo Arévalo Lara
	2013	PRI	José Luis González Sarmiento
	2014	PRI	Ricardo García Portilla
	2015	PRI	Marco Antonio Mena Rodríguez
	2017	PRI	Florentino Domínguez Ordoñez
	2019	PRI	Noé Rodríguez Roldan
	2021	PRI	Óscar Amador Xochitiotzin
	2014	PRD	Juan Manuel Cambrón Soria
2020	PRD	Julio César Pérez González	

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2011	PAN	Sergio González Hernández
	2014	PAN	Carlos Carreón Mejía
	2018	PAN	Gilberto Temoltzin Martínez
	2021	PAN	Miriam Esmeralda Martínez Sánchez
	2015	MORENA	Clara Brugada
	2016	MORENA	Joel Molina Ramírez
	2017	MORENA	Gonzalo López Beltrán
	2020	MORENA	Cecilia Margarita Sánchez García
	2021	MORENA	Jesús Víctor García Lozano
	2022	MORENA	Carlos Augusto Pérez Hernández
Veracruz	2011	PRI	Héctor Yunes Landa
	2012	PRI	Erick Alejandro Lagos Hernández
	2014	PRI	Elizabeth Morales García
	2015	PRI	Alberto Silva Ramos
	2017	PRI	Renato Alarcón Guevara
	2019	PRI	Marlon Eduardo Ramírez Marín
	2011	PRD	Juan Vergel Pacheco
	2013	PRD	Sergio Rodríguez Cortés
	2014	PRD	Rogelio Franco Castán
	2020	PRD	Sergio Antonio Cadena Martínez
	2014	PAN	José de Jesús Mancha Alarcón
	2018	PAN	José de Jesús Mancha Alarcón
	2021	PAN	Federico Salomón Medina
	2015	MORENA	Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara
	2019	MORENA	Hugo Alberto Martínez Lino
2021	MORENA	Esteban Ramírez Zepeta	

Entidad federativa	Año	Partido	Titular de la presidencia estatal
	2022	MORENA	Esteban Ramírez Zepeta
Yucatán	2011	PRI	Luis Antonio Hevia Jiménez
	2013	PRI	Carlos Germán Pavón Flores
	2017	PRI	Carlos Hernando Sobrino Argaez
	2019	PRI	Francisco Alberto Torres Rivas
	2014	PRD	Mario Alejandro Cuevas Mena
	2020	PRD	Luis Jesús Manzanero Villanueva
	2011	PAN	Hugo Alfredo Sánchez Camargo
	2015	PAN	Raúl Paz Alonzo
	2018	PAN	Asís Francisco Cano Cetina
	2021	PAN	Asís Francisco Cano Cetina
	2015	MORENA	Mario David Mex Albornoz
	2022	MORENA	Alpha Alejandra Tavera Escalante
	Zacatecas	2014	PRI
2016		PRI	Roberto Luévano Ruiz
2017		PRI	Felipe Ramírez Chávez
2018		PRI	Gustavo Uribe Góngora
2020		PRI	Enrique Guadalupe Flores Mendoza
2014		PRD	Arturo Ortiz Méndez
2020		PRD	Raymundo Carrillo Ramírez
2012		PAN	Arturo López de Lara
2017		PAN	Noemi Berenice Luna Ayala
2021		PAN	Verónica Alamillo Ortiz
2015		MORENA	Fernando Arteaga Gaytán
2022		MORENA	Roxana Muñoz González

Fuente: elaboración propia.

**Anexo 2. Procesos de selección no incluidos en la base  
“Conflictos en procesos de selección de presidencias estatales”**

<b>Entidad federativa</b>	<b>Año</b>	<b>Partido</b>	<b>Dirigente seleccionado (provisionalmente)</b>	<b>Conflicto</b>
Baja California	2013	PAN	Rubén Armenta Sanabia	0
Durango	2014	PAN	Gerardo Galaviz Martínez	0
Jalisco	2011	PAN	Iván Eduardo Argüelles Sánchez	0
Michoacán	2015	PAN	Antonio Berber Martínez	0
Michoacán	2021	PAN	Teresita Herrera Maldonado	0
Oaxaca	2012	PAN	María Isabel López López	0
Querétaro	2018	PAN	Miguel Ángel Torres Olguín	0
Yucatán	2018	PAN	Edgar Ramírez Pech	0
Yucatán	2018	PAN	Miguel Rodríguez Baqueiro	0
Baja California	2019	PRI	Oscar Almaraz Smer	0
Baja California Sur	2013	PRI	María Irene Caballero González	0
Chihuahua	2013	PRI	Julián Luzanilla Contreras	0
Ciudad de México	2014	PRI	Laura Elena Arellano Gilmore	0
Ciudad de México	2014	PRI	Israel Betanzos Cortés	0
Ciudad de México	2017	PRI	Eruviel Ávila Villegas	0
Coahuila	2015	PRI	José Lauro Villarreal Navarro	0
Coahuila	2018	PRI	Rodrigo Fuentes Ávila	0
Durango	2016	PRI	Ricardo Fidel Pacheco	0
Durango	2021	PRI	Rubén Escajeda Jiménez	0
Estado de México	2014	PRI	María Lorena Marín	0



Entidad federativa	Año	Partido	Dirigente seleccionado (provisionalmente)	Conflicto
Estado de México	2017	PRI	Alejandra del Moral Vela	0
Estado de México	2019	PRI	Jorge Rojo García de Alba	0
Guanajuato	2018	PRI	Enrique Martini Castillo	0
Guanajuato	2018	PRI	Andrés Fernández Martínez	0
Jalisco	2013	PRI	Enrique Palafox Paz	0
Michoacán	2015	PRI	Eligio Cuitláhuac González Farías	0
Michoacán	2015	PRI	Agustín Trujillo Iñiguez	0
Morelos	2017	PRI	Fernando Charleston Hernández	0
Nuevo León	2013	PRI	Alicia Villalón González	0
Puebla	2012	PRI	Fernando Morales Martínez	0
Querétaro	2013	PRI	Isabel Aguilar Morales	0
Querétaro	2015	PRI	Isabel Aguilar Morales	0
San Luis Potosí	2013	PRI	Rosa María Huerta Valdez	1
Sinaloa	2016	PRI	Rosa Elena Millán Bueno	0
Sonora	2013	PRI	Guadalupe Aguirre Ruíz	0
Sonora	2013	PRI	Jorge Herrera Delgado	0
Tlaxcala	2015	PRI	Óscar Amador Xochitiotzin	0
Veracruz	2012	PRI	Erika Ayala Ríos	0
Veracruz	2015	PRI	Alfredo Ferrari Saavedra	0
Veracruz	2015	PRI	Corintia Cruz Oregón	0
Zacatecas	2016	PRI	Adolfo Bonilla Gómez	0
Zacatecas	2016	PRI	Luis Antonio Muñoz Mosqueda	0
Hidalgo	2021	PRD	Ricardo Gómez Moreno	0

Entidad federativa	Año	Partido	Dirigente seleccionado (provisionalmente)	Conflicto
Hidalgo	2021	PRD	Yalitza Rivera Mendoza	0
Oaxaca	2021	PRD	Carlos López Jarquín	0
Aguascalientes	2019	MORENA	Cuitláhuac Cardona Campos	0
Baja California	2020	MORENA	Ismael Burgueño Ruiz	1
Chiapas	2018	MORENA	José Antonio Aguilar Castillejos	0
Michoacán	2021	MORENA	Raúl Morón Orozco	0
Tabasco	2020	MORENA	César Burelo Burelo	0

Fuente: elaboración propia.

### Anexo 3. Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición	Medición	Valores de medición	Fuentes
<i>Variable dependiente</i>				
Conflicto intrapartidario	El conflicto es un recurso que usan los grupos o actores intrapartidarios para mostrar su inconformidad y desacuerdo con la manera en que se conducen las etapas del proceso de selección de la presidencia estatal y sus resultados.	<p>Crterios para identificar conflictos:</p> <p>a) en un proceso de selección hay al menos un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía; b) las impugnaciones están relacionadas con procedimientos que forman parte de alguna de las etapas del proceso y/o los resultados; finalmente, c) los Juicios en torno a la selección de dirigencias son presentados ante alguna de las instancias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>0 = Ausencia de conflicto intrapartidario</p> <p>1 = Presencia de conflicto intrapartidario</p>	El proxy que se usa en esta investigación está sustentando en los expedientes de asuntos revisados en el portal web <a href="https://www.te.gob.mx/buscador/">https://www.te.gob.mx/buscador/</a> del TEPJF.
<i>Variables independientes</i>				
Incongruencia electoral de los partidos políticos	Grado de homogeneidad de los apoyos electorales en el territorio del sistema federal (Dosek 2014: 318) y significa que la dinámica electoral de los partidos a nivel nacional y a nivel subnacional es igual.	Índice de nacionalización ( <i>standartized party nationalisation score</i> ) de Bochsler (2010) y codificación como variable indicadora empleando los datos de las elecciones presidenciales y de gubernaturas	Valores continuos en un rango de 0.02 a 26.55	Datos electorales disponibles en el portal web del Instituto Nacional Electoral (INE) para el caso de las elecciones presidenciales y los portales de los OPLES para el caso de las gubernaturas.
Institucionalización partidista	Proceso mediante el cual los partidos políticos establecen estructuras, reglas y prácticas estables y perdurables que les permitan funcionar eficazmente a lo largo del tiempo (Randall y Svasand, 2002).	Indicador Local organizational strength que se mide a través de la pregunta ¿Hasta qué punto los activistas y el personal del partido están permanentemente activos en las comunidades locales?	La variable se mide en una escala continua que va de 0 a 4, donde valores cercanos a cero indican que la presencia de activistas y personal es insignificante, mientras que valores cercanos a cuatro indican una presencia generalizada de activistas y personal del partido.	V-Party Dataset (Lindberg, et al., 2022)

Variable	Definición	Medición	Valores de medición	Fuentes
Control de la gubernatura	Situación en la cual el partido político tiene el control del poder ejecutivo en alguna unidad territorial subnacional.	El titular de la gubernatura es una persona militante de alguno de los siguientes partidos: PAN, PRI, PRD o Morena	0 = El partido no tiene control 1 = El partido tiene control	Fuentes documentales y sitios electrónicos de gobiernos en las 32 entidades federativas mexicanas
<i>Variables de control</i>				
Inclusión de los selectorados	Los selectorados son los órganos responsables o los cuerpos (las instancias) que eligen al dirigente (Freidenberg, 2003: 15).	Variable indicadora donde los valores iguales o mayores a seis indican inclusión y los valores de cinco hacia abajo indican ausencia de inclusión	0 = Ausencia de inclusión 1 = Presencia de inclusión	Fuentes documentales de los partidos políticos y fuentes hemerográficas donde se menciona información relacionada con los procesos de selección de presidencias estatales
Democracia interna en los estatutos		Guía de von dem Berge et al., (2013), la cual contiene preguntas como a)¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?; b)¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?; c)¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?; d)¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?; e)¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	Valores continuos entre -1 y 1	Estatutos de los partidos políticos
Principios religiosos	los partidos invocan a Dios, la religión o los textos	¿Hasta qué punto este partido invoca a Dios, la religión o textos	Las respuestas a la pregunta original son 0: Siempre, o casi	V-Party Dataset (Lindberg, et al., 2022)

Variable	Definición	Medición	Valores de medición	Fuentes
	sagrados/religiosos para justificar sus posiciones	sagrados/religiosos para justificar sus posiciones?	siempre. El partido casi siempre invoca a Dios, la religión o los textos sagrados/religiosos para justificar sus posiciones; 1: A menudo, pero no siempre. El partido a menudo, pero no siempre, invoca a Dios, la religión o los textos religiosos para justificar sus posiciones; 2: Aproximadamente la mitad del tiempo. Aproximadamente la mitad de las veces, el partido invoca a Dios, la religión o textos religiosos para justificar sus posiciones; 3: Rara vez. El partido rara vez invoca a Dios, la religión o los textos religiosos para justificar sus posiciones; y 4: Nunca. El partido nunca invoca a Dios, la religión o los textos religiosos para justificar sus posiciones.	
Percepción del papel de la mujer	Apoyo a la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral incluyen, pero no se limitan a, disposiciones legales sobre igualdad de trato y remuneración, licencia parental y apoyo financiero para el cuidado de los hijos	¿En qué medida apoya este partido la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral?	0: Se opone firmemente. Este partido se opone firmemente a todos o casi todos los tipos de medidas que apoyen la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral. 1: Se opone. Este partido se opone a la mayoría de los tipos de medidas que apoyan la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral. 2: Ambiguo/Sin posición. Este partido no tiene una política clara con respecto a las medidas que apoyan la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral. 3: Soportes. Este partido apoya la mayoría de los tipos de medidas que apoyan la participación	V-Party Dataset (Lindberg, et al., 2022)

Variable	Definición	Medición	Valores de medición	Fuentes
			<p>igualitaria de las mujeres en el mercado laboral.</p> <p>4: Lo apoya firmemente. Este partido apoya firmemente todos o casi todos los tipos de medidas que apoyen la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral.</p>	
Ideología	Nivel de compromiso que asumen los partidos con respecto a las normas democráticas	<p>¿Hasta qué punto el partido muestra una falta de compromiso con las normas democráticas antes de las elecciones?</p> <p>El índice se calcula como un promedio ponderado transformado de las siguientes variables de entrada: oponentes políticos; Pluralismo político; Derechos de las minorías; y Rechazo a la violencia política</p>	Valores de intervalo entre 0 y 1	V-Party Dataset (Lindberg, et al., 2022)

Fuente: elaboración propia

#### Anexo 4. Modelos de regresión logística con efectos fijos y efectos aleatorios

##### Incongruencia electoral, institucionalización organizativa y conflicto intrapartidario

	Efectos fijos		Efectos aleatorios	
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Incongruencia electoral	-0.052 (0.466)	0.130 (0.902)	0.272** (0.103)	0.248* (0.125)
Institucionalización organizativa	-0.887 (4.433)	-3.222 (23.866)	1.165** (0.410)	-1.106 (2.087)
Incongruencia electoral x institucionalización organizativa	-0.013 (0.146)	-0.049 (0.277)	-0.129*** (0.037)	-0.120** (0.043)
Selectorado		0.305 (0.156)		0.237* (0.107)
Democracia interna		1.585 (2.531)		0.347 (1.116)
Ideología		-34.150 (36.976)		-0.738 (1.225)
Principios religiosos		-0.709 (33.721)		1.630 (1.979)
Percepción sobre la mujer		-17.133 (10.675)		-3.477 (2.949)
Constante			-4.683*** (1.249)	5.402 (8.587)
AIC	123.34203	114.01809	322.68444	305.69753
BIC	132.65987	138.86566	343.09553	346.51972
Log pseudolikelihood	-58.671017	-49.009047	-156.34222	-142.84877
Wald chi2	4.40	11.89		
Prob > chi2	0.2218	0.1560		
N	165	165	438	438
N grupos	43	43	128	128

Nota: \* p<0.05; \*\* p<0.01; \*\*\* p<0.001. Los modelos ya incluyen errores estándar robustos.

### Control de la gubernatura y conflictos intrapartidarios

	Efectos fijos		Efectos aleatorios	
	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
Control de la gubernatura	-0.434 (0.782)	-0.127 (0.998)	-1.217** (0.376)	-1.149** (0.413)
Selectorado		0.313 (0.194)		0.244* (0.106)
Democracia interna		1.523 (3.056)		-0.151 (1.061)
Ideología		-35.431 (30.319)		-0.439 (1.164)
Principios religiosos		0.191 (10.932)		0.026 (0.527)
Percepción sobre la mujer		-13.564 (9.014)		-1.038 (0.616)
Constante			-1.663*** (0.223)	-0.593 (1.612)
AIC	123.17069	112.20182	327.65369	310.67838
BIC	126.27664	130.83749	339.90034	343.33613
Log pseudolikelihood	-60.585345	-50.100908	-160.82684	-147.33919
Wald chi2	0.31	7.44		
Prob > chi2	0.5788	0.2821		
N	165	165	438	438
N grupos	43	43	128	128

Nota: \* p<0.05; \*\* p<0.01; \*\*\* p<0.001. Los modelos ya incluyen errores estándar robustos.

### Resultados de pruebas Hausman

Incongruencia electoral, institucionalización organizativa y conflicto intrapartidario	Control de la gubernatura y conflictos intrapartidarios
$\chi^2(5) = (b-B)'[(V_b - V_B)^{-1}](b-B) = 9.14$ Prob>chi2 = 0.1035	$\chi^2(6) = (b-B)'[(V_b - V_B)^{-1}](b-B) = 11.71$ Prob>chi2 = 0.0688

Fuente: elaboración propia.



### Anexo 5. Características de los procesos de selección conflictivos típicos

Partido	Estado	Año	Incongruencia electoral	Institucionalización organizativa	Control de la gubernatura	Competitividad electoral	Índice de Molinar	% de población*	Pr
PAN	Ciudad de México	2015	1.89	3.206	Sin	43.85	3.701	7.46%	0.5170804
PAN	Morelos	2015	1.605	3.206	Sin	8.69	4.271	1.60%	0.5680885
PAN	Guerrero	2015	0.02	3.206	Sin	6.22	2.235	2.96%	0.5188676

Fuente: elaboración propia.

\* Porcentaje con respecto a la población total nacional.

## Anexo 6. Guías de entrevistas

### Entrevista #1

18 de septiembre de 2023

Buenos días, muchas gracias por su participación para realizar esta entrevista. Actualmente estoy recabando la información sobre estudios de caso para la sección respectiva de la tesis de doctorado “El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022). El objetivo de la tesis es explicar de qué manera las condiciones de competencia electoral y de institucionalización generan conflictos al interior de los partidos mexicanos en los estados de la república mexicana, cuando se seleccionan dirigentes partidistas.

La entrevista tiene como fin obtener información sobre la dinámica interna del Partido Acción Nacional, particularmente estoy interesado en su opinión sobre lo que ocurre en los estados, pero también en la relación que tienen las instancias locales con la nacional. Esta información será valiosa para la comprensión de la vida interna de los partidos políticos a nivel subnacional en nuestro país.

Si me permite hacer el recordatorio de que esta entrevista será grabada. La grabación y la transcripción serán almacenados y únicamente tendrán fines de investigación. Comencemos

1. ¿Qué ha sido del PAN en los estados de la república después de que dejó la presidencia de la República?
2. ¿Qué ha sido del PAN en los estados de la república más allá de los casos exitosos como Querétaro, Guanajuato y Yucatán?
3. ¿El PAN es un partido que practica la democracia interna en su interior? ¿por qué?
4. ¿Qué grupos intrapartidarios identifica que existen al interior del PAN nacional en los últimos 10 años? ¿hay alguno predominante?
5. ¿Cómo evaluaría la relación entre la instancia nacional y las locales en los últimos 10 años?
6. ¿Cómo evalúa la competencia por los cargos de dirección y las candidaturas en el PAN?
7. ¿Cómo podría evaluar el nivel de institucionalización del PAN en los estados de la república mexicana?
8. ¿En qué considera que son distintos las instancias del PAN en la CDMX o el Edomex o Puebla, por mencionar algunos ejemplos?
9. ¿Podría darme el nombre de alguna persona experta en partidos y elecciones, y particularmente en el PAN al cual pueda recurrir para ampliar información sobre el partido?

## Entrevista #2

18 de septiembre de 2023

Buenos días, muchas gracias por su participación para realizar esta entrevista. Actualmente estoy recabando la información sobre estudios de caso para la sección respectiva de la tesis de doctorado “El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022). El objetivo de la tesis es explicar de qué manera las condiciones de competencia electoral y de institucionalización generan conflictos al interior de los partidos mexicanos en los estados de la república mexicana, cuando se seleccionan dirigentes partidistas.

La entrevista tiene como fin obtener información sobre la dinámica interna del Partido Acción Nacional en Morelos. Esta información será valiosa para la comprensión de la vida interna de los partidos políticos a nivel subnacional en nuestro país.

Si me permite hacer el recordatorio de que esta entrevista será grabada. La grabación y la transcripción serán almacenados y únicamente tendrán fines de investigación. Comencemos

1. ¿Qué ha sido del PAN en Morelos desde que dejó la gubernatura del estado en 2012 con Marco Antonio Adame Castillo?
2. ¿Qué grupos intrapartidarios identifica que existen al interior del PAN Morelos en los últimos 10 años?
3. ¿Podría compartir su apreciación sobre cómo son los procesos de reparto de candidaturas para cargos de elección a nivel local y nacional en el Estado de Morelos?
4. ¿Qué papel ha tenido Juan Carlos Martínez Terrazas dentro del partido?
5. ¿Tendrá información sobre cómo ha sido el proceso de selección de 2015, Martínez Terrazas compitió contra Oscar Velazco, qué ocurrió?
6. ¿Cómo evaluaría la relación entre la instancia directiva nacional y la estancia directiva local en el PAN de Morelos?
7. ¿Cómo podría evaluar el nivel de institucionalización del PAN en Morelos?
8. ¿Identifica algunos rasgos que hacen particular al PAN en Morelos? ¿En qué lo hacen distinto al PAN en la CDMX o el Edomex o Puebla?
9. ¿Podría darme el nombre de alguna persona experta en partidos y elecciones en Morelos o de algún dirigente del partido al cual pueda recurrir para ampliar información sobre el caso?

### Entrevista #3

20 de septiembre de 2023

Buenos días, muchas gracias por su participación para realizar esta entrevista. Actualmente estoy recabando la información sobre algunos casos de estudio, para la sección respectiva de la tesis de doctorado, que lleva por nombre “El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022). El objetivo de la tesis es explicar de qué manera las condiciones de competencia electoral y de institucionalización generan conflictos al interior de los partidos mexicanos en los estados de la república mexicana, cuando se seleccionan dirigentes partidistas.

La entrevista tiene como fin obtener información sobre la dinámica interna del Partido Acción Nacional en Guerrero, con un especial énfasis en el proceso de renovación de la dirigencia estatal de 2015. Esta información será valiosa para la comprensión de la vida interna de los partidos políticos a nivel subnacional en nuestro país.

Si me permite hacer el recordatorio de que esta entrevista será grabada. La grabación y la transcripción serán almacenados y únicamente tendrán fines de investigación. Comencemos

1. ¿Qué papel juega el PAN en la política local de Guerrero?
2. ¿Qué grupos intrapartidarios identifica que existen al interior del PAN Guerrero en los últimos 10 años?
3. ¿Podría compartir su apreciación sobre cómo se realizan los procesos de reparto de candidaturas para cargos de elección a nivel local y nacional en el estado de Guerrero?
4. ¿Podría darme información sobre los perfiles y trayectorias de los panistas Andrés Bahena Montero y Marco Antonio Maganda Villalva?
5. ¿Tendrá información sobre cómo fue el proceso de renovación de la dirigencia panista en Guerrero en 2015? Maganda Villalva obtuvo el triunfo sobre Bahena, el segundo intentaba reelegirse en el cargo. ¿Qué caracterizó a este proceso de selección?
6. ¿Cómo evaluaría la relación entre la dirigencia nacional panista y la dirigencia local del PAN Guerrero?
7. La institucionalización de los partidos es una dimensión de la organización de los partidos ¿Cómo podría evaluar el nivel de institucionalización del PAN en Guerrero en una escala de 0 a 10, donde cero es muy bajo y diez es muy alto?
8. ¿Identifica algunos rasgos que hacen particular al PAN en Guerrero? ¿En qué lo hacen distinto al PAN en la CDMX o el Edomex o Puebla?
9. ¿Podría darme el nombre de alguna persona experta en partidos y elecciones en Morelos o de algún dirigente del partido al cual pueda recurrir para ampliar información sobre el caso?

## Entrevista #4

21 de septiembre de 2023

Buenos días, muchas gracias por tu participación para realizar esta entrevista. Actualmente estoy recabando la información sobre estudios de caso para la sección respectiva de la tesis de doctorado “El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022). El objetivo de la tesis es explicar de qué manera las condiciones de competencia electoral y de institucionalización generan conflictos al interior de los partidos mexicanos en los estados de la república mexicana, cuando se seleccionan dirigentes partidistas.

La entrevista tiene como fin obtener información sobre la dinámica interna del Partido Acción Nacional en Morelos. Esta información será valiosa para la comprensión de la vida interna de los partidos políticos a nivel subnacional en nuestro país.

Si me permite hacer el recordatorio de que esta entrevista será grabada. La grabación y la transcripción serán almacenados y únicamente tendrán fines de investigación. Comencemos

1. ¿Podrías indicarme cuál es tu lugar dentro del PAN en la Ciudad de México?
2. ¿Qué ha sido del PAN en Ciudad de México en los últimos dos sexenios, ya sin el control de la presidencia de la república?
3. ¿Qué grupos intrapartidarios identifica que existen al interior del PAN Ciudad de México que se hayan formado en los últimos 10 años?
4. ¿Podría compartir su apreciación sobre cómo son los procesos de reparto de candidaturas para cargos de elección a nivel local y nacional en el PAN CDMX?
5. ¿Qué papel ha tenido Mauricio Tabe dentro del partido?
6. ¿Tendrá información sobre cómo ha sido el proceso de selección de 2015, Tabe compitió por la dirigencia como candidato único, pero José Hugo Díaz y Rafael Guarneros solicitaron su registro, pero se los negaron, qué ocurrió en ese proceso de elección interna?
7. ¿Cómo evaluarías la relación entre la instancia directiva nacional y la instancia directiva local en el PAN de la CDMX?
8. ¿Cómo podría evaluar el nivel de institucionalización del PAN en CDMX (en una escala de 0 a 10, donde cero es muy bajo y diez es muy alto)?
9. ¿Identifica algunos rasgos que hacen particular al PAN en CDMX? ¿En qué lo hacen distinto al PAN en el EDOMEX o Puebla?

## **Entrevista #5**

### **23 de septiembre de 2023**

Buenos días, muchas gracias por su participación Dr. Alberto, iniciaremos la entrevista. Actualmente estoy recabando la información sobre estudios de caso para la sección respectiva de la tesis de doctorado “El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022). El objetivo de la tesis es explicar de qué manera las condiciones de competencia electoral y de institucionalización generan conflictos al interior de los partidos mexicanos en los estados de la república mexicana, cuando se seleccionan dirigentes partidistas.

La entrevista tiene como fin obtener información sobre la dinámica interna del Partido Acción Nacional, particularmente estoy interesado en su opinión sobre lo que ocurre en los estados, pero también en la relación que tienen las instancias locales con la nacional. Esta información será valiosa para la comprensión de la vida interna de los partidos políticos a nivel subnacional en nuestro país.

Si me permite hacer el recordatorio de que esta entrevista será grabada. La grabación y la transcripción serán almacenados y únicamente tendrán fines de investigación. Comencemos

1. ¿Qué ha sido del PAN en los estados de la república después de que dejó la presidencia de la República?
2. ¿Qué ha sido del PAN en los estados de la república más allá de los casos exitosos como Querétaro, Guanajuato y Yucatán?
3. ¿Qué grupos intrapartidarios identifica que existen al interior del PAN nacional en los últimos 10 años? ¿hay alguno predominante?
4. ¿Cómo evaluaría la relación entre la instancia nacional y las locales en los últimos 10 años?
5. ¿Cómo evalúa la competencia por los cargos de dirección y las candidaturas en el PAN?
6. ¿Cómo podría evaluar el nivel de institucionalización del PAN en los estados de la república mexicana?
7. ¿En qué considera que son distintos las instancias del PAN en la CDMX o el Edomex o Puebla, por mencionar algunos ejemplos?
8. ¿Podría darme el nombre de alguna persona experta en partidos y elecciones, y particularmente en el PAN al cual pueda recurrir para ampliar información sobre el partido?